

DINÁMICA ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA EN TIEMPOS DE COVID-19



**Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología
e Innovación Valle del Cauca, Colombia
ISSN: 2346 - 0954, Año 2020, No. 34**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Planeación



DINÁMICA ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA EN TIEMPOS DEL COVID-19

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora

LORENA SOFÍA VELASCO FRANCO
Directora Planeación Departamental

Investigadores:

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

LUIS FELIPE PINZÓN GUTIÉRREZ
Contratista (Profesional Universitario)

CARLOS HUMBERTO RUIZ JAIME
Profesional Universitario

SHARLYV VIVIAN MENA PACHECO
Contratista (Profesional Universitario)

JUAN CARLOS RESTREPO CUEVAS
Contratista (Profesional Universitario)

JULIO CESAR RODRÍGUEZ PÉLEAZ
Profesional Universitario

DANIEL DAVID SÁNCHEZ CARABALÍ
Profesional Universitario

ANGÉLICA MARÍA TELLO MURILLO
Profesional Universitario

Santiago de Cali, Junio del 2020

Estudios Socioeconómicos

Gobernadora del Valle del Cauca
Clara Luz Roldán González

Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Lorena Sofía Velasco Franco

Editora
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

Comité editorial
Carlos Humberto Ruíz Jaime
José Fredy Lenis Tello

Asistente editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Equipo de apoyo
Julio Cesar Rodríguez Peláez
Juan Carlos Restrepo Cuevas
Daniel David Sánchez Carabalí
Angélica María Tello Murillo

Diseño gráfico
Juan Daniel Puentes

Comunicaciones
Paola Andrea Arias Atehortúa

Público objetivo
Estudios Socioeconómicos, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Anual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca o de fuentes web, cuyas imágenes son de libre uso. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-0954.

DINÁMICA ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA EN TIEMPOS DEL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Seis meses después de haber comenzado en el Mundo la emergencia sanitaria más catastrófica de la historia reciente, los países continúan implementando medidas con el propósito de disminuir los efectos que han tenido estas decisiones sobre la economía, la población y las instituciones. Colombia y el Valle del Cauca lo han venido haciendo en materia económica. de manera paulatina, tratando de mantener un equilibrio, de tal manera que, el tema de protección de la salud, no se vea afectado por las medidas de reactivación de la economía y que, las diferentes actividades, sufran el menor daño posible.

Considerando lo anterior, el objetivo del presente estudio es identificar los posibles impactos socioeconómicos que, sobre los distintos sectores de la economía departamental, puedan tener y analizar las probables implicaciones en la dinámica de crecimiento económico del Valle del Cauca; resultantes de la aplicación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio tomada por el Gobierno Nacional que limita la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 y las autorizaciones parciales para laborar, a determinados subsectores económicos.

El presente estudio contiene en primer lugar una descripción del contexto en que se desarrolla, en el cual se presenta los orígenes de la emergencia y las medidas excepcionales tomadas por el Gobierno Nacional y la situación de la economía antes de comenzar la emergencia, así como también las expectativas que tenían los empresarios para el presente año. También se encuentra en este aparte el proceso seguido por el Gobierno Nacional en la implementación de las medidas de alivio y reactivación gradual para el sector productivo. También se hace una breve exposición de las regulaciones tomadas por la Gobernación del Departamento.

Luego de esta descripción, el documento entra a hacer un análisis de los diferentes sectores y subsectores de la economía vallecaucana en el contexto de la pandemia, tales como industria manufacturera, comercio, financiero, Tics y economía digital, construcción, economía naranja, transporte, turismo, entre otros.

En la industria manufacturera se puede observar cómo ha sido el comportamiento de los diferentes subsectores, especificando cuales son los más afectados por el confinamiento y la posterior reactivación gradual para algunos de ellos. Sin duda que las medidas de acuartelamiento han impactado fuertemente a la industria vallecaucana. El subsector de

comercio, junto con la industria, es tal vez el que mayor impacto negativo ha tenido y tendrá durante al menos el presente año. El estudio muestra cómo ha sido la afectación de la restricción casi absoluta para los establecimientos de comercio, pues solo las ventas para el abastecimiento de alimentos están permitidas.

El sector financiero es a todas luces uno de los que tiene y tendrá mayor movimiento a causa de la emergencia sanitaria. Si bien debido a las restricciones al sector productivo se disminuirán los ingresos para las entidades financieras, por otro lado, estas mismas recibirán los flujos de recursos que ha destinado el Gobierno Nacional para atender los impactos negativos de la emergencia en los diferentes sectores económicos y sociales, con lo cual se espera que los daños a las finanzas de los bancos se minimicen.

Contrario a los demás sectores y subsectores que se analizan en el presente estudio y un poco en la línea del subsector financiero, el subsector de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, tanto en Colombia como específicamente en el Valle del Cauca, ha presentado un impacto positivo como se podrá observar en el texto correspondiente, toda vez que ésta situación le ha dado un impulso inesperado a la economía digital, debido a las normas de confinamiento y aislamiento social.

En cuanto a la construcción, tanto en Colombia como en el Departamento, es uno de los pilares sobre los que se basan gran parte de las medidas de reactivación de una economía; sin embargo, al igual que la mayoría de las actividades económicas, también ha venido sufriendo los embates de la crisis, siendo muy afectado debido a que todas las obras civiles y de otra índole comenzadas, quedaron suspendidas por un largo periodo de tiempo, además de las mejoras y reparaciones de vivienda. En la reactivación de este sector juega un papel importante el sector financiero.

Al igual que las TIC y la economía digital, el sector ambiental es uno de los pocos ganadores en esta crisis, tal como se ha podido comprobar, por cuanto el estudio muestra cómo ha sido el comportamiento del medio ambiente en el Valle del Cauca, una vez se detuvo el funcionamiento de la industria, el comercio y todas las demás actividades económicas y sociales que inciden ampliamente en la salud del medio ambiente.

Las consecuencias que viene sufriendo la cuarta revolución industrial, como es conocida la economía naranja, es otro aspecto que hace parte del estudio que se entrega. Actividades como el cine, el teatro, las artes, entre muchos otros hacen parte del gran grupo de afectados de la cultura y el entretenimiento en el Valle del Cauca, en tiempos de pandemia.

El transporte, por todos los medios, también se vio seriamente afectado, siendo tal vez el primero en sufrir las consecuencias con el cierre de los aeropuertos, el desplazamiento intermunicipal de pasajeros y los servicios de transporte especial. De la misma manera y a la

par con el transporte por estar ligados en su desarrollo, el turismo nacional e internacional ha venido padeciendo una de las crisis más severas de su existencia, muy superior a la acontecida con motivo del conflicto interno se ha vivido en el País, máxime cuando quienes ejercen la actividad son en gran parte trabajadores independientes.

Por último, se exponen las principales conclusiones del estudio en cuanto a las posibles implicaciones de la pandemia sobre las expectativas de crecimiento económico del Valle del Cauca y se proponen algunas recomendaciones de política pública para mitigar o reducir los efectos adversos que con seguridad se van a presentar en la mayor parte de la economía departamental.

De esta forma, se hace un preámbulo al contenido del estudio acerca del impacto que vienen presentando y que tendrán en el futuro, las medidas de mitigación y reactivación implementadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental, en los sectores y subsectores económicos del Valle del Cauca, tanto los ya mencionados como otros que también se incluyen en el análisis.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Contexto nacional

Al comenzar el presente año, el sector productivo colombiano y vallecaucano estaba lejos de imaginarse que las expectativas económicas previstas, tanto por el Gobierno Nacional como por el mismo sector productivo, se derrumbarían de una manera dramática a tal punto que hoy no se piensa en lograr algún crecimiento, sino en estrategias para salvar la economía y mitigar la tormentosa pérdida de empleos que ya se está dando; y sobrevivir en el convulsivo océano empresarial en dónde miles de empresas han cerrado sus actividades. Perspectivas de crecimiento del Producto Interno Bruto nacional de 3.6% al finalizar el año 2020, han cambiado ahora de manera absoluta a estimar, en opinión del Banco Mundial un decrecimiento del 2% en términos optimistas. Estas previsiones tendrán una incidencia bastante alta en la economía vallecaucana, si se tiene en cuenta que los Departamentos del Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, D.C., jalonan el crecimiento económico nacional por su alta incidencia en el PIB del País. La llegada y rápido crecimiento del contagio del coronavirus en Colombia alteró los planes micro y macroeconómicos.

Tres meses y dieciocho días después de haberse conocido el primer caso de COVID-19 en Wuhan – China, se registra en Colombia, el primer caso de coronavirus, hecho sucedido el día 06 de marzo 2020 en Bogotá D.C. Se trató de una joven de 19 años procedente de Milán – Italia, país que en ese momento estaba siendo epicentro de la pandemia. Inmediatamente, el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y locales empezaron a implementar medidas en procura de controlar, en primera instancia, la propagación del contagio del virus

buscando darle capacidad de atención a las instituciones prestadoras de salud y evitar el colapso de las unidades de cuidados intensivos. En segunda instancia, las medidas asumidas por el Gobierno tienen como objetivo mitigar los impactos en la economía, la sociedad y las instituciones.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria con duración hasta el 30 de mayo de 2020 por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del mencionado virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Circular 020 del 16 de marzo del 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación de entidades territoriales certificadas en educación, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 148 de la ley 115 de 1994, el artículo 5 de la ley 715 de 2001 y los artículos 2.4.3.4.1. y 2.4.3.4.2 del decreto 1075 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de educación nacional, ordenó a las Secretarías de Educación, en todo el territorio nacional, ajustar el calendario académico de educación preescolar, básica y media, para retomar el trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020. Esta medida fue prorrogada sucesivamente con las ampliaciones sucesivas del confinamiento.

En atención a que las medidas preventivas que se habían tomado hasta entonces para controlar el avance del coronavirus no habían surtido el efecto esperado, situación que se observaba en la mayor velocidad de propagación del contagio, el Gobierno Nacional expidió el decreto número 417 de Marzo 17 de 2020 en el cual se declaraba el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional por un término de 30 días a partir de su expedición, otorgándole las facultades extraordinarias previstas en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, para que tomara las medidas necesarias adicionales para conjurar la crisis e impedir su extensión. Estas mismas facultades incluyen las de presupuesto para permitirle la apropiación de recursos. Esto en razón a que, de acuerdo con los análisis, los trabajadores independientes, que son el 42% de los trabajadores en Colombia, son una población altamente vulnerable por la naturaleza de su trabajo y a que sectores como los de turismo y aeronáutico, en donde se moviliza una gran cantidad de turistas y pasajeros, han sido los primeros y altamente afectados.

En el marco de la emergencia decretada para afrontar la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó mediante la resolución 464 del 18 de marzo de 2020, la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años, ordenando el aislamiento para las personas mayores de setenta (70) años, a partir del 20 de marzo de 2020 a las siete de la mañana (7:00am), hasta el 30 de mayo de 2020 a las doce de la noche (12:00 p.m.).

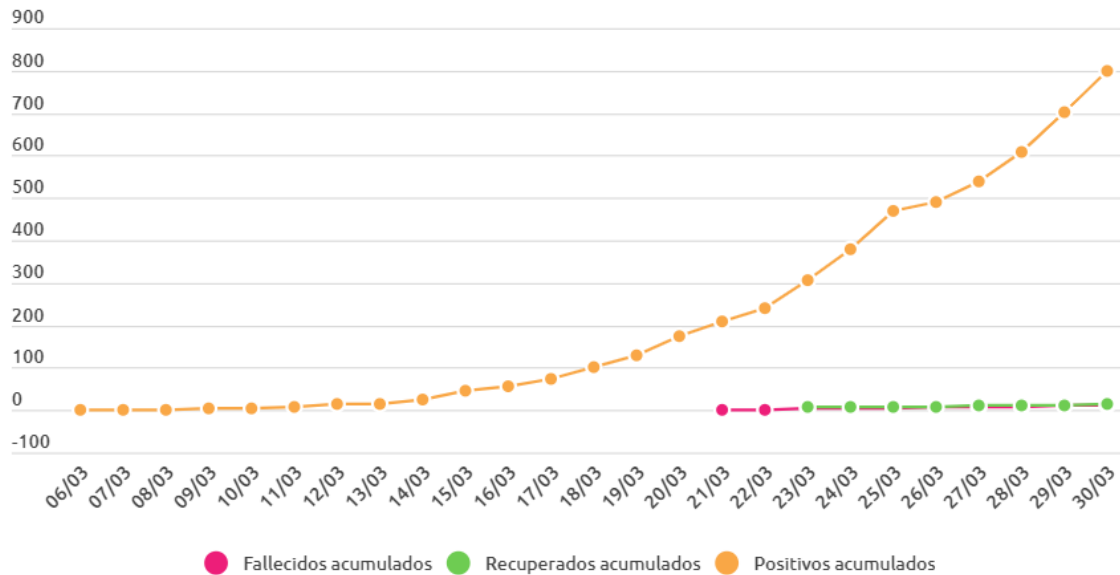
Por medio del Decreto 418 del 18 de marzo 2020 se dictaron medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público, señalando que la dirección del orden público con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, estará en cabeza del Presidente de la República. Así mismo, se estableció que, en el marco de esta emergencia, se aplicarán de manera inmediata y preferente sobre las disposiciones de gobernadores y alcaldes, las instrucciones, actos y órdenes del Presidente de la República.

En la misma fecha, mediante el Decreto 420, el Presidente de la República impartió instrucciones a Gobernadores y Alcaldes para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y les establece las restricciones al momento de implementar medidas. Gran parte de las autoridades territoriales, en uso de sus facultades legales y como medida preventiva habían decretado medidas de restricción a la circulación, entre otras, toque de queda u otras medidas en sus circunscripciones territoriales tendientes a mitigar o controlar la extensión del COVID-19.

Teniendo en cuenta el poder de expansión del coronavirus COVID-19, que, al 22 de marzo 2020, contaba con un acumulado de 231 casos en todo el País, con un crecimiento promedio diario del 14,2% de casos registrados, que en el periodo comprendido entre el 17 y el 22 de Marzo, tuvo un crecimiento del 220% pasando de 75 casos registrados el día 17 a 231 el día 22 de Marzo, que en el mundo se habían presentado a esa fecha 271.364 casos confirmados, 11.252 muertes y 173 países con casos confirmados y ante el reconocimiento de la falta de tratamiento efectivo en el mundo; el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo 2020, por medio del cual “se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público” decretando en su artículo 1 lo siguiente:

“Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19”.

Gráfico 1. Evolución de los casos de COVID-19 en Colombia.



Fuente: Instituto Nacional de Salud (INS).

Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del mismo decreto 457, que por su importancia se exponen a continuación.

1. Asistencia y prestación de servicios de salud.
2. Adquisición de bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población.
3. Desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago, y a servicios notariales.
4. Asistencia y cuidado a niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado.
5. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.
6. Las labores de las misiones médicas de la organización Panamericana de la Salud - OPS y de todos los organismos internacionales de la salud, la prestación de los servicios profesionales, administrativos, operativos y técnicos de salud públicos y privados.
7. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo personal para hogares y hospitales,

equipos y dispositivos de tecnologías en salud, al igual que el mantenimiento y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud.

El funcionamiento de establecimientos y locales comerciales para la comercialización de los medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, equipos y dispositivos de tecnologías en salud.

8. Las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las emergencias veterinarias.
9. Los servicios funerarios, entierros y cremaciones.
10. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de: (i) insumos para producir bienes de primera necesidad; (ii) bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza de ordinario consumo en la población-, (iii) alimentos y medicinas para mascotas, y demás elementos y bienes necesarios para atender la emergencia sanitaria, así como la cadena de insumos relacionados con la producción de estos bienes.
11. La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos -fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas-; productos agropecuarios, piscícolas y pecuarios, y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el trasporte de las anteriores actividades.
12. La comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados de abastos, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas y mercados al detal en establecimientos y locales comerciales a nivel nacional, y podrán comercializar sus productos mediante plataformas de comercio electrónico y/o por entrega a domicilio.
13. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.
14. Las actividades del personal de las misiones diplomáticas y consulares debidamente acreditadas ante el Estado colombiano, estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
15. Las actividades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado, así como de la industria militar y de defensa.
16. Las actividades de los puertos de servicio público y privado, exclusivamente para el transporte de carga.
17. Las actividades de dragado marítimo y fluvial.

18. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse.
19. Las actividades necesarias para la operación aérea y aeroportuaria.
20. La comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicas mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Los restaurantes ubicados dentro de las instalaciones hoteleras solo podrán prestar servicios a sus huéspedes.
21. Las actividades de la industria hotelera para atender a sus huéspedes, estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
22. El funcionamiento de la infraestructura crítica -computadores, sistemas computacionales, redes de comunicaciones, datos e información cuya destrucción o interferencia puede debilitar o impactar en la seguridad de la economía, salud pública o la combinación de ellas.
23. El funcionamiento y operación de los centros de llamadas, los centros de contactos, los centros de soporte técnico y los centros de procesamiento de datos que presten servicios en el territorio nacional y de las plataformas de comercio electrónico.
24. El funcionamiento de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios carcelarios y penitenciarios y de empresas que prestan el servicio de limpieza y aseo en edificaciones públicas, zonas comunes de edificaciones y las edificaciones en las que se desarrollen las actividades de qué trata el presente artículo.
25. Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de (i) servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, aseo (recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, incluyendo los residuos biológicos o sanitarios); (ii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de hidrocarburos, combustibles líquidos, biocombustibles, gas natural, Gas Licuado de Petróleo -GLP-, (iii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de minerales, y (iv) el servicio de internet y telefonía.
26. La prestación de servicios bancarios y financieros, de operadores postales de pago, centrales de riesgo, transporte de valores y actividades notariales.
27. El funcionamiento de los servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación.
28. El abastecimiento y distribución de alimentos y bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población- en virtud de programas sociales del Estado y de personas privadas.
29. Las actividades del sector antirreligioso relacionadas con los programas institucionales de emergencia y ayuda humanitaria, espiritual y psicológica.
30. Las actividades estrictamente necesarias para operar y realizar los mantenimientos indispensables de empresas, plantas industriales o minas, del sector público o privado,

que por la naturaleza de su proceso productivo requieran mantener su operación ininterrumpidamente.

31. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de
32. avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural.
33. Las actividades de los operadores de pagos de salarios, honorarios, pensiones, prestaciones económicas públicos y privados; beneficios económicos periódicos sociales —BEPS-, y los correspondientes a los sistemas y subsistemas de Seguridad Social y Protección Social.
34. El desplazamiento estrictamente necesario del personal directivo y docente de las instituciones educativas públicas y privadas, para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
35. La construcción de infraestructura de salud estrictamente necesaria para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Otras medidas tomadas durante el confinamiento

En el transcurso de la emergencia se fueron decantando las necesidades de los diferentes sectores económicos, por lo cual, el Gobierno Nacional debió establecer nuevas medidas de carácter específico para aliviar problemáticas concretas. Es así como, el 15 de abril del presente año, se promulga el Decreto 557 "por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Este decreto presenta algunos apoyos en cuestión de tiempos de pago para aquellas empresas que prestan habitualmente el servicio internacional de transporte aéreo de pasajeros, las cuales tendrán un plazo prudencial hasta el 30 de octubre de 2020 para presentar la declaración y pagar el correspondiente impuesto nacional con destino al turismo, correspondiente a los dos primeros trimestres de 2020.

De la misma manera, se decidió que se apoyará a las micro y pequeñas empresas; y a las entidades asociativas y solidarias sin ánimo de lucro, con una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios ante el INVIMA de los productos incluidos en el artículo 1º del decreto legislativo 507 del primero de abril de 2020 todos aquellos elementos que sean útiles para la atención de la pandemia. Las tarifas son del 1,25% del valor vigente para las microempresas y 2,50% del valor vigente para las pequeñas empresas.

En la misma fecha y mediante decreto número 560, se adoptaron medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, estableciendo la manera en que se pueden mitigar el daño sufrido por las empresas a causa de la pandemia y las medidas tomadas por

el Gobierno para enfrentarla, presentándole a las empresas una propuesta de reorganización. El apoyo está contempla aspectos tales como herramientas extrajudiciales de negociación, mecanismos de salvamento, beneficios tributarios y la suspensión de normas y obligaciones legales. Este decreto está vigente por dos años desde el momento de su expedición.

Debido a que el Gobierno Nacional, mediante el decreto número 593 había extendido el aislamiento preventivo del 27 de abril al 11 de mayo, haciendo levantamiento progresivo del mismo con el propósito de reactivar la economía, procedió a emitir la resolución número 0498 del 26 de abril, en donde determinaron los subsectores de manufacturas y sus cadenas productivas que podrían reactivarse. Esta resolución fue reglamentada mediante la resolución 522 del 8 de mayo de 2020.

La fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, el curtido de cueros; la fabricación de calzado, fabricación de maletas, la transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; la fabricación de papel y cartón, y sus productos; la fabricación de sustancias y productos químicos; la fabricación de productos elaborados de metal y la fabricación de maquinaria, aparatos y equipos eléctricos. Bajo este orden de ideas pueden circular las personas que pertenezcan a la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, reparación, mantenimiento, transporte, comercialización y distribución de las manufacturas producidas por dichos subsectores.

Con el propósito de proteger el empleo formal durante la pandemia el Gobierno Nacional promulgó el decreto legislativo número 639 del 8 de mayo de 2020 por medio del cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal – PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, al cual podrán aspirar las personas jurídicas constituidas antes del primero de enero de 2020. El beneficio consiste en un aporte monetario mensual del Estado hasta por tres veces. Además del requisito de constitución, las empresas deben cumplir con los requisitos de registro mercantil, demostrar la necesidad del aporte y no haberlo recibido ya en las tres ocasiones de que habla la presente ley.

2.2. Contexto Departamental

El Valle del Cauca registró su primer paciente en el municipio de Buga, diagnosticado el pasado 06 de marzo del 2020, el cual corresponde a un caso importado, toda vez que venía procedente de Madrid – España.

Es importante señalar que el Valle del Cauca fue de los primeros departamentos de Colombia en tomar medidas de contención contra el coronavirus:

Mediante el Decreto 1-3-0691 del 18 de marzo del 2020, la Gobernación del Valle del Cauca decretó el “toque de queda en todo el territorio del departamento del Valle del Cauca a partir de las 22:00 horas del día viernes 20 de marzo de 2020 hasta las 04:00 horas del día martes 24 de marzo de 2020”, el cual se extendió y se empató con el Decreto Nacional 457 de marzo del 2020, que ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.

Después de Bogotá D.C., el Valle del Cauca, es el primer departamento con mayor número de casos reportados a corte 30 de marzo del 2020 con 104 casos de 798 reportados en Colombia hasta ese momento, es decir, el 13.5% del total de los casos reportados en todo el país, tendencia que se ha mantenido desde el inicio de la propagación del coronavirus.

El epicentro del COVID-19 en el Valle del Cauca, se encuentra en Cali con 69 casos reportados al 30 de marzo 2020, representado el 67% de los casos del Departamento, seguido de las ciudades intermedias: Palmira con 19 casos representando el 18%, Yumbo, Tuluá y Cartago cada uno con 3 casos reportados, representando el 8.6%; el 7.5% restante de casos en el Departamento, se encuentra en los municipios de Ansermanuevo, Buga, Calima, Dagua, el Dovio, La Unión, Palmira, San Pedro y Guacarí que tienen 1 caso cada uno.

De acuerdo a lo reportado hasta el momento, el 50% de los casos del Valle del Cauca corresponden a casos importados, es decir, que son casos producto de contagios en el exterior y el 50% restante por contacto al interior del Departamento. Se espera que esta curva cambiará con el paso del tiempo, por la suspensión de vuelos nacionales e internacionales.

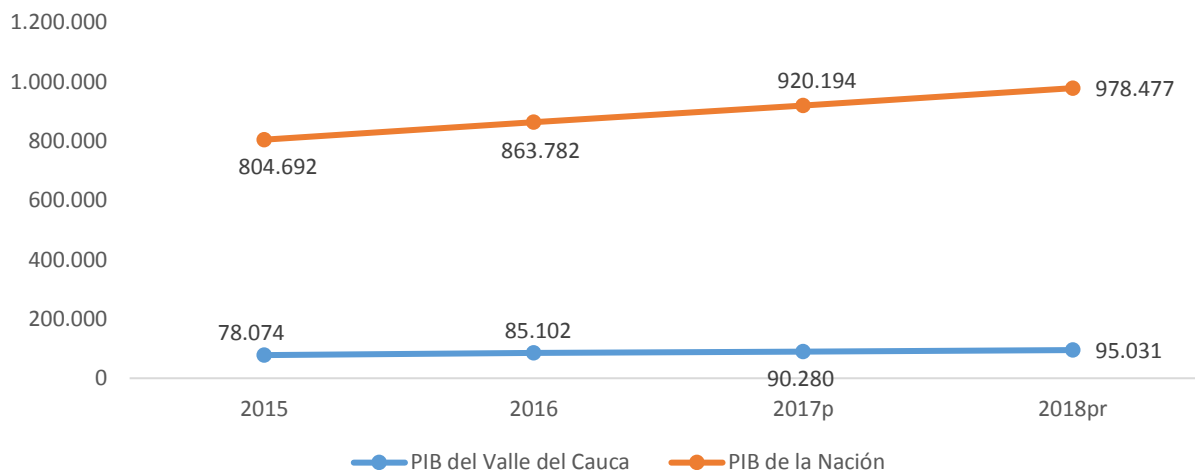
3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

3.1. Producto Interno Bruto (PIB) del Valle del Cauca

El PIB del Valle del cauca ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2015, al pasar de 78.074 miles de millones de pesos a 95.031 miles de millones de pesos, aumentando un 21.7% en lo corrido de los últimos cuatro años. Por otro lado, la participación del PIB de Valle sobre el Nacional, mantiene una tendencia estable alrededor del 9.8%.

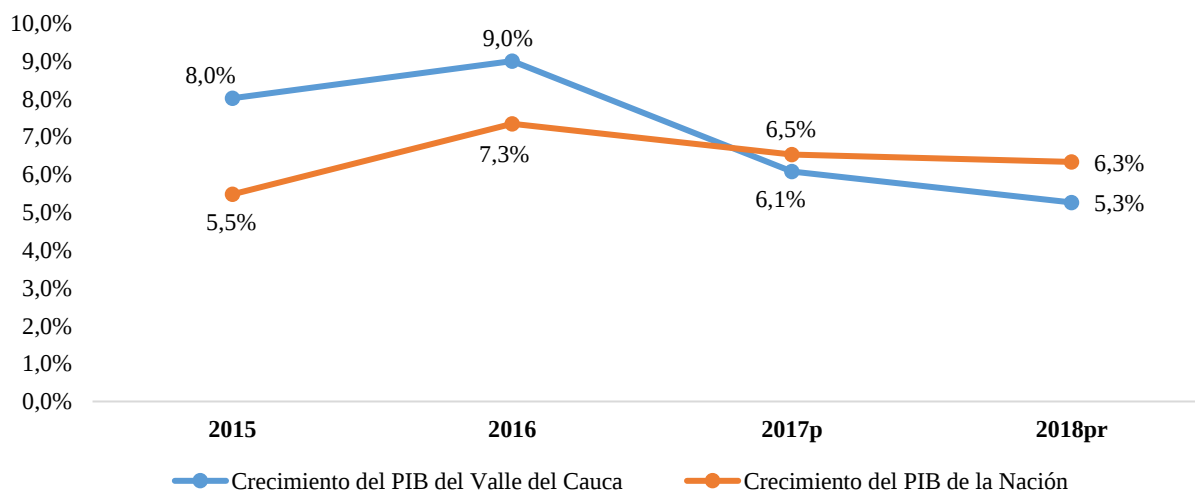
Gráfico 2. PIB de la Nación Vs. PIB del Valle del Cauca, a precios corrientes, período 2015-2018pr.

(Miles de Millones de Pesos)



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

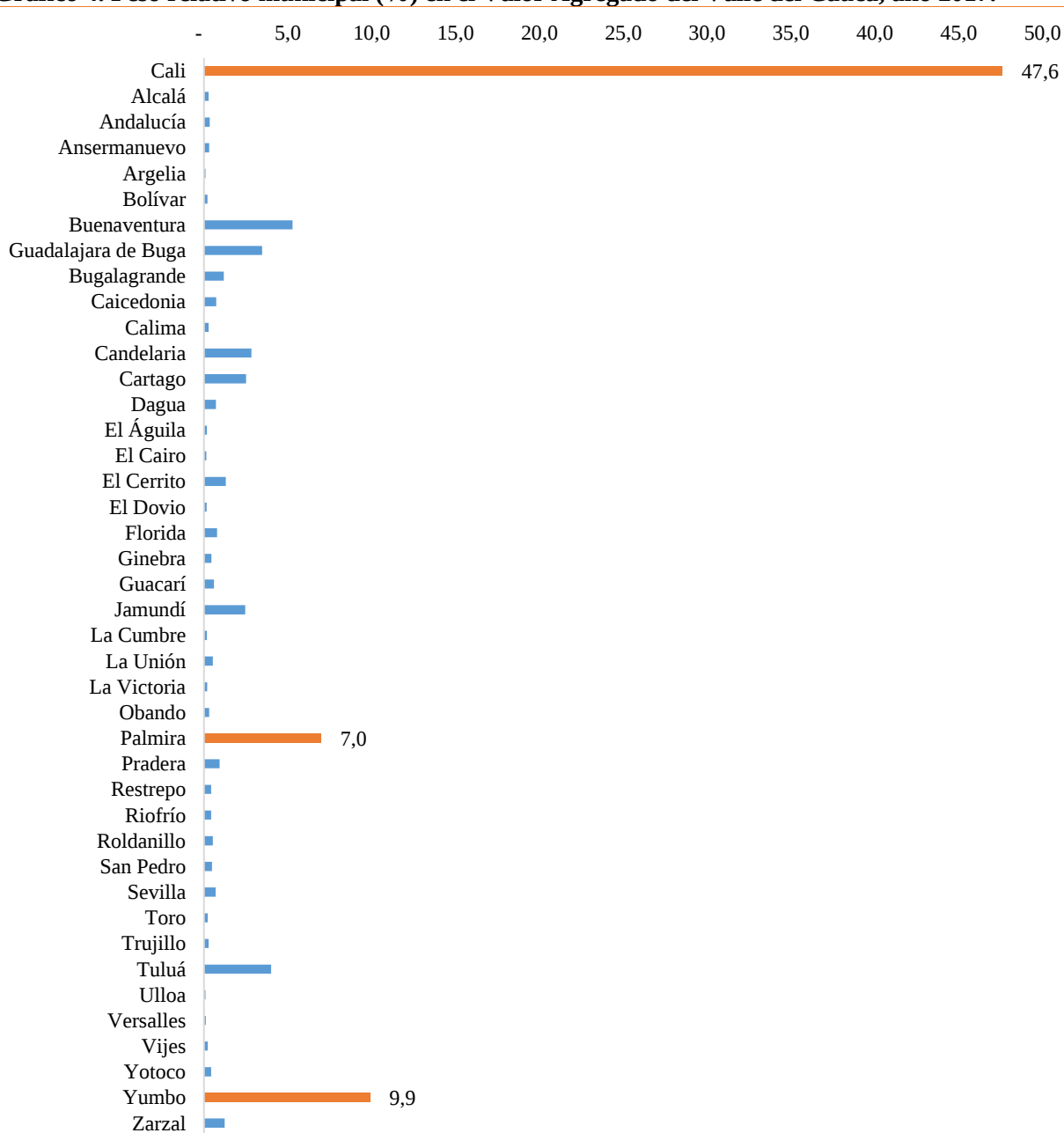
Gráfico 3. Crecimiento del PIB de la Nación Vs PIB del Valle del Cauca, período 2015-2018pr.



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Al año 2017, los municipios que generaron mayor valor agregado en el Valle del Cauca fueron Cali, Yumbo y Palmira con una participación del 47.6%, 9.9% y 7% respectivamente sobre el total del PIB Departamental.

Gráfico 4. Peso relativo municipal (%) en el Valor Agregado del Valle del Cauca, año 2017.

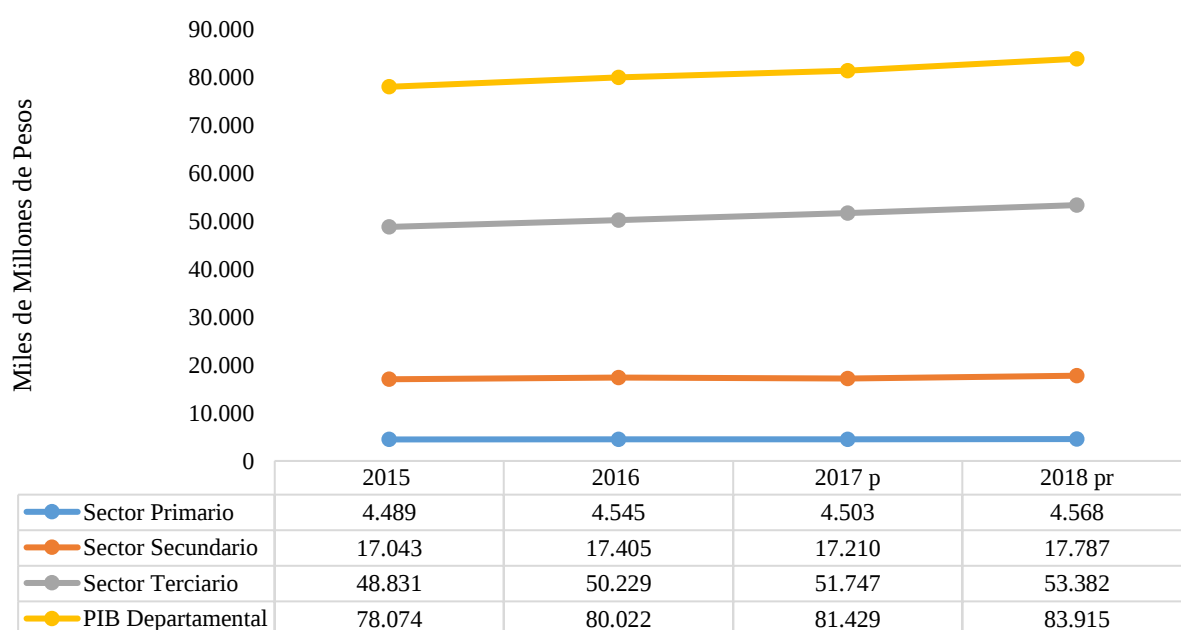


Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Para el año 2018, el sector económico de mayor peso en la economía vallecaucana fue el sector terciario (63.61%), mientras que el sector con mayor crecimiento fue el sector secundario (3.36% respecto al año anterior).

Desagregando las ramas de actividades que participan en la generación del valor agregado del PIB, encontramos que, en promedio durante los últimos cuatro años, las actividades económicas que tienen mayor peso sobre el PIB Departamental son la Industria Manufacturera (17.7%), el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (17%) y las Actividades Inmobiliarias (12.68%). Por otro lado, en promedio entre los años 2015 a 2018, los sectores que más crecieron fueron Actividades financieras y de seguros (5.2%), Construcción (5%) y Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (4.5%).

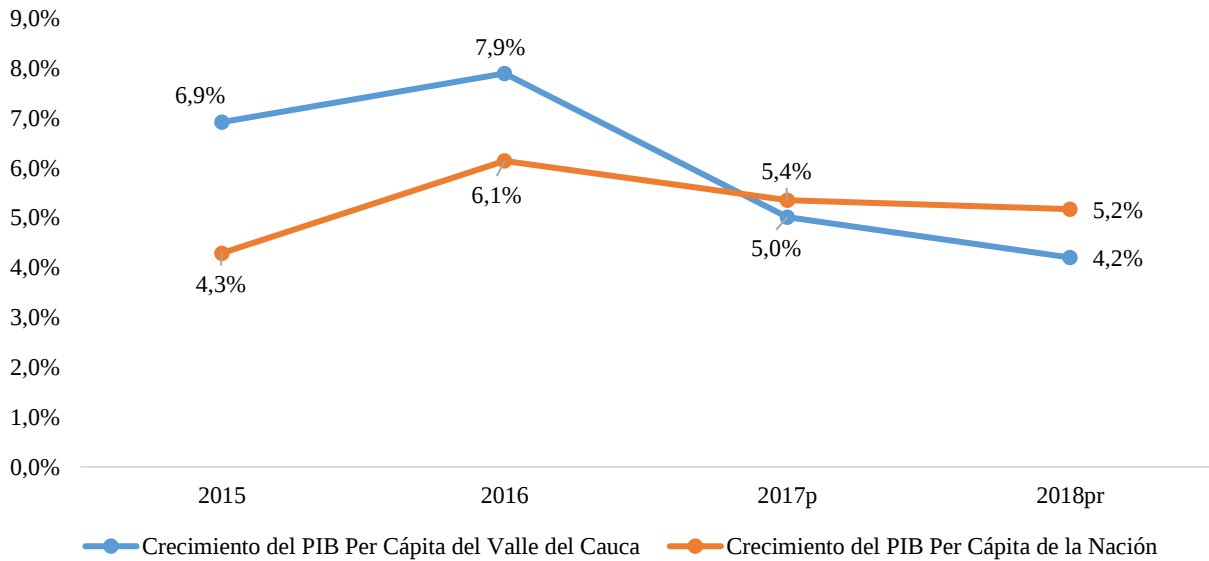
Gráfico 5. PIB Departamental y Valor Agregado por Grandes Sectores Económicos.



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, Cálculos Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

El PIB per cápita crece proporcional al PIB. Así, el Valle del Cauca ha mantenido una tendencia positiva sobre su PIB, lo cual genera que la población tenga un PIB per cápita elevado y creciente. En detalle, en el año 2006, el PIB del Valle del Cauca alcanzó su mayor pico, creciendo un 13.3%, mientras que reportó su mayor decrecimiento en el año 2010 a una tasa del 3.8%. No obstante, desde el año 2011, se ha venido recuperando al punto de llegar a crecer casi un 8% en el año 2016.

Gráfico 6. Variación porcentual del PIB Per Cápita de la Nación Vs. PIB Per Cápita del Valle del Cauca.



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

En los últimos años, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha sido superado por el PIB de la nación, aunque ha seguido creciendo a un ritmo más constante que el PIB de la nación. A saber, mientras que PIB per cápita nacional entre los años 2017 y 2018 ha crecido en un 5.4% y 5.2% respectivamente, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha crecido a tasas del 5% y 4.2% respectivamente para estos dos últimos años.

Tabla 1. Comparativo del PIB y PIB Per Cápita del Valle del Cauca Vs. Nación.

AÑO	PIB Valle a Precios Corrientes (Miles de Millones de Pesos)	PIB Nación a Precios Corrientes (Miles de Millones de Pesos)	PIB Per Cápita del Valle del Cauca	PIB Per Cápita de la Nación
2015	78.074	804.692	16.922.325	16.693.675
2016	85.102	863.782	18.259.330	17.719.438
2017p	90.280	920.194	19.174.769	18.668.370
2018pr	95.031	978.477	19.980.863	19.634.627

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

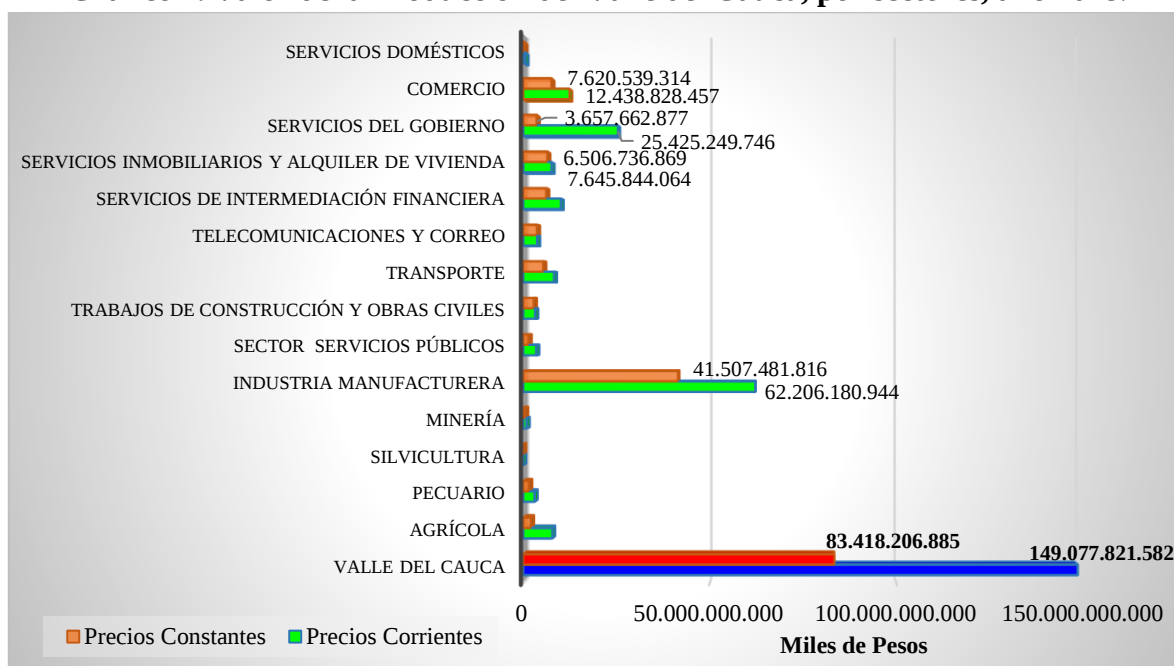
3.2. Producción y Valor Agregado en el Valle del Cauca

Tomando como referencia los resultados de las 14 cuentas económicas calculadas y actualizadas al año 2018 por la Gobernación del Valle del Cauca del total los 16 sectores económicos que considera la medición de las Cuentas Económicas Departamentales, exceptuando las cuentas de los sectores Pesca y Servicios Personales y Comunes que no han sido medidos en la presente actualización y por tanto, no se ven reflejados en el presente documento; se tiene que el Valle del Cauca produjo un poco más de 149 billones de pesos en términos nominales y aproximadamente más de 83 billones en términos reales, descontando la inflación de la economía.

Al analizar la dinámica económica departamental por sectores, se encuentra que los sectores Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios de Intermediación Financiera son aquellos que mayor aportan al valor de la producción del Valle del Cauca en términos nominales con alrededor de 62 billones, 25 billones, 12 billones y 10 billones respectivamente. Sin embargo, en términos reales, es decir, descontando el efecto inflacionario, se evidencia que los sectores con mayor contribución al valor de la producción departamental son Industria Manufacturera, Comercio, Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda y Servicios de Intermediación Financiera con un aproximado de 41 billones, 7.6 billones, 6.5 billones y 6.2 billones respectivamente; dejando por fuera al sector Servicios del Gobierno que en términos reales sólo aporta 3.6 billones al valor de la producción departamental.

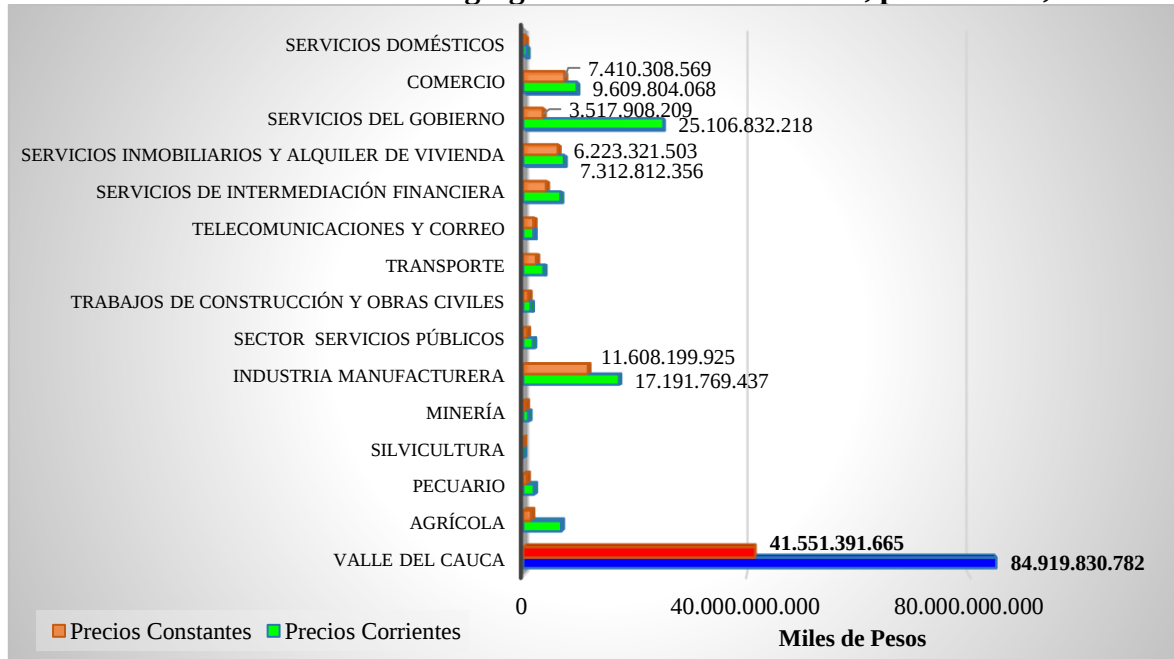
De otro lado, en relación a la generación de valor agregado, el comportamiento sectorial es similar, a saber, en términos nominales, los sectores parecen participar significativamente son Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda; No obstante, en términos reales, el sector Servicios del Gobierno se queda muy rezagado en comparación con los otros sectores mencionados que sí mantienen su importancia en la generación de valor agregado, después de descontar el efecto inflacionario del valor nominal.

Gráfico 7. Valor de la Producción del Valle del Cauca, por sectores, año 2018.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

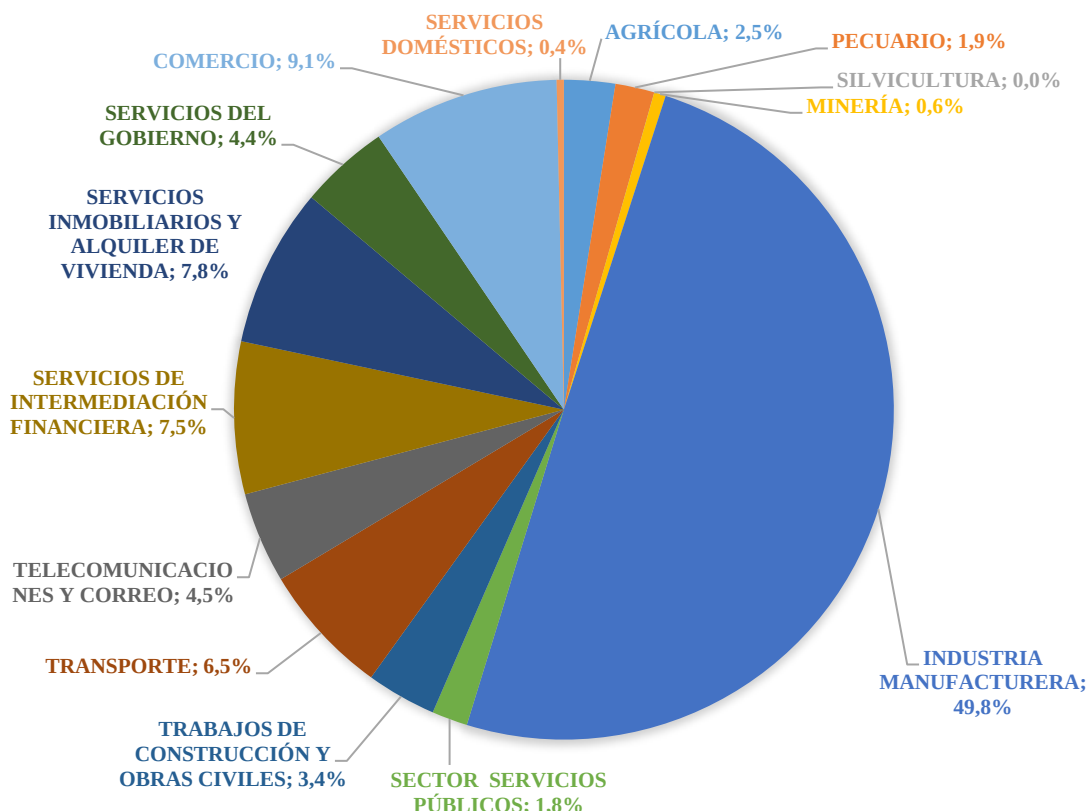
Gráfico 8. Generación de Valor Agregado en el Valle del Cauca, por sectores, año 2018.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Considerando lo anterior, tal y como se muestra en los siguientes gráficos, en términos reales, se tiene que los sectores que contribuyeron en mayor proporción en la producción departamental son Industria Manufacturera (49.8%), Comercio (9.1%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (7.8%) y Servicios de Intermediación Financiera (7.5%).

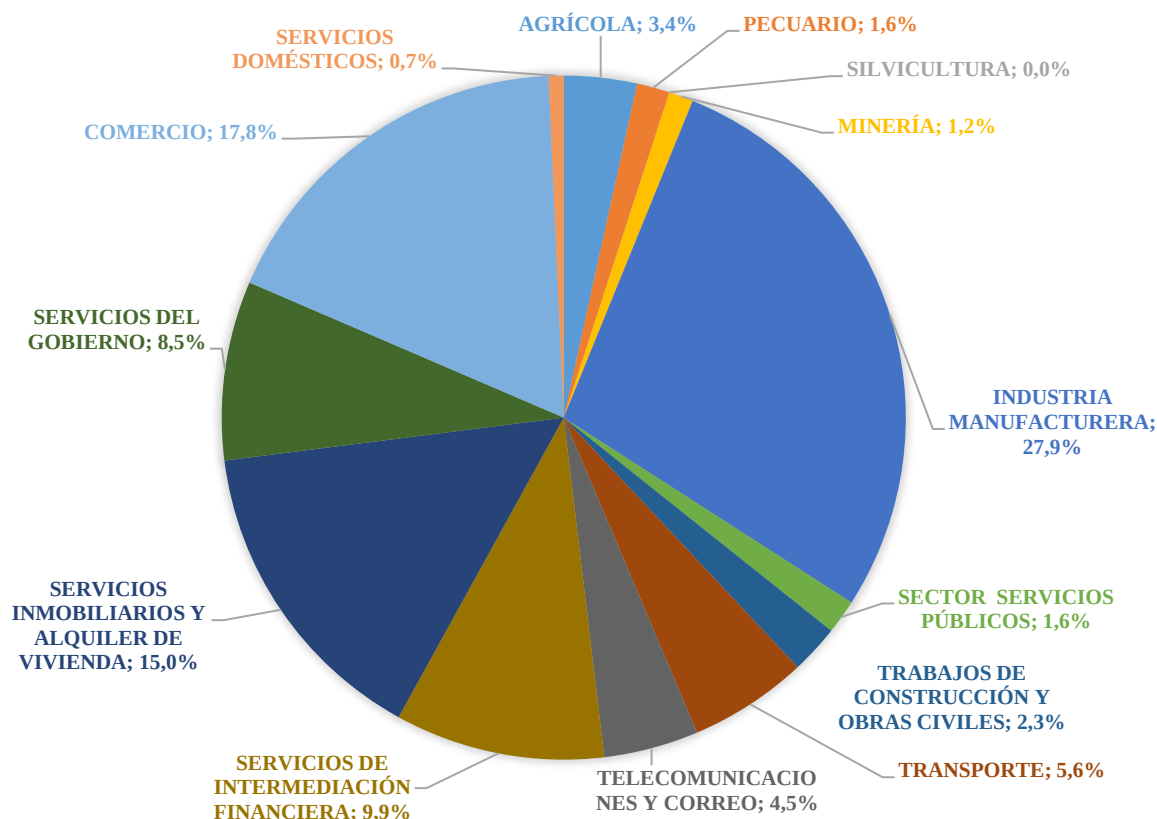
Gráfico 9. Participación (%) en el Valor de la Producción del Valle del Cauca, por sectores, año 2018.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Análogamente, respecto a la generación de valor agregado en el Valle del Cauca, se halla que estos mismos sectores corresponden a los de mayor valor agregado, pero sólo variando en su participación porcentual de la siguiente manera: Industria Manufacturera (27.9%), Comercio (17.8%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (15%) y Servicios de Intermediación Financiera (9.9%).

Gráfico 10. Participación (%) en la Generación de Valor Agregado en el Valle del Cauca, por sectores, año 2018.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Es importante señalar que los sectores identificados en la actualización de las cuentas económicas departamentales para el año 2018 como principales contribuyentes al valor de la producción departamental y la generación del valor agregado, sumándoles el sector agrícola, coinciden directamente con aquellos que actualmente son analizados en la medición trimestral del Indicador Regional de Actividad Económica, la cual realiza la Gobernación del Valle del Cauca; sugiriendo que dicho indicador, podría ser efectivamente una muy buena aproximación a la dinámica general de la economía del Valle del Cauca.

Respecto a los Servicios Personales y Comunes que no han sido medidos en la última actualización de las cuentas económicas departamentales de Valle del Cauca, los cuales son más conocidos como *economía naranja* o también llamada *economía creativa*, se tiene que aportan un valor agregado muy importante para la economía vallecaucana; el talento, la propiedad intelectual, la conectividad, la innovación y la identidad cultural. En este sentido y con base a ese valor agregado, hacen parte de la Economía Naranja: la Arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, diseño, editoriales, investigación y desarrollo, juegos, juguetes, moda, música, publicidad, tv, radio, videojuegos, software y todas esas estrategias productivas que generan entretenimiento. Por eso es una industria creativa y que entretiene.

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, uno de los más importantes estudios liderados en la región fue el impulsado por la Gobernación del Valle y la Fundación Delirio, denominado “Al ritmo de la creatividad: Las artes escénicas alzan su voz”, como una herramienta para la estructuración de proyectos de desarrollo de las artes escénicas en el Valle del Cauca. Más aún, se debe resaltar que la Fundación Delirio ha impactado desde el año 2011 hasta la fecha a una comunidad de más de 300 artistas y 750 jóvenes más, con apoyo del Ministerio de Cultura.

Las artes escénicas forman un papel muy importante dentro del ecosistema naranja, el cual está conformado por varias artes y actores creativos, innovadores y que generan entretenimiento. Aunque la oferta de espectáculos en el Valle del Cauca cuenta con un alto potencial creativo, la baja asistencia de públicos y la baja contratación de grupos artísticos, evidencian la dificultad de promover las artes y las culturas. De hecho, casi el 60% de los 200 encuestados en este estudio liderado por la Gobernación y la Fundación Delirio prefieren asistir a actividades de recreación, paseos, visitas a pueblo y zona rural, mientras que aproximadamente el 10.5% asisten a actividades culturales y en vivo, el 96.5% de los encuestados en este estudio no asisten con frecuencia a estos eventos.

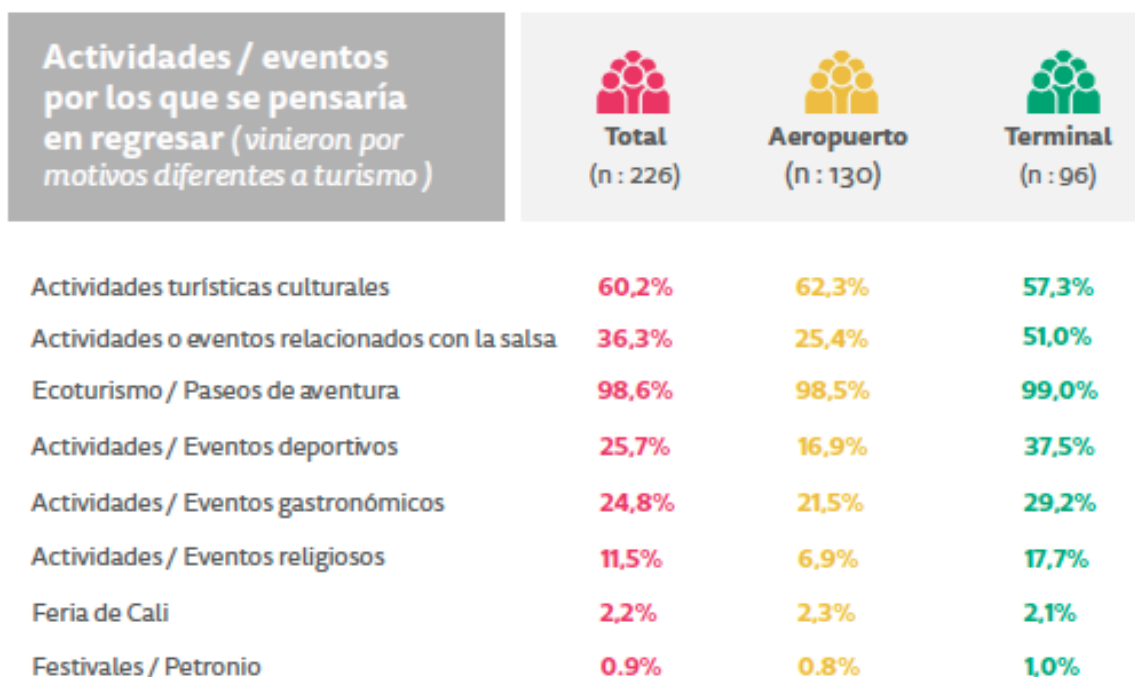
Las siguientes ilustraciones evidencian la participación y las actividades del público turista en el Valle del Cauca, donde las actividades que más atraen al turista: son ecoturismo o paseo de aventura, actividades artísticas y culturales o eventos deportivos.

Ilustración 1. Actividades que incentivaron el Turismo en el Valle del Cauca.

Actividades que lo motivaron a venir como paseo / turismo / vacaciones	 Total (n : 163)  Aeropuerto (n : 87)  Terminal (n : 76)		
Ecoturismo / Paseos de aventura	47,9%	37,9%	59,3%
Actividades artísticas y culturales	22,1%	33,3%	9,2%
Actividades relacionadas con la salsa	9,2%	11,5%	6,6%
Actividades familiares	12,9%	14,9%	10,5%
Fiesta	11,7%	9,2%	14,5%
Actividades / eventos gastronómicos	11,0%	17,2%	3,9%
Actividades / eventos religiosos	9,8%	6,9%	13,2%
Actividades / eventos deportivos	8,0%	4,6%	11,8%
N.S. / N.R.	4,9%	6,9%	2,6%

Fuente: Estudio cuantitativo de demanda público turista en la ciudad de Cali – Lechter (Julio de 2018).

Ilustración 2. Actividades / eventos por los que pensarían los turistas regresar al Valle del Cauca.



Fuente: Estudio cuantitativo de demanda público turista en la ciudad de Cali – Lechter (Julio de 2018).

La economía naranja, es el conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, por tal motivo los sectores que hacen parte de la Economía Naranja se han clasificado en tres (3) grandes categorías, todas ellas importantes porque hacen parte de la industria creativa, generan propiedad intelectual, innovación y entretenimiento, otorgando así, un sentido en muchas ocasiones artístico, y cultural. En este orden de ideas, los sectores se clasifican en:

Categoría 1 – Convencionales: Industrias que proveen bienes y servicios que pueden reproducirse o difundirse masivamente. Entre ellos se encuentran la industria editorial (libros, periódicos, revistas, jornales académicos), la música grabada, la literatura, bibliotecas, radio y la industria audiovisual (cine y televisión), discografía, también hacen parte de esta categoría las agencias de noticias y demás servicios de información.

Categoría 2 – Cultura e identidad: Artes visuales (pintura, escultura, instalaciones y video arte), arte en movimiento, fotografía, artes escénicas y espectáculos (teatro, danza, marionetas y arte callejero), música (orquestas, óperas, conciertos y presentaciones), turismo y ecoturismo, artesanías y productos típicos, gastronomía, centros históricos y patrimoniales (sitios arqueológicos, museos, galerías) tradiciones y expresiones culturales (festivales y carnavales), educación en artes, cultura y economía creativa, moda, deporte, entre otros.

Categoría 3 – Nuevos medios y software de contenidos: Productos y servicios: videojuegos, plataformas digitales, creación de software y aplicaciones, animación, artes gráficas e ilustración, contenidos interactivos audiovisuales, arquitectura y publicidad.

De estas industrias, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su publicación de economía naranja, observó el comportamiento de 50 creativos por sector. De estos, el 26% representaban las plataformas digitales y software, mientras tanto diseño, moda, música y arquitectura representaban el 12% cada una, artesanías un 8%, medios un 10% y servicios creativos un 8%. Al desagregar por sexo, se halló que los hombres fundadores de estos emprendimientos representaban el 62% y las mujeres fundadoras, tan sólo el 38% restante.

En 2018, según información de la CCC, el tejido empresarial de la Economía Creativa en el Valle del Cauca estuvo conformado por 13.949 empresas, que reportaron un total de ventas de COP 7,23 billones.

Ilustración 3. Red empresarial de Economía Creativa en el Valle del Cauca.



Fuente: CCC, a partir del Registro Mercantil de Cámaras del Valle del Cauca.

En ese mismo año, la CCC señala que el Valle del Cauca se posicionó como el tercer departamento con mayor participación en las exportaciones de Economía Creativa en el País,

registrando ventas al exterior por USD 157 millones, equivalentes al 8,4% del total de las exportaciones del Departamento.

El informe de la CCC revela que incremento más alto en el número de patentes de invención solicitadas por residentes en el período 2017 - 2018 lo presentó el Valle del Cauca, pasando de 30 solicitudes de patentes solicitadas en 2017 a 37 en 2018, lo que equivale a un aumento de 23,3%.

En materia de cultura audiovisual, Cali es una de las ciudades de Colombia que se mantiene a la vanguardia, tal como indica la CCC. Fue en esta ciudad donde se realizó la primera película de cine mudo (María, 1921), la primera película sonora (Flores del Valle, 1941) y la primera película a color (La Gran Obsesión, 1954). En 2017, 15,5% de los festivales del séptimo arte registrados en el Ministerio de Cultura, fueron realizados en el Valle del Cauca, consolidándolo como el segundo departamento que más realizó festivales de este tipo.

Finalmente, de acuerdo con la CCC, la fortaleza del Departamento en este sector se refleja, además, en las principales empresas que lo conforman, las cuales son reconocidas por su trayectoria, aporte y compromiso con la región. De hecho, las 10 empresas más creativas que operan en el Departamento reportaron ventas superiores a COP 2,2 billones, en 2018.

Ilustración 4. Las 10 empresas más creativas del Valle del Cauca (COP millones).

EMPRESA	INGRESOS 2018 (COP MILLONES)	SECTOR
STF GROUP S.A.	610.249	Moda
CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	445.262	Creaciones funcionales y Software
CARVAJAL EMPAQUES S.A.S.	369.377	Diseño
PLÁSTICOS RIMAX S.A.S.	181.013	Diseño
PLÁSTICOS ESPECIALES S.A.S.	142.325	Diseño
CALZATODO S.A.	124.749	Moda
QUEST S.A.S.	109.631	Moda
AMCOR HOLDINGS	97.424	Diseño
VENUS COLOMBIA - PLASTICACAUCHOS S.A.	90.126	Moda
SUPERTEX S.A.	86.131	Moda

Fuente: CCC, a partir del Registro Mercantil de Cámaras del Valle del Cauca.

3.3. Mercado Laboral

Según cifras oficiales del DANE, correspondiente al trimestre móvil enero – marzo de 2020, período en el que llega el COVID-19 al Valle del Cauca, se tiene que Cali AM cuenta con un 82.7% de población que hace parte de la fuerza de trabajo potencial del mercado laboral. En cuanto a la participación laboral se tiene que el 65.7% de encuestados por la GEIH del DANE, están ocupados o buscando empleo en el mercado laboral de Cali AM.

Respecto a la tasa de ocupación, se observa en la *tabla 2* que es del 56.5%. (se redujo en 3.5 puntos porcentual frente al trimestre móvil inmediatamente anterior). Referente al desempleo, se tiene que la tasa es del 14% para Cali AM (subió 1 punto porcentual en comparación con el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero 2020). De esa tasa de desempleo, el 12.9% corresponden a desempleo abierto, es decir, están disponibles para trabajar de inmediato y que han tomado medidas concretas para conseguir empleo. El restante 1.1% de desocupados, corresponde a desempleo oculto, esto es, están desempleados, pero han cesado la búsqueda de empleo, debido a una razón válida de desaliento.

Tabla 2. Principales indicadores del Mercado Laboral de Cali AM, enero – marzo 2020.

Concepto	Ene - Mar 2020
% Población en Edad de Trabajar (PET)	82,7
TGP	65,7
TO	56,5
TD	14,0
T.D. Abierto	12,9
T.D. Oculto	1,1

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la GEIH – DANE.

Por ramas de actividad económica, según la GEIH del DANE, se tiene que del 1.198.000 ocupados en Cali AM, la mayoría de éstos se encuentran en los sectores comercio y reparación de vehículos (252.000 ocupados), industria manufacturera (185.000 ocupados), actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (153.000 ocupados) y administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (152.000 ocupados).

Cuadro 1. Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C., trimestres móviles enero – marzo 2020.

Concepto	Ene - Mar 2020
Ocupados Cali	1.198
No informa	-
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5
Explotación de minas y canteras	1
Industrias manufactureras	185
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	16
Construcción	86
Comercio y reparación de vehículos	252
Alojamiento y servicios de comida	104
Transporte y almacenamiento	84
Información y comunicaciones	17
Actividades financieras y de seguros	24
Actividades inmobiliarias	19
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	101
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	152
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	153

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la GEIH – DANE.

De otro lado, por posición ocupacional, la GEIH del DANE muestra que el mayor número de ocupados en Cali AM, corresponde a obreros o empleados particulares (604.000 ocupados) y trabajadores por cuenta propia (429.000 ocupados).

Cuadro 2. Población ocupada en Cali AM (en miles), según posición ocupacional enero – marzo 2020. (4 semanas de marzo)

Concepto	Ene – Mar 2020
Ocupados Cali	1.198
Obrero, empleado particular	604
Obrero, empleado del gobierno	31
Empleado doméstico	57
Trabajador por cuenta propia	429
Patrón o empleador	52
Trabajador familiar sin remuneración	21
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	4
Jornalero o Peón	0
Otro	0

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la GEIH – DANE.

Según datos del SISBEN IV, al año 2020, por posición ocupacional, se encuentra en el *cuadro 3* que los hogares más afectados por la pobreza multidimensional corresponden a aquellos donde el encuestado principal es trabajador independiente o por cuenta propia (10.194 hogares equivalentes al 36.28%), jornalero o peón (8.694 hogares que representan el 30.95%) y empleado de empresa particular (4.475 hogares que equivalen al 15.93%).

Cuadro 3. Hogares sisbenizados en el Valle del Cauca, en situación de pobreza multidimensional, por posición ocupacional del encuestado, año 2020.

Posición Ocupacional	Número	Porcentaje (%)
Empleado de empresa particular	4.475	15.93
Empleado del gobierno	118	0.42
Empleado doméstico	2.527	8.99
Profesional independiente	34	0.12
Trabajador independiente o por cuenta propia	10.194	36.28
Patrón o empleador	132	0.47
Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo	1.255	4.47
Trabajador sin remuneración	546	1.94
Ayudante sin remuneración (hijo o familiar de: empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, etc.)	120	0.43
Jornalero o peón	8.694	30.95
Total	28.095	100.00

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la nueva base de datos del SISBEN IV.

Finalmente, es importante señalar que, según cifras del DANE, durante el trimestre móvil diciembre de 2019 a febrero de 2020, hay 604.000 trabajadores informales en el mercado laboral de Cali AM, lo cual equivale a una tasa de informalidad del 47.5%.

3.4. Sector Externo del Valle del Cauca

Las exportaciones son una salida de mercancías, capitales y servicios con destino al mercado exterior o una zona franca. El envío puede concretarse por distintas vías de transporte, ya sea terrestre, marítimo o aéreo. Incluso puede tratarse de una exportación de servicios que no implique el envío de algo físico, así como la migración de un país hacia otro.

En Colombia, de acuerdo a información del DANE, las exportaciones durante el año 2019 en el país fueron de 39.501,7 millones de dólares, lo cual representó una caída del 5,7 por ciento en el periodo enero-diciembre del 2019, en comparación con el mismo período del año 2018¹. Este resultado se explicó principalmente por la caída de 11.1% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas.

Las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas para Colombia, fueron de 7.362,7 millones de dólares y presentaron un crecimiento de 0,8 por ciento, frente al mismo periodo del 2018, como resultado principalmente de las mayores ventas de bananas (incluso plátanos) frescas o secas (7,9 por ciento), que sumaron 0,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero-diciembre del 2019, las ventas externas del grupo de manufacturas fueron de 8.290,3 millones de dólares FOB y registraron una disminución de 0.4%, frente a enero-diciembre del 2018. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las exportaciones de productos químicos y productos conexos (-2,4 por ciento), que restó 0,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo comprendido de enero-diciembre de 2019, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28.6% en el valor total exportado; le siguieron en su orden de participación: China, Panamá, Ecuador, Brasil, México y Países Bajos.

Las importaciones, por lo tanto, es lo contrario a exportar, son entradas de mercancías, capitales y servicios con destino al mercado interno de un país. En Colombia, en el periodo enero-diciembre 2019, las importaciones colombianas fueron US\$52.702,6 millones CIF y registraron un crecimiento de 2.9%, frente al mismo periodo de 2018. Las importaciones del grupo de manufacturas fueron de US\$40.270,5 millones CIF y aumentaron 1,0%, en comparación con el mismo periodo de 2018. ²

En el periodo enero-diciembre 2019 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (4.0%), Brasil (12.2%) y Estados Unidos (2.2%), con una contribución conjunta de 2,1 puntos porcentuales, mientras que, las importaciones desde Zona Franca Permanente FEMSA, restaron 0,3 puntos porcentuales.

¹ Boletín Técnico Exportaciones 2019- DANE

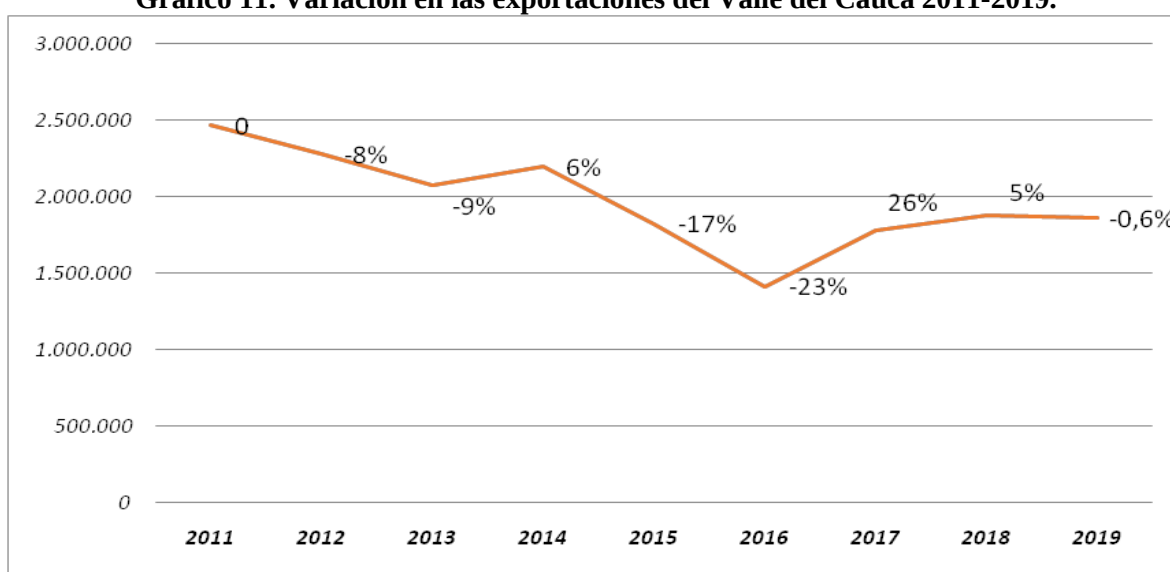
² Boletín Técnico Importaciones 2019- DANE

3.4.1. Análisis de las Exportaciones del Valle del Cauca 2016-2020pr

Durante el año 2019, las exportaciones totales del Valle del Cauca registraron una variación negativa inferior al -1% al pasar de US\$1.876 FOB en 2018 a US\$ 1.864 FOB en 2019, de las cuales, las exportaciones de azúcares y artículos de confitería representaron el 17% de las exportaciones totales. Siendo Estados Unidos el principal destino de exportación con una participación del 27.9%.

Las exportaciones del Departamento del Valle del Cauca, se encontraban en ascenso desde el año 2016 que registró una fuerte caída en sus exportaciones, pese a ello, para el año 2019, presenta una variación negativa muy leve.

Gráfico 11. Variación en las exportaciones del Valle del Cauca 2011-2019.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de Exportaciones DANE – DIAN, consolidado Anuario Estadístico Departamental año 2019.

Al analizar las exportaciones de lo corrido del año 2020, de acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2020 las ventas externas del Departamento del Valle del Cauca fueron US\$145.522 millones FOB y presentaron un aumento del 1.2% en relación con enero de 2019.

Posteriormente, en febrero de 2020, las ventas externas del Departamento del Valle del Cauca fueron US\$140.183 millones FOB y presentaron una disminución del 0,7% en relación con febrero de 2019.

Por último, marzo 2020 las ventas externas del Departamento del Valle del Cauca fueron US\$139.026,9 millones FOB y presentaron un aumento del 1%, en relación con marzo de 2019.

Como análisis de lo corrido del trimestre I del año 2020, ha presentado una disminución en las exportaciones en marzo con respecto a enero del 4,5%. Sin embargo, presentaron como consolidado del trimestre I un aumento del 0,5% con respecto al mismo trimestre del año 2018.

Las exportaciones de Valle del Cauca representaron, en promedio, 4.3% de las exportaciones nacionales entre 2011 y 2019. A enero de 2020, el Departamento registró un menor nivel de participación.

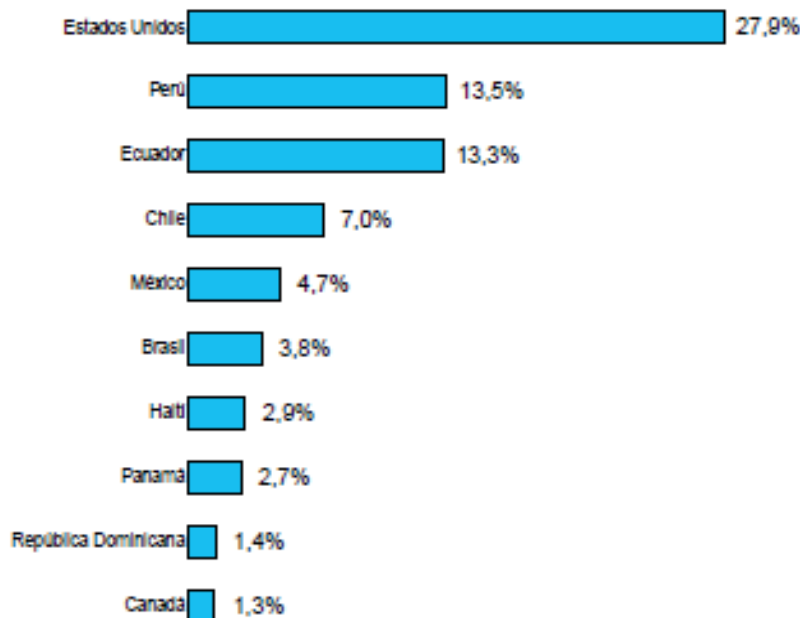
Tabla 3. Exportaciones del Valle del Cauca 2020pr.

EXPORTACIONES		
Mes	2019	2020
Enero	143.860,6	145.522,9
Febrero	141.227,2	140.183,6
Marzo	137.592,1	139.026,9

Fuente: Exportaciones DANE – DIAN, consolidado Anuario Estadístico Departamental, año 2019.

Al analizar los destinos de exportación para Colombia y el Valle del Cauca, se encuentra como primer destino a Estados Unidos, seguido de Perú, Ecuador, Chile y México, representando el 66% del total de las exportaciones del departamento del Valle del Cauca.³

Gráfico 12. Principales destinos de Exportación del Valle del Cauca.



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 02 de marzo de 2020.

³ Anuario Estadístico Departamental 2019.

El primer destino exportador del Valle del Cauca es Estados Unidos, el cual su tasa representativa del mercado ha crecido en momentos de la pandemia. De hecho, el dólar ha alcanzado su máximo valor, nunca antes visto; reportando el 20 de marzo del 2020 su pico más alto con COP \$4.158 por cada dólar, manteniéndose por encima de COP \$4.000 hasta el 06 de abril del 2020, donde inicia un leve descenso para permanecer alrededor de COP \$3.900. No obstante, a raíz de los ceses de actividades generalizado en el mundo, esos cambios en las tasas no podrán aprovecharse.

3.4.2. Principales productos exportados por el Valle del Cauca, período 2016-2019

En el último informe del Índice Departamental de Competitividad (IDC), el Valle del Cauca fue el segundo mayor exportador de bienes con alta intensidad tecnológica incorporada en Colombia. Entre 2010 y 2019pr, las empresas del Valle del Cauca pasaron de exportar de 137 países a 152. En este último año, el número de destinos aumentó 7.8%, sumado a que el número de productos exportados por las empresas del Valle del Cauca pasó de 1.786 en 2010 a 1.970 en 2017. De esta forma, en menos de una década la diversidad de productos exportados desde el Departamento aumentó 10.3%, por lo cual, el Valle del Cauca está diversificando en destinos de exportación y productos.⁴

Así mismo, lo resalta el último informe de Ritmo Exportador de la Cámara de Comercio de Cali (CCC) que, entre los cinco principales departamentos de Colombia, Atlántico (31,9%), Valle del Cauca (31,5%) y Bogotá & Cundinamarca (27,9%) registraron la mayor participación de productos con alta y media intensidad tecnológica incorporada, en el total exportado, en enero a marzo de 2020.⁵

De acuerdo a datos suministrados por la DIAN, los 10 principales capítulos arancelarios que más se exportaron en el departamento del Valle del Cauca representan alrededor del 69% del total de las exportaciones.

Siendo el capítulo 17 – azúcares y artículos confitería – el producto más exportado en el año 2019pr, además ser el producto más exportado en los últimos 5 años por el Departamento del Valle del Cauca, representando el 17%.

⁴ Índice Departamental de Competitividad, año 2019, consejo privado de competitividad, Universidad del Rosario

⁵ Informe #54 Ritmo Exportador

Tabla 4. Exportaciones del Valle del Cauca 2019pr

Código	Capítulos del Arancel	2019
17	Azúcares y artículos confitería	330.218
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	101.134
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	184.040
9	Café, té, yerba mate y especias	154.004
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	124.071
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	109.354
30	Productos farmacéuticos	96.588
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones.	59.614
74	Cobre y manufacturas de cobre	31.848
40	Caucho y manufacturas de caucho	57.544
62	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto	50.590

Fuente: Exportaciones DANE – DIAN, consolidado Anuario Estadístico Departamental año 2019.

3.4.3. Impactos del COVID-19 en las Exportaciones del Valle del Cauca

A los países que más exporta el Valle del Cauca, son los países que se encuentran afectados por la pandemia del COVID-19. Siendo Estados Unidos el epicentro del coronavirus, Ecuador y Perú que se encuentran fuertemente afectados.

Pese a lo anterior, se encontraron oportunidades, dado que el consumo del café en los hogares de todo el mundo aumentó. Debido a la incertidumbre de la pandemia, preocupación que hay en el mercado a nivel mundial por un posible desabastecimiento a corto plazo de ciertos productos, como el café, a raíz de las medidas y restricciones impuestas por los gobiernos para frenar la propagación del COVID-19. Estos factores coadyuvaron en el aumento del 65.5 %, pues en marzo del año anterior la carga de 125 kilos se pagó en promedio a 690.581 pesos y el mes pasado llegó a 1,14 millones, es decir 452.613 pesos más. Precio que aún se mantiene, dado que, para el mes de mayo, la carga se está pagando \$1.030.000.

El índice de precios del azúcar de la FAO registró una caída en los precios en abril frente al mes de marzo, lo que representa la segunda disminución mensual consecutiva. Este último descenso se debió principalmente al derrumbamiento de los precios internacionales del petróleo crudo. La caída de los precios de la energía supone que las plantas azucareras emplean más caña de azúcar para la producción de azúcar que para la de etanol (un sustituto de la gasolina), por lo que aumentan las disponibilidades de azúcar para la exportación. Además, la contracción de la demanda de azúcar derivada de las medidas de confinamiento impuestas en numerosos países para contener la propagación del COVID-19 provocó una presión a la baja adicional sobre los precios mundiales del azúcar.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre enero y marzo en Brasil las exportaciones se contrajeron 6,9% respecto mismo periodo de 2019, en Chile 6,6% y en Colombia un estimado de 8,0%. Estimaciones al mes de febrero para Paraguay, Uruguay y Venezuela muestran caídas interanuales acumuladas en el bimestre de 8,2%, 6,5% y 45,1%, respectivamente.

3.4.4. Análisis de las importaciones del Valle del Cauca, período 2016-2019

Por otro lado, las importaciones totales en el Valle del Cauca registraron, de año a año, una tasa crecimiento al importar US\$3.899.709 en el año 2017 a importar US\$ 3.974.334 CIF en el año 2018 a US\$ 4.051.986 CIF. Siendo Estados Unidos el principal país de origen de las importaciones del departamento del Valle del Cauca con una participación 23%.

Las importaciones de Valle del Cauca representaron, en promedio, 8.5% de las importaciones nacionales entre 2011 y 2019. A enero de 2020, el Departamento registró una mayor participación.

El movimiento de carga marítima desde el Puerto de Buenaventura, presentó una variación negativa en el comercio exterior, que es la suma de lo que ingreso de carga importada y la exportada. Esta disminución se debe a que el ingreso de carga importada disminuyó para el año 2018 en -9%, frente al año 2017. Sin embargo, la carga de exportación mostró una variación positiva en el año 2018 del 23% frente al año 2017.

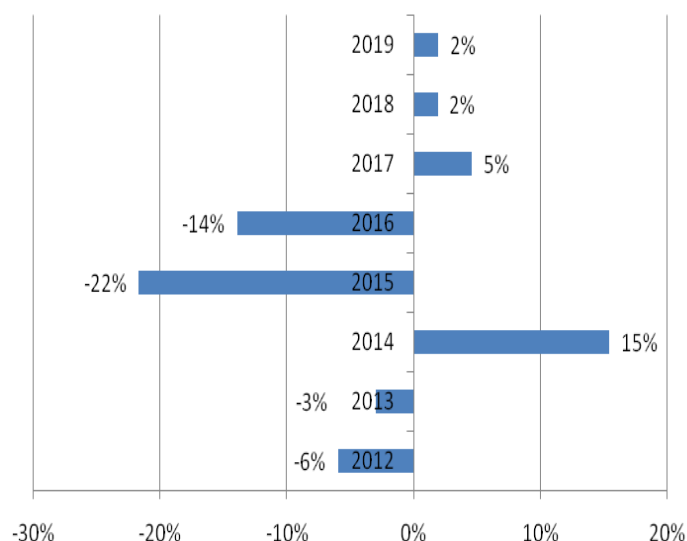
Las importaciones representan el 76.4% de la carga total de comercio exterior que circula en el Puerto de Buenaventura, siendo el año 2018 el de menor circulación desde el año 2012, las exportaciones representan el 23.6% del total de carga para el año 2018, siendo el año de mayor circulación desde el año 2012.

De acuerdo a datos suministrados por la DIAN, Los 10 principales capítulos arancelarios que más se importaron en el departamento del Valle del Cauca representan alrededor del 50% del total de las importaciones con US\$ 2.025 CIF, los productos son:

- Cereales
- Grasas y aceites animales o vegetales
- Azúcares y artículos de confitería
- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias
- Productos químicos orgánicos
- Materias plásticas y manufacturas de estas materias
- Caucho y manufacturas de caucho
- Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos
- Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes
- Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios

Las importaciones del Departamento del Valle del Cauca, se encontraban en ascenso desde el año 2017, después de 2 fuertes caídas registradas para los años 2015 y 2016 en las importaciones. Para el año 2019, la variación en las importaciones fue positiva al crecer un 2% frente al año 2018.

Gráfico 13. Variaciones en las Importaciones del Valle del Cauca, período 2012-2019.

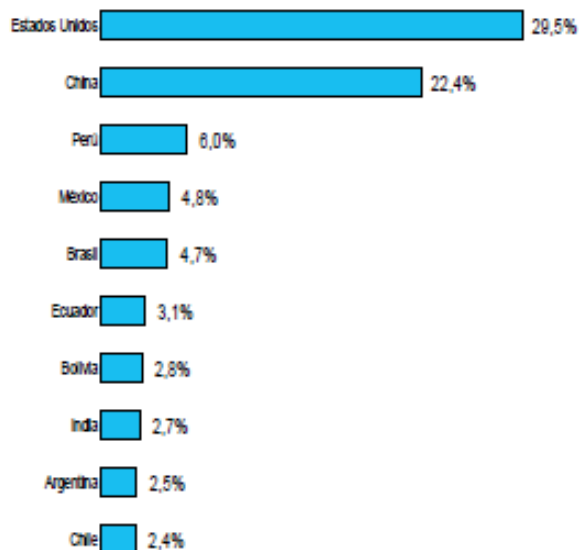


Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de Importaciones DANE – DIAN, consolidado Anuario Estadístico Departamental año 2019.

Al analizar los destinos de importación para Colombia y el Valle del Cauca, se encuentra como primer país de origen a Estados Unidos, seguido de China, Perú, México, Brasil,

Ecuador, Bolivia, India, Argentina y Chile representando alrededor del 80% del total de las importaciones del departamento del Valle del Cauca.⁶

Gráfico 14. Principales países de origen de las importaciones del Valle del Cauca.



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 02 de marzo de 2020.

3.4.5. Balanza Comercial

Para el presente informe, es importante analizar la balanza comercial del Departamento, toda vez que la balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de bienes y productos en un país, durante un periodo de tiempo determinado. A su vez, es una información determinante para la balanza de pagos de un país o territorio.

Para el Valle del Cauca, se ha acrecentado una balanza comercial negativa (cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones), es decir, presentamos un déficit comercial.

Cuadro 4. Balanza comercial del Valle del Cauca, período 2011-2019pr.

Año	Importaciones	Exportaciones	Balanza comercial
2011	5.250.671	2.465.195	-2.785.476
2012	4.938.479	2.278.522	-2.659.957
2013	4.790.539	2.078.044	-2.712.495
2014	5.530.175	2.195.688	-3.334.487
2015	4.330.882	1.825.412	-2.505.470

⁶ Anuario Estadístico del Valle del Cauca 2019.

2016	3.728.264	1.414.443	-2.313.820
2017	3.899.321	1.782.594	-2.116.727
2018 pr	3.974.334	1.876.382	-2.097.952
2019pr	4.051.986	1.864.186	-2.187.800

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de Importaciones DANE – DIAN, consolidado Anuario Estadístico Departamental año 2019.

Se pueden analizar afectaciones dentro de la balanza comercial, así como la importancia de las remesas, dado que, a mayores remesas, se acortan distancias con las importaciones y lograr un superávit, toda vez que estas son calculadas dentro de las exportaciones comerciales. De hecho, las remesas equivalen alrededor de 17% del total de las exportaciones del país, superando incluso las ventas en el exterior de productos como el oro, banano y café.

El departamento del Valle del Cauca ocupa el primer lugar en el país en destino de remesas, siendo el receptor del 25% de las remesas recibidas, recibiendo para el año 2019 un total de US 1.684 millones de dólares, aumentando en un 1% al año 2018, la mayor variación de las remesas recibidas fue en el año 2017, donde varió en un 11.7% frente al año 2016.

Como un preliminar de recepción de remesas, el Banco de la República reportó que el país recibió US 1018,9 millones en los dos primeros meses del 2020, de los cuales el Valle recibió US 266,1 millones⁷. Si se analiza que la crisis del COVID-19, a nivel internacional, se agudizó en el mes de marzo, muy probablemente, las remesas percibidas durante el primer trimestre, no alcance las percibidas del primer trimestre del 2019.

De otro lado, la balanza de pagos del país y del Departamento, se afectará fuertemente, dado que las exportaciones de viajes, es decir, los gastos generados por los extranjeros en el territorio nacional, se tiene que los son la segunda mayor exportación del país.⁸

3.5. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de abril de 2020, el IPC registró una variación de 0.16% en comparación con el mes de marzo de 2020. Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: alimentos y bebidas no alcohólicas (2,04%), salud (0.51%) y, por último, bienes y servicios diversos (0.22%). Por debajo de la nación se ubicaron: restaurantes y hoteles (0.16%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.15%), bebidas alcohólicas y tabaco (0.12%); muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar

⁷ Proyección de acuerdo a lo reportado por el Banco de la República

⁸ MINCIT

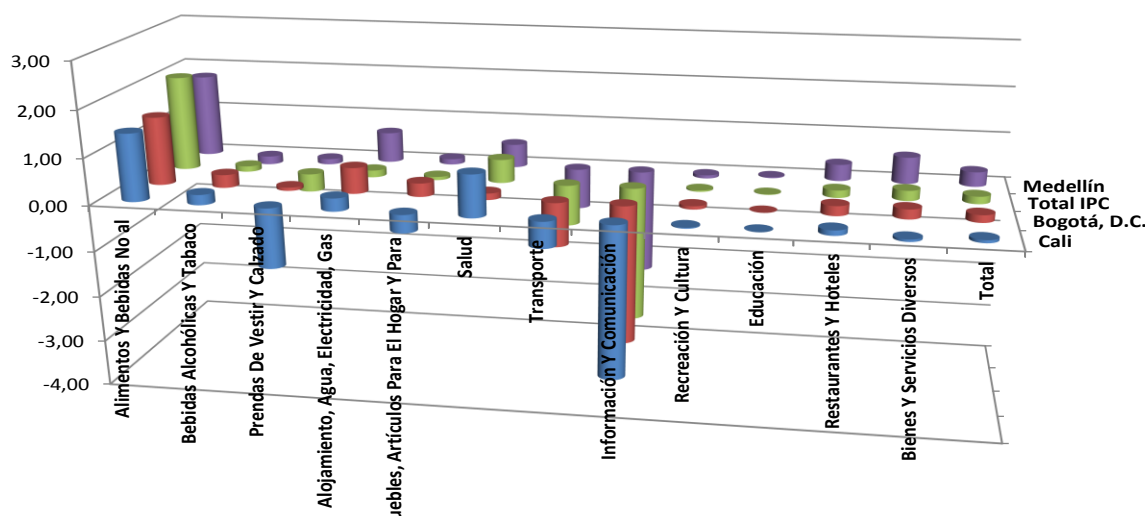
(0,07%), recreación y cultura (0.03%), educación (0.01%), prendas de vestir y calzado (-0.39%), transporte (-0.89%) y por último, información y comunicación (-2.97%).⁹

De acuerdo con el IPC por ciudades, tal como se preveía, la subdivisión de alimentos es la que tuvo mayor incidencia en los precios del mes de abril en el país, puesto que fue la que mostró los mayores crecimientos en el IPC (2.04%), de acuerdo con la información suministrada por el DANE. En este orden de ideas, Pasto fue la ciudad que presentó el mayor crecimiento de precios de los alimentos con el 4.34%, seguido de Riohacha con 4.32%.

Haciendo un análisis comparativo frente a Bogotá y Medellín, Cali es la ciudad que tuvo el menor incremento de precios con un 1.45%, mientras que Bogotá alcanzó el 1.47% y Medellín el 1.78%, lo que plantea que, de alguna manera, los precios de los alimentos fueron más favorables para los habitantes del Valle del Cauca, específicamente para Cali. Esta situación se corrobora cuando se observa que la capital vallecaucana, en el estudio de abril de 2020, quedó ubicada en la posición diecinueve (19), siendo una de las ciudades de Colombia con menos crecimiento en el precio de los alimentos en el mes en mención.

De otro lado, la división que presentó el mayor decrecimiento, durante el mes de abril, fue la de información y comunicación (-1.89%), en donde de las veintidós ciudades registradas explícitamente por el DANE, con excepción de Valledupar (0.76%), tuvieron cifras negativas siendo las ciudades de Villavicencio (-3.75%) y Tunja (-3.5%) las que tuvieron los crecimientos más negativos. Por su parte, Cali se encuentra ubicada como la tercera ciudad con mayor decrecimiento, muy cerca de las dos primeras con un -3.23%. En relación a Bogotá y Medellín, estas ciudades mostraron menores decrecimientos que la capital vallecaucana con porcentajes de -1.75% y -1.3%, respectivamente.

Gráfico 15. IPC, por principales ciudades y total nacional, abril de 2020.



Fuente: IPC – DANE.

⁹ DANE: Índice de Precios Al Consumidor – IPC mes de abril de 2020.

4. SECTORES ESTRATÉGICOS DEL VALLE DEL CAUCA

Para analizar la dinámica de la economía del Departamento, se toma como punto de partida el Indicador Regional de Actividad Económica del Valle del Cauca, el cual es un indicador de tendencia que mide trimestralmente la dinámica de cinco grandes sectores de la economía vallecaucana, a saber, sector agrícola, sector industria manufacturera, sector servicios públicos, sector servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas (incluye sector construcción) y el sector comercio (incluye sector turismo).

4.1. Sector Agropecuario

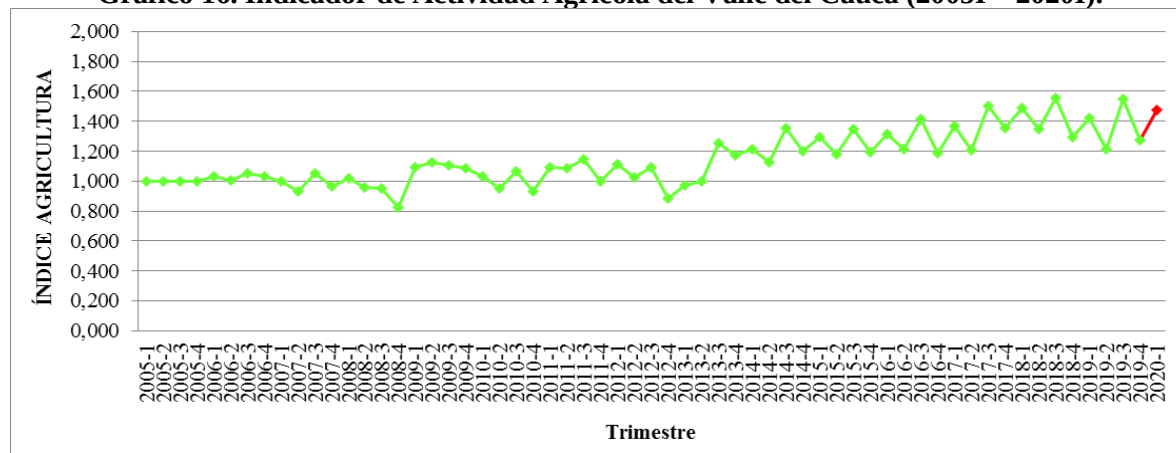
El Indicador de Actividad Económica del Valle del Cauca mide la dinámica del sector agrícola a través de tres (3) variables clave, siendo éstas la producción de caña molida, la producción de pollos y la producción de huevos.

Para el sector agrícola se logra identificar un crecimiento en el índice del 3.78%, al pasar de 1,421 en el 2019-I a 1,475 al 2020-I.

En el trimestre I de 2020, las tasas de crecimiento de las variables que miden el sector agrícola como son la caña, los pollos y los huevos del Departamento son 5.60%, 4.18% y -3.91%, respectivamente.

La dinámica de producción de caña de azúcar, reportó un aumento del 5.60%, durante el primer trimestre de 2020. En detalle, se tiene que, en el trimestre I de 2020, la producción fue de 6.171.655 toneladas, cuando para este mismo periodo en el 2019, registró un total de 5.844.475 toneladas; lo cual muestra un incremento de 327.180 toneladas en la producción de caña y 5.209 toneladas de azúcar (crecimiento del 0.94% respecto a 2019-I).

Gráfico 16. Indicador de Actividad Agrícola del Valle del Cauca (2005I – 2020I).



*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Conforme al comportamiento del IPC, al finalizar el mes de abril, en lo que hace referencia a alimentos y bebidas no alcohólicas, presentó una variación del 2.04%, ligeramente menor a la presentada en el mes de marzo de 2020 que fue del 2.21%

De acuerdo con el estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), los mayores incrementos de esta división se registraron en plátanos (14.41%), cebolla (12.60%) y legumbres secas (11.63%), mientras que las subclases que tuvieron las mayores disminuciones fueron las de tomate (-8.69%), hortalizas y legumbres frescas (-3.20%) y condimentos y hierbas culinarias (-6.83%).

En lo que tiene que ver con el sector pecuario, las subclases que más contribuyeron al incremento del IPC durante el mes de abril fueron carnes preparadas (2.03%), productos de río y mar (3.60%) y huevos (7.01%). El único producto de las subclases que tuvo un crecimiento negativo fue el de carne de aves (-0.80%), dejando entrever cual ha sido la tendencia de los consumidores a la hora de demandar productos de este subsector.

Según la publicación del DANE de los resultados de la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG), donde se incluye la información estadística para ganado vacuno y bufalino, además del porcino, ovino y caprino, estas son las principales conclusiones del informe para el primer trimestre de 2020:

- A nivel nacional, entre enero y febrero del 2020, el sacrificio de ganado vacuno creció 0.03% (830.751 cabezas), con relación al mismo trimestre del año 2019 concentrado en el sacrificio para exportación, que presentó un crecimiento de 80.1%, al pasar de 26.133 cabezas a 47.075 cabezas; el sacrificio de hembras creció 3.2%, mientras que el sacrificio de terneros y machos disminuyó 9.9% y 6.1% respectivamente.
- El sacrificio de búfalos presentó un crecimiento de 3.4%.
- El sacrificio de porcinos creció 6.4% (1.167.181 cabezas).
- El sacrificio de hembras creció 6.4%, y el de machos 6.3%.
- El sacrificio de ganado caprino presentó una disminución de 7.5% (-762 cabezas).
- El sacrificio de machos decreció 17.9%, mientras el de hembras creció 9.5%.
- El sacrificio de ganado ovino disminuyó 11.7%, y este trimestre, no tuvo sacrificio destinado a exportación.
- Las mayores participaciones en sacrificio vacuno las tuvieron Antioquia (15.9%), Bogotá (15.7%), Córdoba (8.2%), Santander (8.0%) y Valle del Cauca (5.3%).
- Los departamentos con la mayor participación en el sacrificio de porcinos fueron Antioquia (44.1%) y Valle del Cauca (179.294 cabezas) con 15.4%.

- El peso promedio en pie del ganado sacrificado de la especie vacuna creció 0.5% (431,2 kg por animal).
- El peso promedio en pie de la especie bufalina creció 2.9% (459,3 kg por animal).

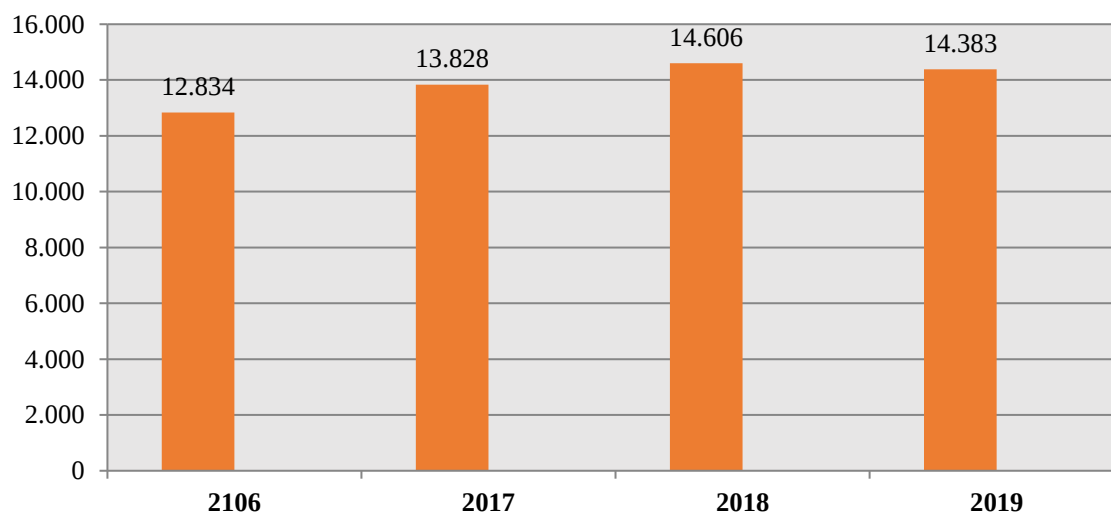
Cuadro 5. Sacrificio de ganado por categoría, según especies, I trimestre, período 2019-2020.

Cabezas sacrificadas										
Especie	Total cabezas ¹	I trim 2019				Total cabezas	I trim 2020			
		Consumo interno			Exportación ²		Consumo interno			Exportación ²
		Machos	Hembras	Terneros			Machos	Hembras	Terneros	
Vacunos	830.465	479.285	310.557	14.490	26.133	830.751	450.047	320.569	13.060	47.075
Bufalinos	8.211	5.997	2.214	0	0	8.488	6.323	2.165	0	0
Porcinos	1.097.420	717.887	379.533	N.A.	0	1.167.181	763.240	403.941	N.A.	0
Caprinos	10.111	6.287	3.824	N.A.	0	9.349	5.161	4.188	N.A.	0
Ovinos*	15.253	9.035	6.218	N.A.	•	13.474	7.098	6.376	N.A.	0

Fuente: DANE.

De otro lado, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI) presentó en su informe del 2020 que, en el año 2019, la producción de huevo, a nivel nacional, tuvo una disminución de 224 millones de unidades con respecto al 2018, reflejando esto una variación negativa del orden del -1.5%.

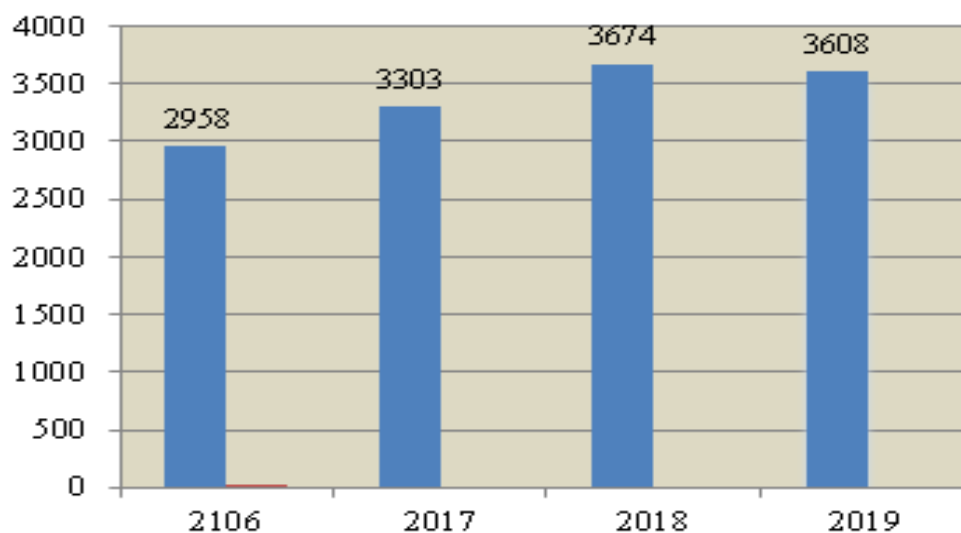
Gráfico 17. Producción de huevos en Colombia (millones de unidades), período 2016-2019.



Fuente: FENAVI.

En cuanto al Valle del Cauca, la disminución en la producción de huevos fue de 66 millones de unidades con respecto al año anterior, mostrando una variación de negativa de -2%.

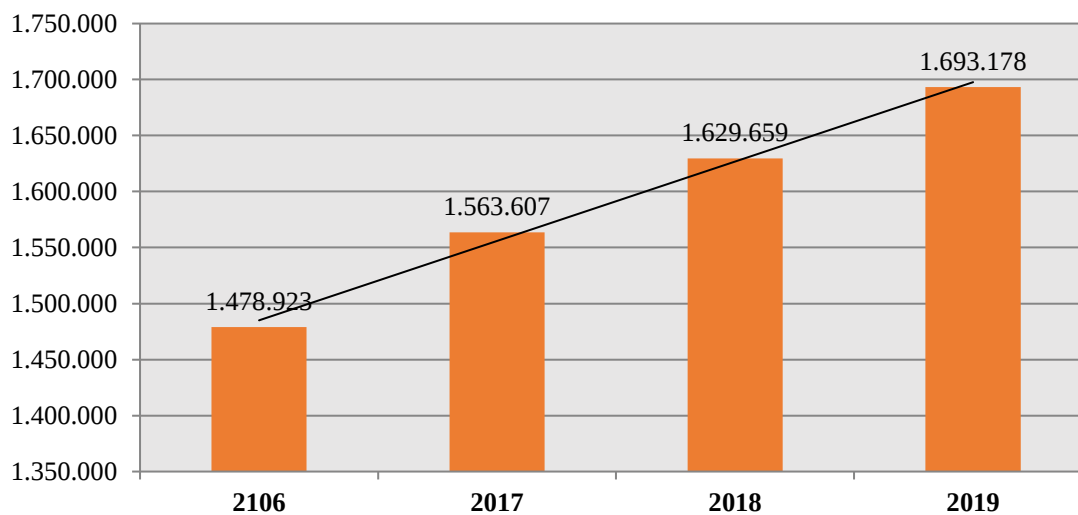
Gráfico 18. Producción de huevos en el Valle del Cauca (millones de unidades), período 2016-2019.



Fuente: FENAVI.

La producción de pollo, a nivel nacional, reportó un incremento de 63.519 toneladas más que el 2018, presentando una variación positiva de 3,9%.

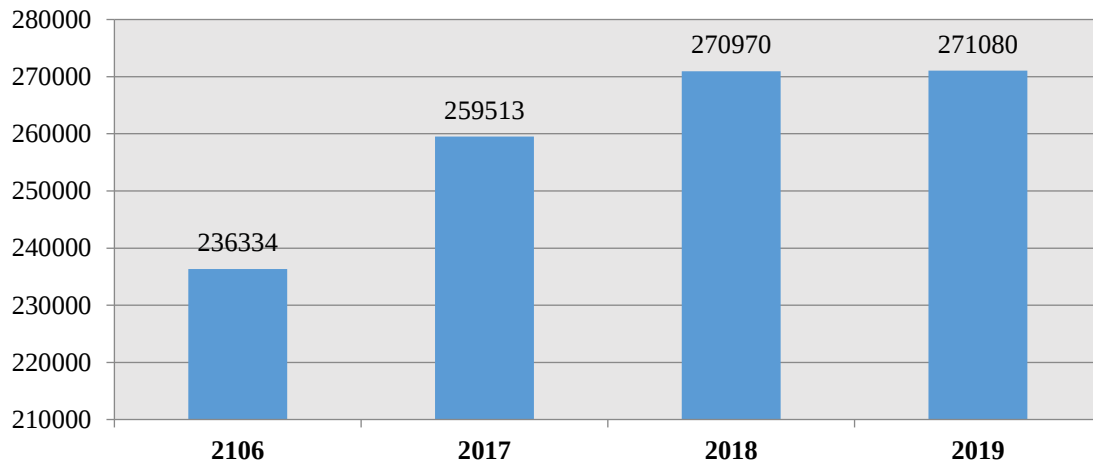
Gráfico 19. Producción de pollos en Colombia (millones de unidades), período 2016-2019.



Fuente: FENAVI.

El Valle del Cauca presentó una producción de 271.080 toneladas, lo cual se traduce en un aumento de 110 toneladas con respecto al año 2018 y corresponde a una variación del orden del 0.04%.

Gráfico 20. Producción de pollos en el Valle del Cauca (millones de unidades), período 2016-2019.



Fuente: FENAVI.

Según estimaciones de FENAVI, el consumo per capital de pollo, disminuiría en 1 kilo y 1,5 kilos por personas. Esto como consecuencia de las afectaciones del coronavirus, a lo cual se le suma, la devaluación del peso frente al dólar que lo que genera es que los costos de producción se eleven.

Las medidas tomadas por el gobierno sobre la cuarentena, han reducido la demanda entre un 34% - 50%. Esta reducción de la demanda conlleva a un almacenamiento de materia prima elevados.

Para el sector avícola, el 2019 no fue un año bueno, debido al aumento de la TRM, lo que generó que se causara una devaluación del peso colombiano del 25% y este es un factor externo de muy alta sensibilidad para el sector avícola, ya que el 85% de sus costos se ven afectados.

Desde el 11 de marzo de 2020, Colombia empezó el más grande desafío por causa del COVID19. Lo anterior obliga que, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, se declare la emergencia sanitaria y posteriormente mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, de la misma forma que, a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se dé la orden de aislamiento; generando esto grandes afectaciones económicas a todos los sectores.

Los avicultores colombianos tenían una proyección de \$3300 promedio para la TRM para el 2020, pero ahora con un dólar de \$4000 y con la incertidumbre que siga creciendo el techo, los costos de producción se incrementarían en un 21%.

En el primer trimestre de este año, la demanda del huevo creció en un 20%, el encasetamiento de aves de producción creció un 14%, con relación al mismo trimestre del año 2019. Los precios al público subieron un 20% y se logró establecer con el gobierno el congelamiento en el arancel de importación de insumos especialmente granos el cual era del 6% y se llevó a cero

Según FENAVI, la Industria Avícola Colombiana demanda 5,5 millones de Ton de maíz, por tal motivo era primordial lograr la medida descrita anteriormente.

Por su parte, al 6 de abril de 2020, las donaciones de alcohol realizadas por los ingenios azucareros del Valle, Cauca y Risaralda y entregadas a 9 departamentos del país, a la ciudad de Bogotá y a las fuerzas militares, desde el pasado 18 de marzo, ya sumaban 395 mil litros¹⁰

A través de los ingenios afiliados a ASOCAÑA: Carmelita, Incauca, La Cabaña, Manuelita, María Luisa, Mayagüez, Occidente, Pichichi, Providencia, Rio paila Castilla, Risaralda y San Carlos, el gremio cañicultor y azucarero viene realizando donaciones de etanol para la producción de alcohol farmacéutico para centros hospitalarios.¹¹

Adicionalmente, los ingenios afiliados a ASOCAÑA realizaron una primera donación de 32 toneladas de azúcar que harán parte de los mercados que se entregarán a la población más vulnerable del Departamento, a través de la campaña liderada por PROPACIFICO en alianza con la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali, el Comité Intergremial del Valle y varias empresas privadas. Además, cada ingenio, está realizando donaciones de alcohol y azúcar a las comunidades de los municipios de sus áreas de influencia.¹²

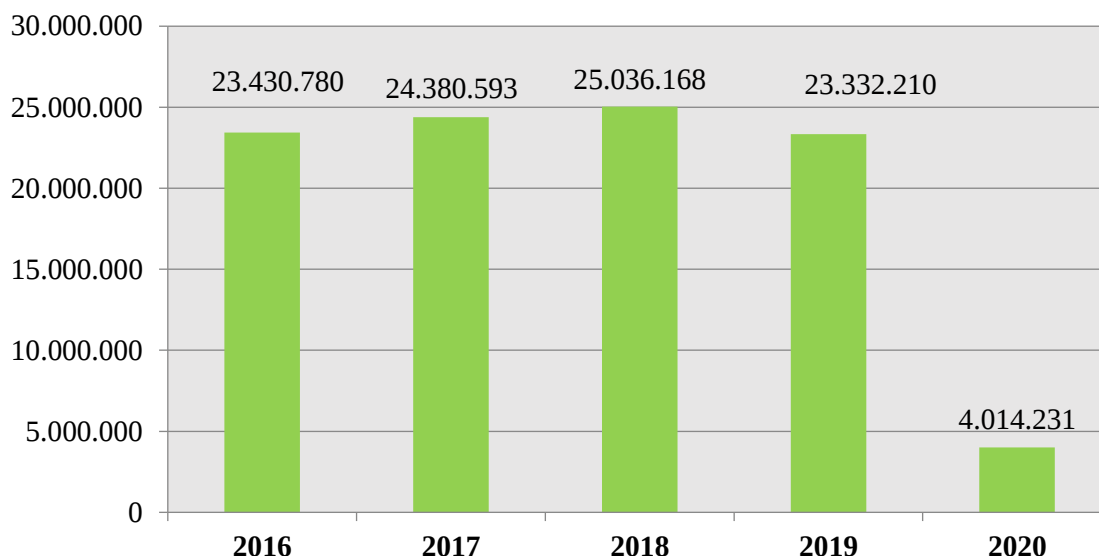
La producción de Caña, en el año 2019, tuvo una reducción de -1.703.958 toneladas, con una variación del -7.30%, frente al año inmediatamente anterior.

¹⁰ <https://www.asocana.org/documentos/642020-33487986->

¹¹ Ídem

¹² Ídem

Gráfico 21. Producción de caña molida en el Valle del Cauca (toneladas), período 2016-2020pr.



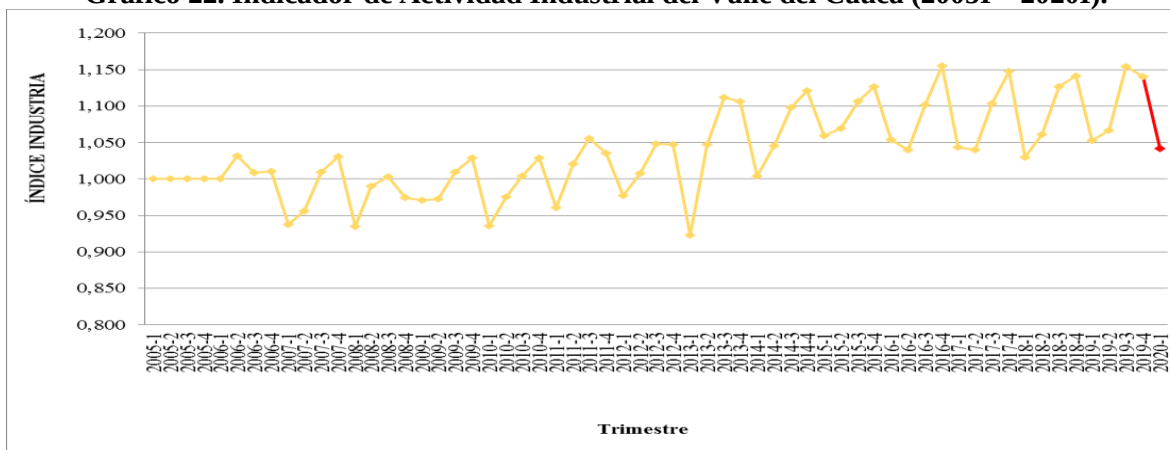
Fuente: ASOCAÑA.

4.2. Sector Industria Manufacturera

El indicador del sector industrial del Valle del Cauca experimentó un decrecimiento del -1.03% para el trimestre I de 2020, pasando de un índice de 1,053 en 2019-I a 1,042 en 2020-I.

Para el trimestre I de 2020, en general, la industria manufacturera del Valle del Cauca tan sólo creció un 0.6%, es decir, se quedó estancada, durante el inicio de la pandemia del COVID-19. Específicamente, dentro de las agrupaciones o clases industriales medidas por el índice del sector, se encuentra que únicamente crecieron alimentos y bebidas (5.2%) y la producción de azúcar (0.94%). Por el contrario, se tiene que, las demás clases, decrecieron en el cierre del trimestre 2020-I: Textiles, confecciones y cueros (-14.8%), productos metálicos (-7.2%), minerales no metálicos (-6%), papel e imprentas (-1.4%), madera y muebles (-4.7%), sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico (-0.3%) y resto de industria (-5.4%).

Gráfico 22. Indicador de Actividad Industrial del Valle del Cauca (2005I – 2020I).



*Sin desestacionalizar.

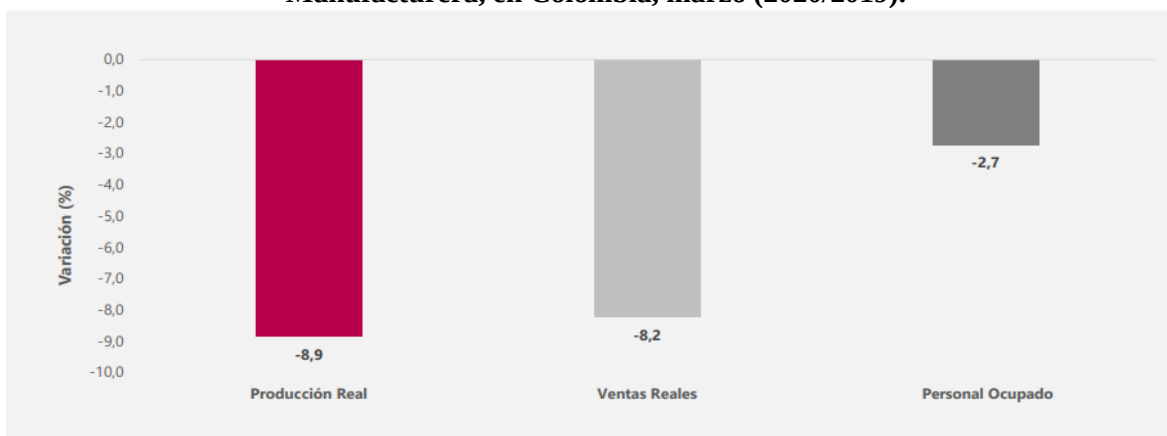
Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Con las diferentes medidas adoptadas por los diferentes gobiernos a nivel mundial con el fin de afrontar la pandemia del COVID-19 declarada por la OMS el 11 de marzo del 2020, en la cual se ha visto como son tan vulnerables nuestros sistemas económicos, la sociedad, las personas, entre otros.

Los mandatarios con su grupo de asesores, en compañía de su gabinete, en todos los estamentos del Estado, se han enfrentado a la dura situación de decidir entre optar por cuidar la salud como factor esencial versus la reactivación económica, teniendo en cuenta el alto grado de informalidad en algunos sectores, adicionando al tema, si se considera que es una actividad esencial o no para los consumidores.

Teniendo en cuenta las cifras publicadas por el DANE, el pasado 14 de Mayo del 2020 en la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), en la cual se evidencia la disminución del 8,9% en la producción real nacional, al compararse al corte marzo del 2019 – marzo del 2020, presentan igual tendencia las ventas reales al decrecer en un -8,2% y el personal ocupado con un -2,7% para este periodo; generando un aumento en la tasa de desempleo para el mes de marzo del 12.6%, en este sector, a nivel nacional.

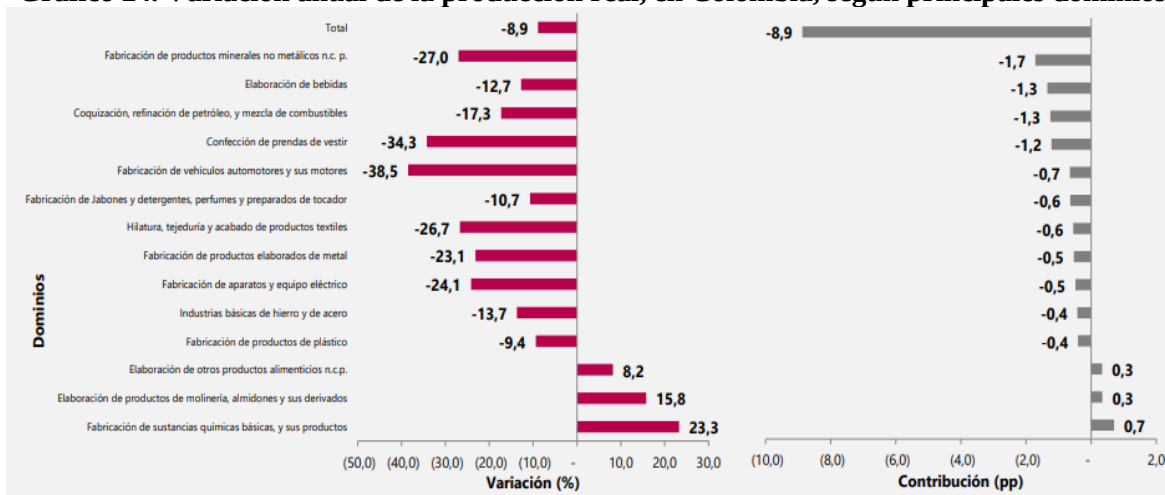
Gráfico 23. Variación Anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria Manufacturera, en Colombia, marzo (2020/2019).



Fuente: EMMET – DANE.

Si bien es cierto que, en el sector, hay subsectores donde la caída en su producción real es mucho más elevada que el promedio, siendo estas actividades principales, tales como la fabricación de vehículos automotores y sus motores en un -38.5%, confección de prendas de vestir (-34.3%) y la fabricación de productos minerales no metálicos (-27%). En contraste, las únicas tres industrias que, a nivel nacional, presentan un crecimiento del 23.3% son la fabricación de sustancias químicas básicas, seguido por la Elaboración de productos de Molinería y algodones en un 15.8% y, por último, por las empresas dedicadas a la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p que crecieron en un 8.2%.

Gráfico 24. Variación anual de la producción real, en Colombia, según principales dominios.



Fuente: EMMET – DANE.

Al detallar los resultados obtenidos en el mes de marzo para industria manufacturera, se evidencia muchas actividades con decrecimiento en la producción real. A continuación, se tiene que la variación y la contribución anual de la producción real, desagregada en todas las

actividades del sector. Aquellas actividades que no contribuyen en ningún punto porcentual al indicador, mostraron una variación de -58.8% en la fabricación de artículos de viaje y de -49.6% en el curtido y recurtido de cuero. Se evidencia también contribuciones de 0,2 puntos porcentuales la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, equivalente a una variación del 10.5%. De igual manera, la participación de la elaboración de alimentos preparados para animales tuvo una variación del 12.2%.

Cuadro 6. Variación y Contribución anual del valor de la producción real de la industria manufacturera.

Descripción	Variación %	Contribución (puntos porcentuales)
Total Industria	-8,9	
Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-27,0	-1,7
Elaboración de bebidas	-12,7	-1,3
Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-17,3	-1,3
Confección de prendas de vestir	-34,3	-1,2
Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-38,5	-0,7
Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-10,7	-0,6
Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-26,7	-0,6
Fabricación de productos elaborados de metal	-23,1	-0,5
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-24,1	-0,5
Industrias básicas de hierro y de acero	-13,7	-0,4
Fabricación de productos de plástico	-9,4	-0,4
Otras industrias manufactureras	-26,1	-0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres	-23,3	-0,3
Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-24,5	-0,3
Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-37,3	-0,2
Fabricación de calzado	-32,0	-0,2
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-23,9	-0,2
Fabricación de otros productos químicos	-3,0	-0,1
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-30,1	-0,1
Trilla de café	-25,3	-0,1
Fabricación de productos de caucho	-26,9	-0,1
Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-31,5	-0,1
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-58,8	-0,1
Transformación de la madera y sus productos	-17,3	-0,1
Actividades de impresión	-3,7	-0,1
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-49,6	0,0
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,6	0,0
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,9	0,0
Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-0,5	0,0
Fabricación de papel, cartón, y sus productos	1,3	0,1
Elaboración de productos lácteos	4,9	0,2
Elaboración de azúcar y panela	7,5	0,2
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	10,5	0,2
Elaboración de productos de panadería	7,5	0,2
Elaboración de alimentos preparados para animales	12,2	0,2
Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,8	0,2
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8,2	0,3
Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	15,8	0,3
Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	23,3	0,7

Fuente: EMMET – DANE.

Ante el panorama nacional del sector, el departamento del Valle del Cauca, se ubica en el tercer puesto en realizar los mayores aportes a la producción real, presentando una disminución del -4.3% con respecto a la producción nacional, una reducción en ventas del 1.6% y una contracción del empleo en un 1.5%.

El comportamiento en las ventas revela la pérdida en el departamento del Valle del Cauca del -1.6%, principalmente producto de las actividades descritas en el párrafo anterior. Sumado a ello, se tiene la pérdida de empleos, debido a que se disminuyó la generación de éstos en -1.5%, el cual se concentra en la industria de textiles, confecciones y cueros en un 13.9%.

Cuadro 7. Variación anual (%) y contribución, ventas y empleo, según clase industrial en el Valle del Cauca Vs. Total Nacional, marzo (2020/2019).

2. Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo, según clase industrial por departamento
Marzo (2020 / 2019)^D

Departamento	Descripción Clases industriales	Producción			Ventas			Empleo	
		Nominal (Var%)	Real (Var%)	Contribución a la producción real Dpto.	Nominal (Var%)	Real (Var%)	Contribución a las ventas reales Dpto.	Total (Var%)	Contribución al empleo Dpto.
Total Industria		-4,8	-8,9	-8,9	-4,1	-8,2	-8,2	-2,7	-2,7
Total Valle del Cauca		2,4	-4,3	-4,3	5,2	-1,6	-1,6	-1,5	-1,5
Valle del Cauca	Alimentos y bebidas	13,3	4,0	1,7	10,5	1,6	0,7	0,8	0,3
Valle del Cauca	Textiles, confecciones y cuero	-30,1	-31,9	-1,4	-27,0	-28,9	-1,1	-13,9	-1,8
Valle del Cauca	Madera y muebles	-9,9	-13,5	-0,3	-17,3	-20,3	-0,4	-4,7	-0,2
Valle del Cauca	Papel e imprentas	-1,2	-5,2	-0,4	-5,5	-9,0	-0,7	-1,2	-0,1
Valle del Cauca	Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	1,6	-3,8	-1,2	14,0	7,8	2,4	4,8	1,0
Valle del Cauca	Minerales no metálicos	-16,8	-25,4	-0,9	-22,1	-29,6	-1,0	0,3	0,0
Valle del Cauca	Productos metálicos	-18,4	-23,3	-0,6	-6,4	-11,8	-0,3	-3,2	-0,2
Valle del Cauca	Resto de industria	-16,4	-21,0	-1,2	-14,8	-19,3	-1,1	-5,6	-0,5

Fuente: EMMET – DANE.

Para mitigar el impacto económico producido por el COVID- 19, en el sector manufacturero y de la construcción, a partir del 20 de abril del 2020, se dio inicio al plan de reactivación de actividades, puesto que estos sectores productivos tienen gran impacto en la generación del empleo y en la contribución a la producción real del PIB. Es así como se expidió el Decreto 560 del 15 de abril del 2020, donde se crean herramientas extrajudiciales de negociación, mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito, beneficios tributarios y la suspensión de normas y obligaciones legales.

De acuerdo a la publicación realizada por PROCOLOMBIA¹³ en su página oficial, según el informe de perspectivas económicas mundiales, realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), este último aseguró que Colombia liderará el crecimiento económico de la región para el 2021 y sería el segundo país menos afectado por la pandemia.

Teniendo en cuenta el informe realizado por la RAP PACIFICO¹⁴, identificando las estrategias de reactivación económica de la Región Pacífico, se menciona que se deben

¹³ Para mayor detalle, consultar: <https://procolombia.co/noticias/covid-19/colombia-inicia-reactivacion-industrial>

¹⁴ Para mayor detalle, consultar: <https://www.flipsnack.com/RAPPacifico/estrategias-de-reactivacion-economica-en-la-regi-n-pac-fico.html>.

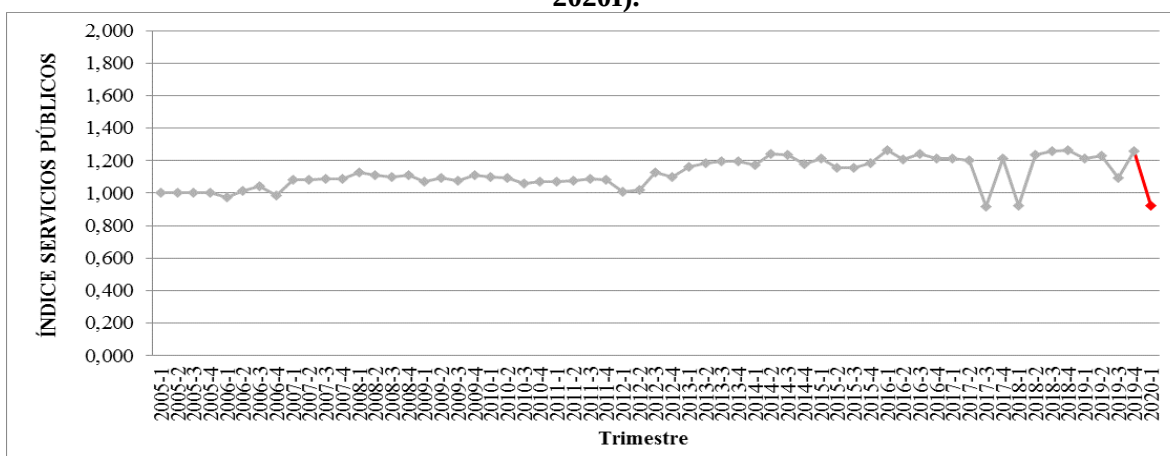
iniciar acciones contundentes a formar una nueva generación de trabajadores y empresarios que puedan desempeñar la gestión empresarial, a través de canales electrónicos, el emprendimiento para la generación del empleo formal, el comercio electrónico, el desarrollo tecnológico, entre otros.

4.3. Sector Servicios Públicos

El Índice del Sector Servicios Públicos presentó una caída del -23.80% para el trimestre I del año 2020, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. A saber, el índice de servicios públicos para el primer trimestre del 2020 es de 0,924, mientras que en igual período de 2019 fue de 1,213.

En general, el comportamiento del indicador del Sector de Servicios Públicos para el trimestre 2020-I es explicado principalmente por una reducción del -29.73% en el consumo de energía (disminución del -37% en el consumo residencial y -25.6% en el consumo no residencia, respecto al trimestre 2019-I). En el caso del gas, su consumo tuvo un leve crecimiento del 2.14%, frente al mismo período del año anterior.

Gráfico 25. Indicador de Actividad de los Servicios Públicos del Valle del Cauca (2005I – 2020I).



*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

De acuerdo con cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC), la división de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró en el mes de abril una variación del 0.15%, cifra mucho menor a la presentada en marzo que fue del 0.55% en el País. Este

crecimiento es explicado por incrementos en las subclases de electricidad (1.26%) y gas (1.23%); mientras que los crecimientos negativos de servicios públicos se dieron en las subclases: alcantarillado (-2.91%), recogida de basuras (-1.81%) y suministro de agua (-1.89%).

Por su parte, los servicios de información y comunicación presentaron durante el año completo abril 2019 al mismo mes de 2020, según el DANE, un decrecimiento del 1.89%. El mismo comportamiento tuvo el IPC mensual de abril que fue de -2.97%. La razón de esta disminución está en la baja de las subclases de equipos de telefonía móvil y similares (-0.47%), pero, sobre todo, de la disminución de servicios de comunicación fija, móvil y provisión a internet (-3.17%).

4.4. Sector Comercio

El sector comercio del Valle del Cauca registró un indicador de 1,266 en el primer trimestre de 2020 que, comparado con igual período de 2019, donde fue de 1,305, refleja una abrupta caída del -2.97%.

Con base al Boletín Económico Regional (BER) del Banco de la República se tiene que:

“Entre tanto, la venta de vehículos nuevos en la región fue una de las más afectadas por el Covid-19 al reducirse 15,9% anual durante el primer trimestre de 2020, como consecuencia del cierre de las salas de ventas en marzo de 2020. La disminución equivale a 1.183 vehículos menos, para un total de 6.248 vehículos registrados en Suroccidente, de acuerdo con las cifras de Fenalco–ANDI. En el Valle del Cauca la caída fue de 17,5%.”

Igualmente, respecto a la ocupación hotelera y el consumo de alimentos en restaurantes, el BER señala que:

“En el turismo, por su parte, la ocupación hotelera regional se encuentra en uno de sus puntos más bajos, como consecuencia de la emergencia sanitaria y económica por el Covid-19, la cual afecta no solo al país sino a la mayor parte del mundo. Al cierre de marzo, la operación de los hoteles en la región estaba paralizada en más de un 90%; todas las reservas y eventos para los próximos meses se cancelaron, incluso desde febrero de 2020 cuando aún no se había decretado el aislamiento obligatorio. En el Valle del Cauca el porcentaje de ocupación se ubicó en 42,8% en el primer trimestre de 2020 (...). En abril, este indicador en el Valle se ubicó cercano al 3%, una cifra que revela la paralización de la industria hotelera.”

Por otro lado, según las cifras proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), la dinámica de estos subsectores coincide con lo informado por el BER del Banco de la República. De hecho, en el caso del Indicador Regional de Actividad Económica, las contracciones en el índice del sector comercio en el Valle del Cauca, durante el trimestre I de 2020, son explicados por altas variaciones negativas

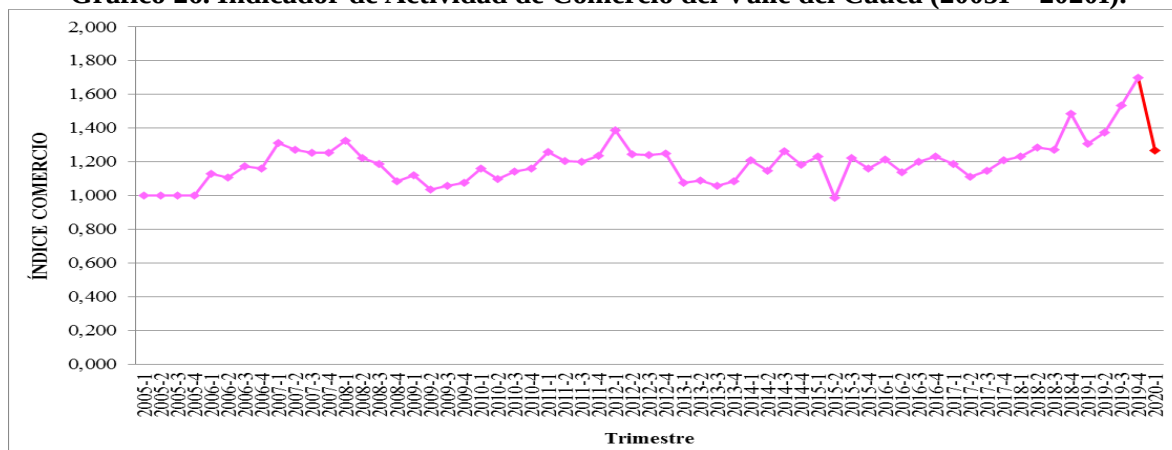
generadas en el impuesto sobre las ventas reportado para Cali, Buenaventura, Palmira y Tuluá para el segundo bimestre de 2020.

Específicamente, para el subsector *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas* y del subsector de *Servicios de hoteles, restaurantes y similares*, en general, hubo un crecimiento significativo en los ingresos brutos operacionales durante el bimestre I de 2020 en Cali, Palmira y Tuluá, en comparación al mismo bimestre del año 2019. Mientras que, por el contrario, se halla que Buenaventura reportó una reducción en el recaudo de impuestos del subsector *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas* (-3.22%) y, además, en este período, no presentó información sobre el recaudo para el subsector de *Servicios de hoteles, restaurantes y similares*.

Sumado a lo anterior, se observa que la caída del IAEV para el sector comercio, respecto trimestre I del año 2019, responde al comportamiento atípico del recaudo de impuestos en el Valle del Cauca, durante el bimestre II de 2020 (donde se captura la dinámica de marzo y abril de 2020). En tal sentido, según cifras oficiales de la DIAN, para el segundo bimestre de 2020, se reportan reducciones muy altas en el nivel de recaudo de impuestos del subsector *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas* en Cali (-22.31%), Buenaventura (-19.72%) y Palmira (-20%) y del subsector de *Servicios de hoteles, restaurantes y similares* en Cali (-59.62%), Palmira (-19.10%) y Tuluá (-72.78%); respecto al mismo período del año 2019. Tan sólo Tuluá presentó una tasa de crecimiento positiva del 34.89% en el nivel de recaudo de impuestos del subsector *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas*.

En línea con el cierre de muchos establecimientos comerciales y restaurantes, los cuales han sido los principales afectados por la pandemia del COVID-19, una explicación plausible a las variaciones negativas en el valor de los ingresos brutos por operaciones gravadas en el Valle del Cauca, durante el mes de marzo de 2020, se presume que, guarda estrecha relación con las medidas tributarias adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la crisis económica por causa de la pandemia del COVID-19; debido a que, como lo señala la DIAN, se amplió el plazo para presentar las declaraciones del segundo bimestre y del primer cuatrimestre hasta el 30 de junio. Por ello, al cierre del primer trimestre de 2020, el nivel de impuestos causado en el sector comercio, no se estaría reflejando en un 100% del recaudo actual, quedando una parte significativa por ser reportada en períodos posteriores, una vez los contribuyentes efectúen los pagos pendientes a la DIAN.

Gráfico 26. Indicador de Actividad de Comercio del Valle del Cauca (2005I – 2020I).



*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Entre las divisiones de gasto más representativas del comercio se encuentran las actividades de restaurantes y hoteles y de recreación y cultura. Las variaciones que presentaron en el mes de abril fueron del 0.16% y 0.03% respectivamente. Haciendo el análisis en lo que va corrido del año, restaurantes y hoteles tuvo un crecimiento del 1.73% frente al período enero-abril de 2019, cuando el crecimiento fue del 2.36%, año corrido.

Las subclases que más contribuyeron al incremento durante el mes de abril fueron servicios de suministro de comida por contrato (1.80%). Mientras que los servicios de alojamiento tuvieron una disminución del 1.9%.

Respecto a la recreación y cultura, según cifras oficiales del DANE, el crecimiento de la división, frente a abril de 2019 fue del 0.38%, cifra inferior por cuanto en esa fecha el crecimiento fue del 0.83%. En cuanto a la variación mensual, para el mes de abril de 2020, el IPC registró un crecimiento del 0.03%. En abril de 2020 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-5.42%), mostrando incremento frente a Marzo (3.79%) y equipos audiovisuales y fotográficos (-1.30%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: material impreso diverso (0.47%), alimentos para animales domésticos y mascotas (0.38%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (0.22%).

4.5. Sector Servicios Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias y Servicios a Empresas

En el Trimestre I de 2020 para el sector de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas, medido a través de cartera neta, valor de las primas de seguros emitidas y el número de edificaciones de viviendas culminadas; se encuentran un índice de 2,427 para 2020-I respecto al 2,337 que se tenía para el mismo periodo en el año 2019. Se reitera la tendencia creciente en el tiempo del buen desempeño del sector financiero, la cual se mantiene durante el trimestre I de 2020 con un crecimiento del 3.86%.

Durante el trimestre I de 2020, según cifras de la SUPERFINANCIERA, el sector financiero registró un crecimiento en cartera neta estimado alrededor de un 7.98% respecto al período 2019-I. De acuerdo con los datos de FASECOLDA, para el sector de seguros se tuvo un crecimiento de 11.93% frente al primer trimestre de 2020.

Por su parte, partiendo de la información del Censo de Edificaciones (CEED) del DANE, al analizar el trimestre I de 2020 con respecto a igual período de 2019; para las actividades inmobiliarias, se encuentra que las viviendas culminadas en el Valle del Cauca muestran una dinámica negativa del sector construcción, dado que reportan altas tasas de decrecimiento en la mayoría de los estratos socioeconómicos. A saber, las contracciones para el trimestre 2020-I fueron de -78.78% para el estrato 2, -32.97% para el estrato 3, -41.67% para el estrato 4 y -51.66% para el estrato 5. No obstante, se reporta un crecimiento en el número de viviendas culminadas en el estrato 1 (300%) y en el estrato 6 (20.74%).

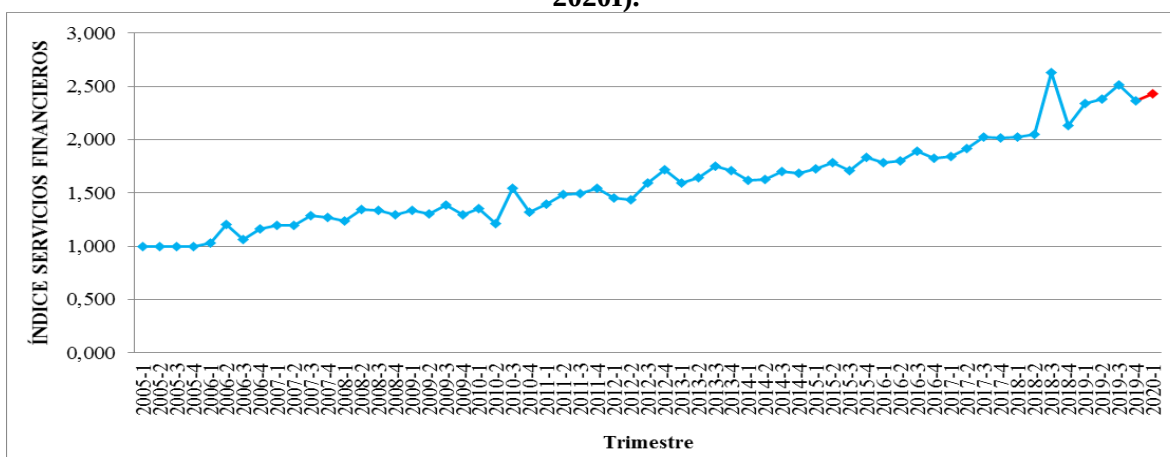
En relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), se observa un incremento del 3.74% para el trimestre 2020-I; reflejando un escenario inflacionario en los precios de la canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares, en comparación al trimestre I del año 2019.

El índice de precios al consumidor para Servicios financieros en el periodo abril 2019 a abril 2020 fue del 4.25% y en lo que va del año el IPC se ha ubicado en el 3.31%. La variación del mes de abril frente al mes de marzo fue de -0.10%.

En lo que tiene que ver con seguros, estos tuvieron una variación positiva de 0.35% explicada básicamente por un incremento en seguros médicos, de accidentes y medicina prepagada (0.78%). Los seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte tuvieron una disminución del 0.02%

Referente a la construcción y servicios inmobiliarios, el informe del DANE muestra que el IPC tuvo los mayores incrementos en las subclases de alquileres efectivos (0.23%) y alquileres imputados (0.19%), mientras que los materiales para la construcción y reparación de la vivienda solo se incrementó en 0.02%. Se puede observar que en el mes de abril los índices de estas subclases fueron menores en relación con marzo de 2020 cuando tuvieron el siguiente comportamiento: Alquileres efectivos (0.25%), alquileres imputados (0.25%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0.58%).

Gráfico 27. Indicador de Actividad de los Servicios Financieros del Valle del Cauca (2005I – 2020I).



*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

En detalle, por el lado del sector financiero, de acuerdo con el último reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia, a corte 29 de mayo, como autoridad económica, ésta debe velar por la protección del ahorro que el público deposita en las entidades financieras y por el correcto funcionamiento de las actividades autorizadas a las instituciones que conforman el sistema financiero.

En cumplimiento de esa labor, la Superintendencia genera y publica la información de los indicadores más relevantes sobre el comportamiento de las actividades financieras, en particular, aquellas relacionadas con la actual situación extraordinaria generada por la pandemia del COVID-19.¹⁵ Por esta razón, mediante las Circulares Externas 008 y 017 de 2020 la Superintendencia Financiera, impartió instrucciones precisas a las entidades vigiladas para garantizar la operación y funcionamiento presencial y no presencial, durante el ejercicio de aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno Nacional.

El sector financiero colombiano, no ha sufrido interrupciones en sus operaciones, lo cual se ve reflejado en los diferentes indicadores de medición económica, en la que demuestra que será el sector con las mínimas afectaciones posibles.

Según el informe con corte mayo 26 del 2020, demuestra como las operaciones bancarias se han mantenido estables, pues reportaron 7.944.739 transacciones monetarias por un valor de \$19.65 billones. En particular, Banca Móvil e Internet presentan el mayor porcentaje de operación comparados con un día normal.

¹⁵ Informe sobre el sistema financiero durante la Cuarentena Obligatoria por la Vida- Mayo 2020

Cuadro 8. Movimientos bancarios día 26-05-2020

Cifras en Pesos (\$)

Tipo de canal	Número de operaciones monetarias	Monto de operaciones
Banca Móvil	1.824.963	557.260.113.777
Cajeros Automáticos	1.461.618	523.892.572.629
Internet	1.413.438	11.603.191.868.705
Corresponsales Bancarios	1.295.998	494.614.057.513
Datáfonos	1.144.796	166.726.980.816
Oficinas	797.122	6.305.182.776.790
Audio Respuesta	6.804	7.492.662.482
Total	7.944.739	\$ 19.658.361.032.712

Fuente: Superintendencia Financiera; última Actualización: (27/05/2020) – Cifras con corte a (26/05/2020).

El Gobierno Nacional, comprometido con el respaldo permanente a los empresarios colombianos, ha creado, a través del Fondo Nacional de Garantías, el Producto Especial de Garantía “Unidos por Colombia”. Este programa de garantía tiene como finalidad dar apoyo financiero a las MIPYMES y trabajadores independientes, para que así puedan mantenerse y reinventarse, en medio de las dificultades que atraviesan, por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Conoce el avance de este programa, a través de los créditos garantizados para pago de nóminas, capital de trabajo y trabajadores independientes.¹⁶ Dicho fondo, contaba con un capital \$15.7 Billones para un total de 165.963 garantías que se esperan desembolsar dividido en: Pago de nóminas, trabajadores independientes, microfinanzas.

Cuadro 9. Avance del Programa Unidos por Colombia.

Líneas	Código	Nombre del producto	Monto del producto	Reservas		Desembolsos		Disponible	% Disponible
				No. de garantías	Valor	No. de garantías	Valor		
Capital de Trabajo	EMP2 01	UNIDOS POR COLOMBIA PYMES AL 80%	3.000.000.000.000	9.001	1.343.887.157.370	8.680	1.447.044.052.306	209.068.790.325	6,97%
	EMP2 19	UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 70%	100.000.000.000	4.304	20.298.162.433	8.332	34.399.169.537	45.302.668.030	45,30%
	EMP2 23	UNIDOS POR COLOMBIA MICRO AL 80%	400.000.000.000	20.063	229.657.048.053	3.903	25.713.840.651	144.629.111.296	36,16%
	Total, Capital de trabajo		3.500.000.000.000	33.368	1.593.842.367.856	20.915	1.507.157.062.494	399.000.569.651	11,40%
Pago de Nóminas	EMP2 02	UNIDOS POR COLOMBIA NOMINAS PYMES AL 90%	9.500.000.000.000	72.831	5.372.467.001.463	12.182	1.100.397.024.305	3.027.135.974.232	31,86%

¹⁶ Fondo Nacional de Garantías: https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Asi_Vamos_Unidos_por_Colombia.aspx

	EMP2 24	UNIDOS POR COLOMBIA NOMINAS MICRO AL 90%	500.000.000.0 00	324	3.875.605.916	9	91.340.245	496.033.053.8 39	99,21%
	Total, Pago de Nóminas		10.000.000.00 0.000	73.155	5.376.342.607 .379	12.191	1.100.488.364 .550	3.523.169.028 .071	35,23%
Trabajador es Independie ntes	EMP2 03	UNIDOS POR COLOMBIA TRAB.INDEP. AL 80%	1.000.000.000. 000	56.097	667.564.377.2 22	17.129	208.469.915.6 84	123.965.707.0 94	12,40%
	EMP2 04	UNIDOS POR COLOMBIA TRAB.INDEP. FINT.80%	200.000.000.0 00	482	393.450.300	125	106.830.000	199.499.719.7 00	99,75%
	Total Trabajadores Independi entes		1.200.000.000. 000	56.579	667.957.827.5 22	17.254	208.576.745.6 84	323.465.426.7 94	26,96%
Microfinan zas	EMP2 25	UNIDOS POR COLOMBIA MICROEMPR ESAS AL 75%	500.000.000.0 00	2.527	11.816.285.02 7	-	-	488.183.714.9 73	97,637%
	EMP2 26	UNIDOS POR COLOMBIA MICROEMPR ESAS INF. AL 60%	500.000.000.0 00	334	1.777.608.170	-	-	498.222.391.8 30	99,644%
	Total Microfinanzas		1.000.000.000. 000	2.861	13.593.893.19 7	-	-	986.406.106.8 03	98,641 %
TOTAL PROGRAMA UNIDOS POR COLOMBIA			15.700.000.00 0.000	165.96 3	7.651.736.695 .954	50.360	2.816.222.172 .728	5.232.041.131 .319	33,33%

4.5.1. Desembolso de créditos a empresarios del Valle del Cauca durante la crisis del COVID-19

En el Valle del Cauca, se han desembolsados a corte 27 de mayo \$234.630 millones de \$2.376.988 miles de millones que se han desembolsado desde el inicio del programa “Unidos por Colombia” representando el 9.87%. De las líneas de crédito de mayor desembolso para el departamento son en PYMES hasta el 80% con una representación del 10.77% seguido de nóminas PYMES 90% con una representación del 9.33%. Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, lideran los departamentos que más han accedido a esta línea de financiación. Cabe resaltar que siguen disponibles 5.232 miles de millones que equivale al 33% del total destinado. La única línea de crédito que los empresarios el Valle del Cauca no han aplicado es a nóminas de microempresas al 90% el cual solo departamento de Antioquia ha desembolsado recursos.

Cuadro 10. Desembolso de créditos programa “Unidos por Colombia”.

Línea FNG / Departamento	# Operaciones	\$ Monto Desembolsos	%
Pymes hasta el 80%	6.726	\$1.191.533	50,13%
Valle del Cauca	691	\$128.375	10,77%
Microempresas hasta el 80%	1.684	\$10.693	0,45%
Valle del Cauca	48	\$345	3,23%
Microempresas hasta el 70%	4.545	\$16.438	0,69%
Valle del Cauca	275	\$976	5,94%
Trabajadores Independientes al 80%	16.843	\$205.600	8,65%

Valle del Cauca	1.200	\$16.028	7,80%
Trabajadores Independientes Fintech al 80%	117	\$101	0,00%
Valle del Cauca	10	\$8	8,19%
Nóminas PYMES al 90%	10.158	\$952.562	40,07%
Valle del Cauca	1.086	\$88.837	9,33%
Nominas Microempresas al 90%	6	\$61	0,00%
Antioquia	6	\$61	100,00%
Total General	40.079	\$2.376.988	100,00%
Total Valle del Cauca	3.310	\$234.569	9,87%

Fuente: Superintendencia Financiera; Fondo Nacional de Garantías.

4.5.2. Operaciones Pasivas del Valle del Cauca

El sistema financiero del Valle del Cauca se ha fortalecido, durante el primer trimestre del año 2020, eso lo demuestra el crecimiento en las captaciones financieras, que se situaron en \$33.469.167.223.596 y que, en el mismo periodo del año 2019, captaron \$27.787.493.508.141, es decir, con un crecimiento de alrededor de un 17%; siendo la capital del Departamento, donde más captaciones realizó, durante este trimestre, representando el 86% del total, seguido en menor medida de los municipios intermedios de Buenaventura, Guadalajara de Buga (Buga), Cartago, Palmira, Tuluá, Yumbo.

Cuadro 11. Captaciones bancarias trimestre I – 2020.

NOMBRE MUNICIPIO	BC- ESTABLECIMIENTO BANCARIO	CF- CORPORACIÓN FINANCIERA	CF-COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO
Cali	28.299.182.779.332	331.525.551.887	282.110.399.060	2.086.343.674
Alcalá	6.590.420.999			
Andalucía	13.528.667.857			
Ansermanuevo	7.721.369.622			
Argelia	5.920.010.963			
Bolívar	7.387.089.806			
Buenaventura	627.978.196.742		11.043.007.511	
Guadalajara De Buga (Buga)	446.180.743.989		6.934.368.396	
Bugalagrande	57.601.435.287			
Caicedonia	56.693.752.473			
Calima	9.826.268.118			
Candelaria	41.529.316.703			
Cartago	450.076.686.389		4.597.050.165	
Dagua	12.482.382.066			
El Águila	4.905.516.237			
El Cairo	5.558.339.503			
El Cerrito	71.029.659.898			

El Dovio	7.350.532.409			
Florida	81.035.563.855			
Ginebra	17.294.567.264			
Guacarí	25.467.956.811			
Jamundí	164.478.559.105		1.525.610.130	
La Cumbre	7.784.034.962			
La Unión	60.617.404.829		2.924.093	
La Victoria	14.938.502.138			
Obando	14.262.197.501			
Palmira	1.089.868.656.965		7.338.366.760	
Pradera	52.295.066.170			
Restrepo	13.458.128.857			
Riofrio	4.604.812.787			
Roldanillo	82.695.145.835			
Sevilla	65.146.485.911		-	
Toro	8.895.683.753			
Trujillo	8.725.746.129			
Tuluá	754.548.774.621		3.638.211.722	
Ulloa	3.391.299.906			
Versalles	7.807.432.486			
Vijes	1.543.387.669			
Yumbo	146.155.934.114		5.145.731.040	
Zarzal	56.661.149.099			
Total Valle	32.813.219.659.160	331.525.551.887	322.335.668.875	2.086.343.674

Fuente: Superintendencia Financiera; última Actualización: (27/05/2020) – Cifras con corte a (26/05/2020).

4.5.3. Operaciones activas del Valle del Cauca

En cuanto la cartera con el sistema financiero del Valle del Cauca, ésta presentó el mismo comportamiento que las captaciones, durante el primer trimestre del año 2020. A saber, la cartera de las entidades financiera es de \$45.798.380.997.870, en comparación con el mismo periodo del año 2019, donde la cartera fue de \$42.061.580.784.371, es decir, reportó en el año 2020 un crecimiento de alrededor de un 9%. Cali es donde más movimiento de generación de cartera se realizó, durante este trimestre, representando el 85% del total, seguido en menor medida de los municipios intermedios de Buenaventura, Guadalajara de Buga (Buga), Cartago, Palmira, Tuluá, Yumbo.

Cuadro 12. Cartera Trimestre I – 2020.

MUNICIPIO	BC- ESTABLECIMIENTO BANCARIO	CF-COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	INSITUACIÓN OFICIAL ESPECIAL	COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO
Cali	38.446.826.528.173	303.021.702.408	448.890.172.206	7.131.354.788
Alcalá	5.212.191.895			
Andalucía	6.777.136.372			
Ansermanuevo	15.693.724.070			
Argelia	21.796.787.292			
Bolívar	13.644.164.918			
Buenaventura	935.449.358.278	2.010.052.643		
Guadalajara De Buga	734.582.735.549	12.287.462.770		
Bugalagrande	47.390.663.585			
Caicedonia	69.299.093.538			
Calima	8.904.983.820			
Candelaria	57.779.325.663			
Cartago	596.469.363.219	736.560.177		
Dagua	19.007.872.625			
El Águila	7.068.885.939			
El Cairo	17.116.438.169			
El Cerrito	86.599.432.515			
El Dovio	17.016.578.549			
Florida	106.199.146.835			
Ginebra	10.324.613.405			
Guacarí	18.927.713.681			
Jamundí	283.484.193.155	437.223.560		
La Cumbre	5.682.011.104			
La Unión	89.399.026.629	-		
La Victoria	16.226.576.631			
Obando	19.162.770.178			
Palmira	1.603.063.407.437	1.808.502.497	2.520.266.155	
Pradera	77.068.272.102			
Restrepo	15.844.410.245			
Riofrio	6.647.278.564			
Roldanillo	108.686.094.484			
Sevilla	73.654.036.346	-		
Toro	15.266.182.572			
Trujillo	13.687.435.460			
Tuluá	1.001.155.134.728	695.894.682		
Ulloa	3.990.653.732			
Versalles	11.682.117.027			
Vijes	2.056.689.533			
Yumbo	318.196.091.775	400.779.244		
Zarzal	111.401.906.948			
Total Valle	45.018.441.026.740	321.398.177.980	451.410.438.361	7.131.354.788

Fuente: Superintendencia Financiera; última Actualización: (27/05/2020) – Cifras con corte a (26/05/2020).

En el caso del sector construcción, de acuerdo al Censo de Edificaciones - CEED, publicado el 13 de mayo por el DANE, para el primer trimestre del 2.020, en las 20 áreas de cobertura, se observa la tendencia en el *cuadro 13*, al efectuar la comparación del último trimestre del 2019 con respecto al primer trimestre del 2020, se evidencia una disminución en el número

de metros cuadrados del total de área culminada en un 14.06%, igualmente una reducción del 10% del total del área en proceso. En contrapartida, un aumento del 22,82% del área paralizada, evidenciando así los efectos de la epidemia en el país.

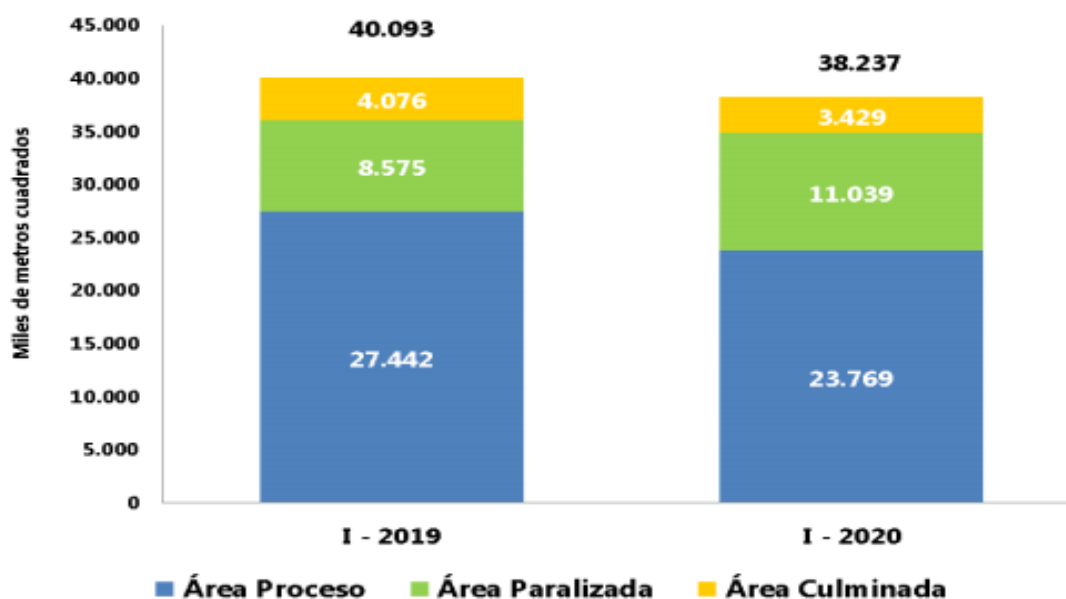
Cuadro 13. Estructura general del área censada, por estados de obra, según destinos, IV trimestre de 2019 – I trimestre de 2020.

Destinos			Área en proceso				Área paralizada		
Año	Trimestre	Total área culminada	Nueva	Continúa en proceso	Reinicia proceso	Total área en proceso	Nueva	Continúa paralizada	Total área paralizada
2019	IV	3.990.446	3.540.542	22.277.271	582.981	26.400.794	1.357.399	7.630.756	8.988.155
2020	I	3.429.384	2.755.031	20.383.259	630.516	23.768.806	2.933.844	8.105.412	11.039.256

Fuente: CEED – DANE.

Igualmente, si se realiza la comparación del primer trimestre del 2019 con respecto al primer trimestre del 2020, en el total de 20 áreas censadas, se observa una disminución del 4.63% de la suma del total del área en proceso, paralizada y culminada.

Gráfico 28. Censo de Edificaciones (CEED), total 20 áreas, I Trimestre (2019-2020).



Fuente: CEED – DANE.

Al revisar en detalle la medición de Cali y Yumbo, como las grandes áreas urbanas y metropolitanas, se tiene que, por áreas de cobertura, las obras culminadas (metros cuadrados) se incrementaron en un 28.63%, a diferencia de la tendencia del país. Sin embargo, en las obras en proceso, disminuyen en un 8.5%.

Cuadro 14. Estructura general del área censada por estados de obra, según áreas de cobertura, IV trimestre de 2019 – I trimestre de 2020.

(Metros cuadrados)

				Obras en proceso				Obras paralizadas o inactivas		
Año	Trimestre	Total Obras Censadas	Obras culminadas	Obras nuevas	Continúan en proceso	Reinició proceso	Total proceso	Obras nuevas	Continúan paralizadas	Total paralizadas
2019	IV	2.846.443	174.839	250.412	1.473.126	53.435	1.776.973	67.953	826.678	894.631
2020	I	2.878.611	224.904	207.911	1.407.850	18.107	1.633.868	167.949	851.890	1.019.839

Fuente: CEED – DANE.

Teniendo en cuenta el comportamiento registrado en el I trimestre del 2019, con relación al efectuado en el 2020, para las 20 áreas de cobertura, específicamente en Cali y Yumbo, se aprecia una disminución considerable del 38.91% Del total de las obras culminadas, al interior de la clasificación de las obras en proceso, en las obras nuevas hay una profunda desaceleración del 65.54%, como parte de las consecuencias de la emergencia del COVID-19. A su vez, otro efecto es el incremento del 62.33% en las obras nuevas paralizadas o inactivas.

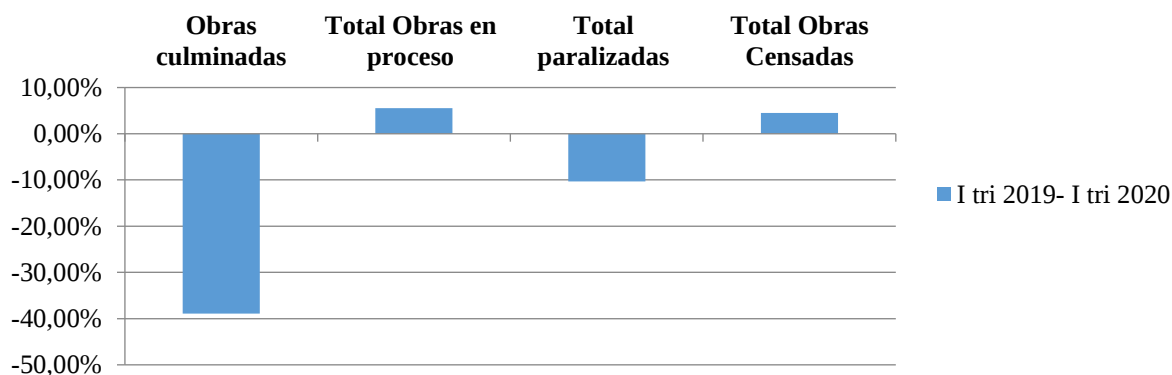
Cuadro 14. Estructura general del área censada por estados de obra, según áreas de cobertura, área urbana de Cali, IV trimestre de 2019 – I trimestre de 2020.

(Metros cuadrados)

Áreas de influencia	Años	Trimestres	Total Obras Censadas	Obras culminadas	Obras en proceso				Obras paralizadas o inactivas		
					Obras nuevas	Continúan en proceso	Reinició proceso	Total proceso	Obras nuevas	Continúan paralizadas	Total paralizadas
Área Urbana Cali ³	2019	I	3.971.796	454.148	701.177	1.563.881	35.147	2.300.205	126.879	1.090.564	1.217.443
	2020	I	3.793.818	277.442	241.635	1.904.709	26.771	2.173.115	205.966	1.137.295	1.343.261

Fuente: CEED – DANE.

Gráfico 29. Censo de edificaciones (CEED), total 20 áreas, por área censada por estados de obra, AM de Cali, I Trimestre (2019-2020).



Fuente: CEED – DANE.

4.5.4. Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV)

Este indicador, de acuerdo a la información suministrada en el Boletín del DANE, publicado el 16 de abril del 2.020, permite ver el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de la vivienda, sirviendo como referencia en el ajuste de presupuestos, contratos y demás.

De acuerdo al comportamiento registrado en el ICCV, al comparar marzo del 2019 y marzo del 2020, se generó una variación del 0.37%, explicado en primera instancia por los materiales con un 0.30%, teniendo en cuenta su mayor contribución de 0,19 puntos porcentuales. Sin embargo, la variación en mano de obra fue de 0.58% y del 0.04% en maquinaria y equipo.

Cuadro 16. Variación y contribución mensual, según grupos de costos, total nacional.

Grupos de Costos	Peso	Variación (%)		Diferencia Puntos porcentuales	Contribución (puntos porcentuales)	
		2019	2020		2019	2020
Materiales	66,05	0,33	0,30	-0,03	0,21	0,19
Mano de obra	28,51	0,79	0,58	-0,21	0,25	0,18
Maquinaria y equipo	5,44	0,16	0,04	-0,12	0,01	0,00
Total	100,00	0,47	0,37	-0,10	0,47	0,37

Fuente: ICCV – DANE.

Al interior de las ciudades, este indicador reflejó que 7 ciudades se situaron por encima del promedio nacional (0.37%), conformado por Cartagena (2.22%), Cali (0.63%), Barranquilla (0.59%), Pasto (0.57%), Medellín (0.50%), Bucaramanga (0.48%) y Popayán (0.43%).

Tabla 5. ICCV Variación Mensual por ciudades, total nacional, marzo (2019-2020).

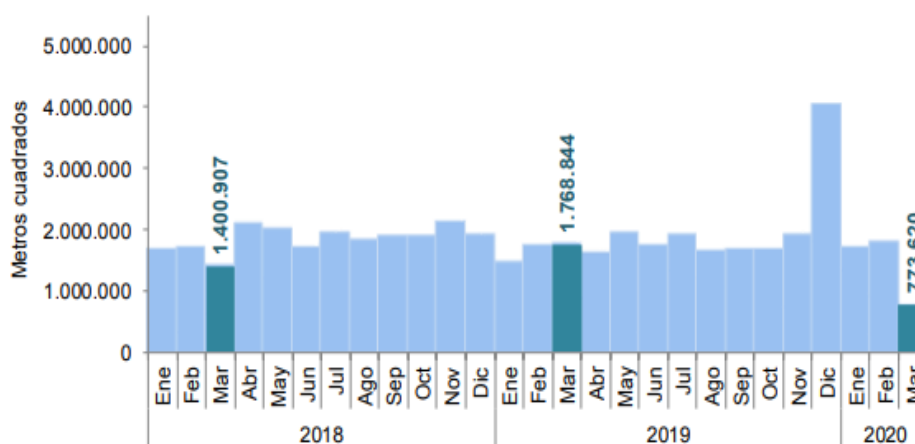
Ciudades	Ciudades	Variación (%)		Diferencia puntos porcentuales
		2019	2020	
Con variaciones por encima del promedio Nacional (0,37%)	Cartagena	0,21	2,22	2,01
	Cali	0,67	0,63	-0,04
	Barranquilla	0,24	0,59	0,35
	Pasto	0,47	0,57	0,10
	Medellín	0,19	0,50	0,31
	Bucaramanga	0,27	0,48	0,21
	Popayán	0,28	0,43	0,15
	Nacional	0,47	0,37	-0,10
Con variaciones por debajo del promedio Nacional (0,37%)	Armenia	0,18	0,31	0,13
	Neiva	0,24	0,24	0,00
	Pereira	0,67	0,24	-0,43
	Bogotá, D.C.	0,59	0,23	-0,36
	Cúcuta	0,00	0,20	0,20
	Manizales	0,36	0,19	-0,17
	Santa Marta	0,05	0,17	0,12
	Ibagué	0,16	0,00	-0,16

Fuente: ICCV – DANE.

4.5.5. Licencias de Construcción

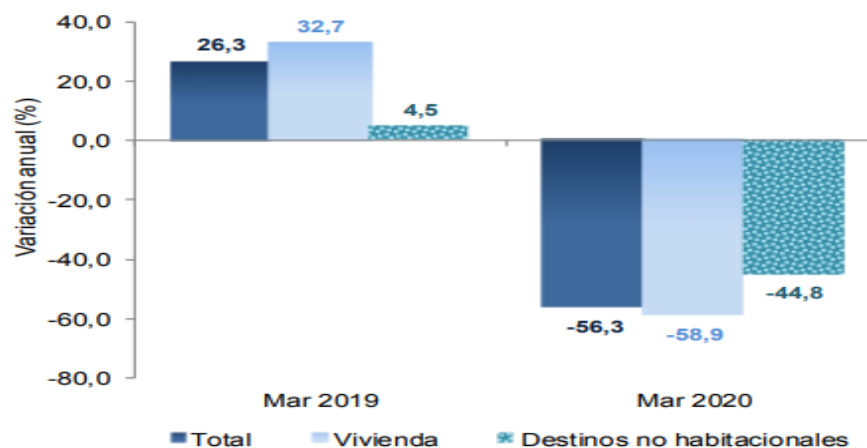
Como parte de los instrumentos de control de la administración pública, se encuentran las licencias de construcción, con el fin de controlar el crecimiento y desarrollo de las poblaciones, es así como en este indicador participan 302 municipios, a nivel nacional; en el cual se puede evidenciar que, en el mes de marzo del 2019 se gestionaron 1.768.844 m². En contraste, para este mismo periodo de 2020, fueron 773.620 m², generando así una reducción de 56.3% reflejando el efecto del COVID-19.

Gráfico 30. Área total licenciada (metros cuadrados), 302 municipios, enero 2018 –marzo 2020.



Fuente: ELIC – DANE.

Gráfico 31. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales, 302 municipios, marzo (2019 – 2020).



Fuente: ELIC – DANE.

En la desagregación del país, Bogotá D.C es la ciudad que aporta la mayor contribución a la disminución (-60.4%) con 13,7 puntos porcentuales, seguido del departamento de Bolívar (88.7%), el cual contribuye en un -13,3 puntos porcentuales, en un tercer lugar el departamento del Valle del Cauca presenta una disminución del 53.3% en las áreas aprobadas para destino no habitacionales, contribuyendo un -3,3 puntos porcentuales.

Tabla 6. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada, 302 municipio, marzo (2020- 2019).

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-60,4	-13,7	20,5
Bolívar	-88,7	-13,3	3,9
Antioquia	-51,2	-9,3	20,3
Santander	-70,9	-4,1	3,8
Cundinamarca	-70,4	-3,8	3,7
Boyacá	-68,4	-3,5	3,7
Valle del Cauca	-53,3	-3,3	6,7
Atlántico	-31,6	-2,1	10,4
Tolima	-71,1	-1,4	1,3
Caldas	-84,3	-1,1	0,5
Meta	-72,1	-0,7	0,6
Huila	-48,9	-0,7	1,6
Norte de Santander	-25,3	-0,4	2,5
Nariño	-17,1	-0,2	2,6
Caquetá	-79,5	-0,2	0,1
Cauca	-21,5	-0,2	1,4
Chocó	-66,7	-0,1	0,1
Cesar	-39,4	-0,1	0,3
La Guajira	-58,4	-0,1	0,1
Sucre	13,6	0,1	1,1
Magdalena	57,4	0,3	2,0
Risaralda	32,6	0,5	4,9
Córdoba	117,6	0,7	2,8
Quindío	65,0	0,7	4,3
Resto*	-42,9	-0,3	0,9
Total	-56,3	-56,3	100,0

Fuente: ELIC – DANE.

La mayor variación anual en la distribución del área total aprobada, está destinada a la vivienda, con una contribución de 47,8 puntos porcentuales, equivalente a un -58.9%.

Tabla 7. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, 302 municipios, marzo (2020 / 2019).

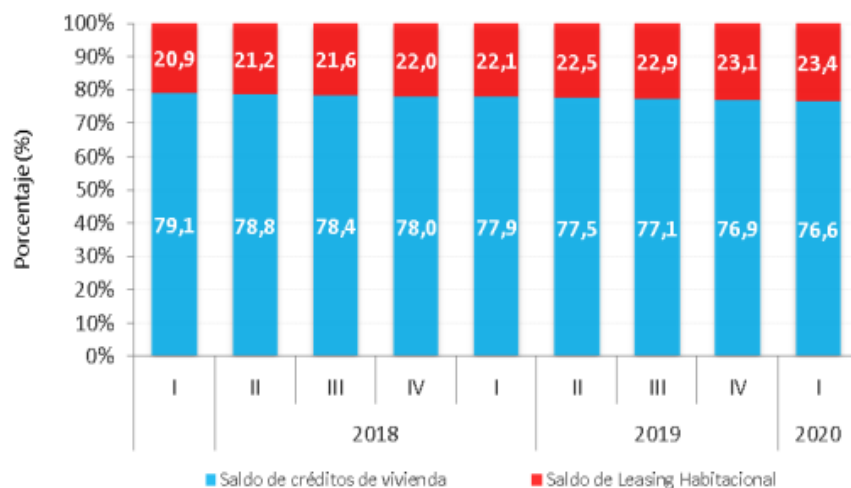
Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-58,9	-47,8	76,3
Comercio	-45,0	-3,2	9,0
Industria	-73,2	-1,6	1,3
Oficina	-80,3	-1,6	0,9
Bodega	-29,8	-0,8	4,3
Administración pública	-75,5	-0,5	0,4
Educación	-18,8	-0,4	3,6
Religioso	-69,8	-0,2	0,2
Hospital	-33,5	-0,2	1,0
Social-recreacional	-35,3	-0,2	0,7
Hotel	18,9	0,1	1,8
Otro ¹	324,1	0,1	0,4
Total	-56,3	-56,3	100,0

Fuente: ELIC – DANE.

4.5.6. Financiación de Vivienda

Para evidenciar el comportamiento de la financiación de la vivienda, el saldo de la cartera hipotecaria, para el primer trimestre de 2020, está conformado por el 76.6% de cartera de créditos de vivienda y el 23.4% de saldo de leasing habitacional.

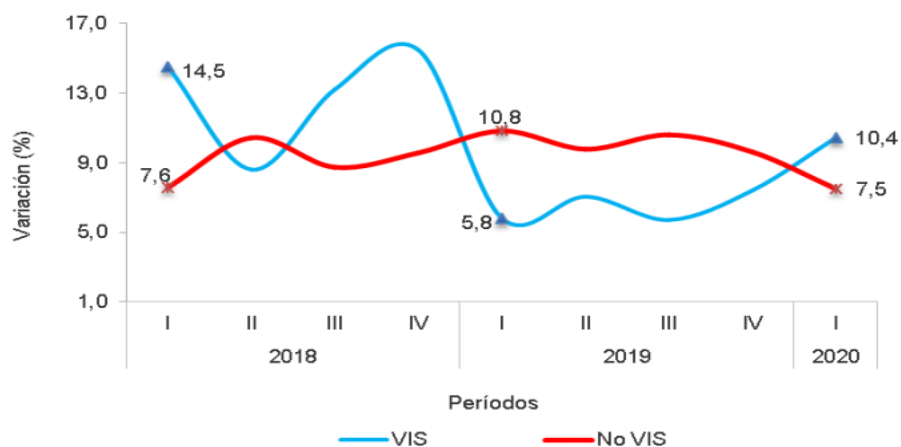
Gráfico 32. Saldo de capital total de la cartera hipotecaria (porcentaje %), total nacional, I trimestre (2018 - 2020 pr).



Fuente: CHV – DANE.

Durante este primer trimestre del 2020, el saldo de capital total en la vivienda tipo VIS, registró un incremento del 10.4%, y el saldo de capital de la vivienda NO VIS presentó una variación anual del 7,5%.

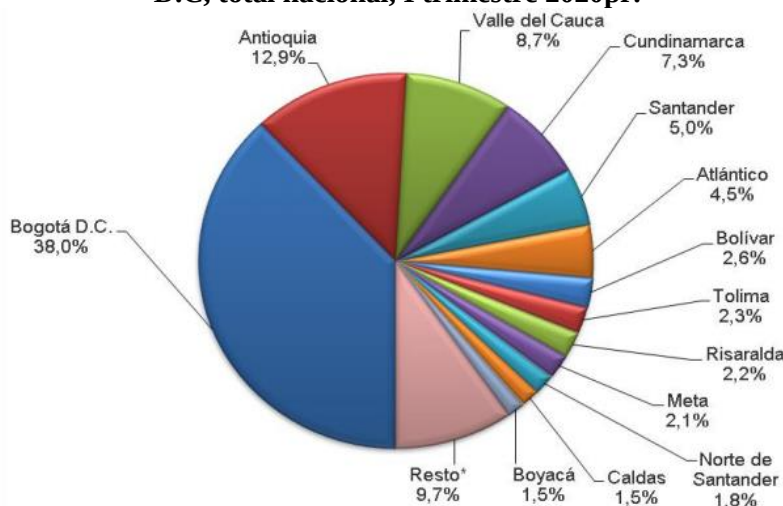
Gráfico 33. Variaciones anuales del saldo de capital total por tipos de vivienda, total nacional, I trimestre (2018 – 2020 pr).



Fuente: CHV – DANE.

En la distribución porcentual del saldo de capital de total, por departamentos y Bogotá D.C, el departamento del Valle representa el 8.7% del total nacional, ubicándose en el tercer lugar.

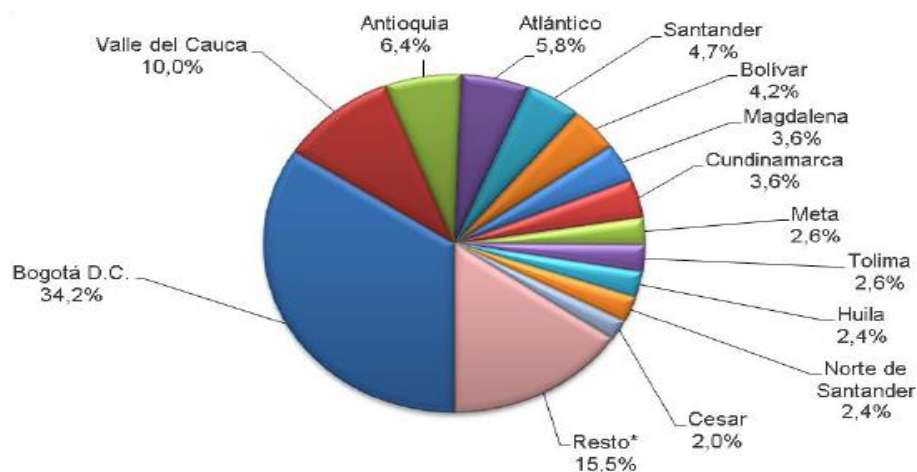
Gráfico 34. Distribución porcentual del saldo de capital total por departamentos y Bogotá D.C, total nacional, I trimestre 2020pr.



Fuente: CHV – DANE.

Uno de los efectos adicionales del COVID-19 en el sector productivo, se evidencia en el incremento de la cartera vencida de una o más cuotas vencidas, en el trimestre de enero a marzo del 2020, concentrado principalmente en Bogotá D.C con una participación del 34.2% con \$465.345 millones, le sigue el departamento del Valle del Cauca con \$135.993 millones, una participación del 10%.

Gráfico 35. Distribución porcentual del capital vencido por departamentos y Bogotá D.C, total nacional, I trimestre 2020 pr.



Fuente: CHV – DANE.

4.6. Sector Transporte

4.6.1. Transporte Aéreo

Para el año 2019, a Colombia arribaron 3.95 millones de extranjeros, de los cuales 215.535 llegaron al departamento del Valle del Cauca, es decir, el 5.45% del total de extranjeros arribados al país. Así, la llegada de extranjeros al Departamento del Valle del Cauca aumentó en un 6.7%. Cali es la ciudad que más visitantes recibió en el Departamento con un total de 194.914 Cali¹⁷

Entre enero y noviembre del 2019, la ciudad de Cali movilizó un total de 5.037.663 pasajeros desde y hacia otros destinos nacionales, valor que resultó superior en un 15% al registrado en el año 2018.

Es importante resaltar que el Valle del Cauca cuenta con un Aeropuerto Internacional que diariamente reporta alrededor 90 frecuencias, semanalmente 530 vuelos nacionales y 87 vuelos internacionales, con un total de 30 destinos, con 17 aerolíneas operativas. Durante el año 2019, se movilizaron 5.686.212 pasajeros desde el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, creciendo su conectividad en 12.4%.

4.6.2. Transporte de Carga

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el mes de marzo de 2020, presentó los resultados del Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), el cual registró una variación de 0.5%, entre enero y febrero de 2020.

Por grupos de costos, el mayor incremento se presentó en costos fijos y peajes (1.14%), seguido partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0.17%), insumos (0.05%), mientras el costo de combustibles presentó una reducción de 0.03%.

En marzo de 2020, se realizaron 613.993 viajes en los cuales se movilizaron por el territorio nacional 8.71 millones de toneladas de carga seca, cuyo origen se concentró principalmente en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico y Bolívar.¹⁸

¹⁷ Estadísticas de SITUR.

¹⁸ Portafolio

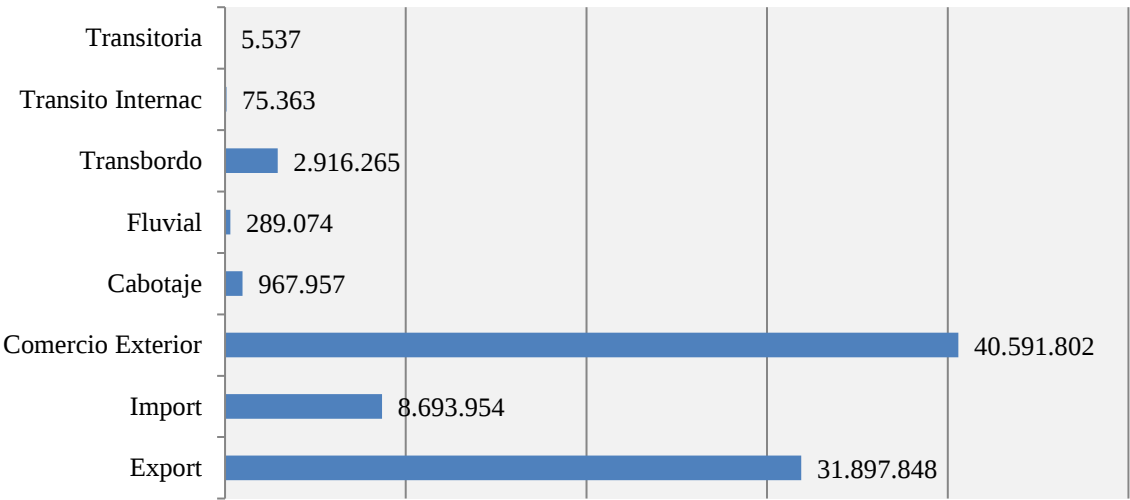
Entre tanto, durante marzo del presente año, en materia de carga líquida se dejaron de transportar 11,5 millones de galones de carga líquida (en febrero se movilizaron 315 millones de galones en 35.439 viajes).¹⁹

Las cifras del Portal Logístico de Colombia del Ministerio de Transporte dejaron ver que entre febrero y marzo el volumen de toneladas de carga seca movilizadas en el país tuvo una disminución de 1,02 millones de toneladas y, también, una reducción de 71.000 viajes.

4.6.3. Transporte Fluvial

En Colombia, durante el primer trimestre del 2020, se movilizaron 44.845.999 de toneladas, siendo el comercio exterior donde más movilizó toneladas (40.591.802 toneladas). Le siguen las exportaciones con 31.897.848 toneladas, importaciones con 8.693.954 toneladas y transbordo con 2.916.265 toneladas.

Gráfico 36. Millones de toneladas movilizadas por tráfico portuario en Colombia, enero a marzo de 2020.



Fuente: Ministerio de Transporte.

Por su parte, la Región Pacífico movilizó 4.348.815 toneladas con una participación del 9.7%. Específicamente, Buenaventura transportó 4.283.305 toneladas, con una participación del 9.6% del total de la región. Y, Tumaco movilizó tan sólo 65.510 toneladas.

¹⁹ Ídem

Cuadro 17. Toneladas movilizadas por zona portuaria y tráfico portuario, enero – marzo (2020).

ZONA PORTUARIA	Export	Part. %	Import	Part. %	Comercio Exterior	Part. %	Cabotaje	Fluvial	Transbordo	T/ Tráfico Portuario	Part. Total %
Buenaventura	881.097	2.8	3.149.722	36.2	4.030.820	9.9	86.771		165.714	4.283.305	9.6
Tumaco	51.993	0.2			51.993	0.1	13.143	374		65.510	0.1
Región Pacífico	933.090	2.9	3.149.722	36.2	4.082.812	10.1	99.914	374	165.714	4.348.815	9.7

Fuente: Ministerio de Transporte.

Durante el primer trimestre 2020, las zonas portuarias transportaron 44.8 millones de toneladas, registrando una variación negativa del 3.8%, con relación al mismo periodo del año 2019, lo que significa una reducción de 1.7 millones de toneladas.

4.6.4. Comparativo del tipo de tráfico portuario acumulado

En referencia a la carga de comercio exterior (exportación e importación), se observa un crecimiento en 2.028,12 toneladas, correspondiente al 6.8% en exportación, respecto al primer trimestre de 2019 y un decrecimiento de -1033700 toneladas en las importaciones, representando una participación de 10.6%.

El tráfico fluvial presentó un decrecimiento de -118290 tonelada, participando con un -29%, debido a la baja en la movilización de granel líquido, en la zona portuaria de Barrancabermeja.

Cuadro 18. Toneladas movilizadas por tipo de tráfico portuario, enero – marzo (2018-2020).

Tráfico portuario	Ene - Mar 2018	*Part. (%)	Ene - Mar 2019	*Part. (%)	Ene - Mar 2020	*Part. (%)	Variación (%) (2018-2019)	Variación(%) (2019-2020)
Exportación	32.298.877	66,1	29.869.722	64,1	31.897.848	71,1	-7,5	6,8
Importación	9.016.825	18,5	9.727.654	20,9	8.693.954	19,4	7,9	-10,6
Comercio Exterior	41.315.702	84,6	39.597.376	85,0	40.591.802	90,5	-4,2	2,5
Tránsito Internacional	72.784	0,1	66.677	0,1	75.363	0,2	-8,4	13,0
Transbordo	5.949.482	12,2	5.919.838	12,7	2.916.265	6,5	-0,5	-50,7
Cabotaje	1.095.261	2,2	599.476	1,3	967.957	2,2	-45,3	61,5
Fluvial	402.284	0,8	407.364	0,9	289.074	0,6	1,3	-29,0
Transitoria	3.082	0,0	16.348	0,0	5.537	0,0	430,4	-66,1
Movilizaciones a bordo	-	-	4.024	-	-	-	0,0	0,0
Total tráfico portuario	48.838.596	100	46.611.103	100	44.845.999	100	-4,6	-3,8

Fuente: Superintendencia de Puertos y Transporte.

4.6.5. Tipo de carga por zona portuaria

En términos de volumen de carga, el carbón a granel es el tipo de carga de mayor importancia, registrando un volumen de 20 millones de toneladas a nivel nacional y una participación del 48.8%.

En segundo lugar, está el granel líquido (principalmente hidrocarburo) con 13.4 millones de toneladas y una participación del 30% sobre el total de carga. La carga en contenedores representa el 16.8% de la participación total con 7,5 millones de toneladas.

La zona pacífica registró un volumen de carga del 30.6% de contenedor, el cual registró el mayor volumen de carga 2.298.787 toneladas, seguido del carbón a granel el cual reportó 265.814 toneladas y una participación de 1.3% en el total.

Cuadro 19. Toneladas movilizadas por zona portuaria y tipo de carga, enero – marzo (2020).

Zona portuaria	Carbón al granel	*Part. (%)	Granel sólido difer. de carbón	*Part. (%)	Granel líquido	*Part. (%)	Carga en contenedor	*Part. (%)	General	*Part. (%)	Total toneladas	*Part. total (%)
Z.P. Región Caribe	19.804.114	98,7	1.625.399	55,0	12.989.712	96,5	5.223.401	69,4	526.937	63,3	40.169.562	89,6
Ciénaga	12.551.668	62,5	-	-	-	-	-	-	-	-	12.551.668	28,0
Cartagena	459.575	2,3	568.377	19,2	2.478.234	18,4	4.727.530	62,8	161.289	19,4	8.395.006	18,7
G. Morrosquillo	84.105	0,4	177.212	6,0	8.614.113	64,0	-	-	-	-	8.875.430	19,8
Guajira	6.156.461	30,7	13.032	0,4	86.437	0,6	979	0,0	4.938	0,6	6.261.847	14,0
Santa Marta	-	-	-	-	1.329.103	9,9	-	-	-	-	1.329.103	3,0
Barranquilla	552.305	2,8	850.680	28,8	467.024	3,5	304.237	4,0	293.235	35,2	2.467.480	5,5
Turbo	-	-	-	-	2.703	0,0	162.008	2,2	55.511	6,7	220.222	0,5
San Andrés	-	-	16.098	0,5	12.097	0,1	28.646	0,4	11.964	1,4	68.806	0,2
Z. P. Región Pacífico	265.814	1,3	1.318.179	44,6	198.984	1,5	2.298.787	30,6	267.050	32,1	4.348.815	9,7
Buenaventura	265.814	1,3	1.318.179	44,6	140.474	1,0	2.298.787	30,6	260.050	31,2	4.283.305	9,6
Tumaco	-	-	-	-	58.510	0,4	-	-	7.000	0,8	65.510	0,1
Z. P. Río Magdalena	-	-	11.335	0,4	277.233	2,1	-	-	39.054	4,7	327.622	0,7
Barrancabermeja	-	-	-	-	277.233	2,1	-	-	2.447	0,3	279.680	0,6
Río Magdalena	-	-	11.335	0,4	-	-	-	-	36.607	4,4	47.942	0,1
Total tráfico portuario	20.069.928	100	2.954.913	100	13.465.928	100	7.522.188	100	833.042	100	44.845.999	100
Participación	44,8		6,6		30,0		16,8		1,9		100	

Fuente: Superintendencia de Puertos y Transporte.

Con respecto a la carga que llegó al país, la Región Pacífica movilizó 3.149.722 toneladas, con una participación de la carga importada del 36,2%, principalmente por la zona portuaria de Buenaventura.

4.6.6. Transporte de Pasajeros

Según el DANE, el primer trimestre (enero-marzo) de 2020, el Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP) presentó una variación trimestral de 1.05%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2019.

Los grupos de combustibles (-1.54%), peajes y uso de terminales (-0.23%), insumos (0.80%) y partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0.95%) presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo costos fijos (4,52%) registró la única variación por encima del promedio nacional.

Cuadro 20. Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos, primer trimestre de 2020.

Grupos de costos	Peso %	2020		2019	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	31,00	-1,54	-0,49	1,12	0,36
Insumos	8,78	0,80	0,07	0,87	0,07
Costos fijos	32,99	4,52	1,46	4,03	1,28
Peajes y uso de terminales	20,39	-0,23	-0,05	3,24	0,68
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	6,84	0,95	0,06	0,84	0,05
Total	100,00	1,05	1,05	2,46	2,46

Fuente: ICTIP – DANE.

4.6.7. Transporte Interurbano e Intermunicipal de Pasajeros

Actualmente, en Colombia existen un total de 538 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera. Estas empresas acceden al mercado, a través de la habilitación que concede el Ministerio de Transporte para prestar el servicio en una ruta determinada, y bajo un régimen de libertad tarifaria con precios mínimos, establecidos periódicamente por el Ministerio de Transporte. Cundinamarca es el departamento con mayor número de empresas (16.3%), incluido Bogotá. Antioquia representa el 15.2% de las empresas del país.²⁰

Durante el cuarto trimestre de 2019, el DANE reportó que en octubre - diciembre, el parque automotor para el transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura contó, en promedio, con 33.554 vehículos en servicio por mes, lo que representó una disminución de 1.3% en comparación con el mismo trimestre de 2018. Por su parte, se transportaron 935.410 miles de pasajeros, lo que significó una reducción del 2.0% frente al cuarto trimestre de 2018.

Según el DANE, el área metropolitana de Cali, para el 2019, contaba en su sistema de transporte masivo MIO con un parque automotor en servicio de 784 vehículos. El sistema

²⁰ Fuente: Ministerio de Transporte - Servicio en línea, año 2018.

transportó 32.636 miles de pasajeros, equivalentes al 72,6% de los usuarios en el área metropolitana que, de igual manera, refleja una disminución del 7.3% con respecto al 2018.

Cuadro 21. Parque automotor y pasajeros en el AM de Cali, IV trimestre (2018-2019).

Tipo de Vehículo	Promedio mensual de vehículos afiliados			Promedio mensual de vehículos en servicio			Total pasajeros transportados (miles)		
	2018	2019 ^P	Variación %	2018	2019 ^P	Variación %	2018	2019 ^P	Variación %
Área Metropolitana de Cali	1.995	2.020	1,3	1.386	1.412	1,9	49.364	44.981	-8,9
SITM Alimentador	193	239	24,0	127	161	26,7	5.195	4.417	-15,0
SITM Padrón y Complem. naranja*	524	523	-0,2	394	418	6,0	8.688	7.770	-10,6
SITM Troncal	200	199	-0,5	141	155	9,7	20.795	20.088	-3,4
SITM Cable	60	60	0,0	50	50	0,0	546	360	-34,1
Busetas	331	316	-4,6	264	237	-10,5	5.974	4.754	-20,4
Microbuses- Colectivos	687	683	-0,6	409	391	-4,2	8.165	7.591	-7,0

Fuente: ETUP – DANE.

En el acumulado del año 2019, el sistema de transporte masivo MIO contó con un promedio mensual de 761 vehículos en servicio, mostrando un incremento de 3.7% con respecto al año 2018. De igual forma, transportó 135.088 miles de pasajeros, equivalentes al 72,6%.²¹

En el caso del transporte intermunicipal, éste se mantendrá restringido hasta el 30 de mayo, fecha en la que termina la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, debido a la pandemia del coronavirus. No obstante, la ocupación de pasajeros dentro de los vehículos continuará reducida a mínimo el 35 %²²

Desde los resultados del IPC, la variación anual para el sector transporte del País, medida en el mes de abril de 2020 frente a abril de 2019 fue de 1.63%, mientras que el incremento al mes de abril fue negativo (-0.89%), muy superior a la presentada en el mes de marzo que llegó a 0.07%.

Esta disminución es explicada por la caída vertiginosa del transporte de pasajeros y equipajes en avión (-8.27%), debido al cierre de los aeropuertos de Colombia, mientras que en marzo había crecido en 2.19%; y de combustibles para vehículos (-3.4%). De otro lado, las subclases de la división transporte que mostraron algunos crecimientos fueron los de productos para limpieza y conservación de vehículos (0.53%) y otros repuestos para vehículo (0.35%), que, si bien aumentaron, lo hicieron menos que en marzo.

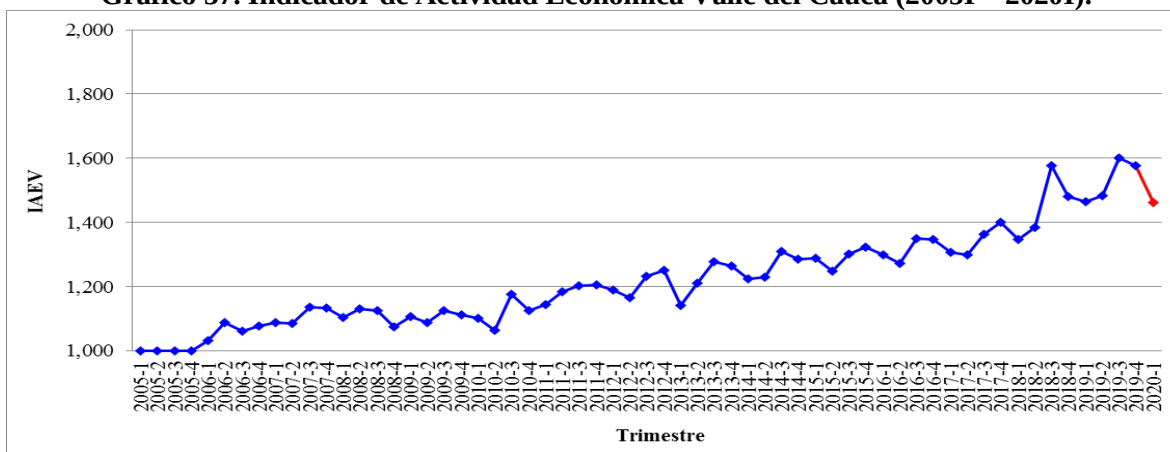
²¹ DANE

²² Antena 2

4.7. Dinámica de la Actividad Económica del Valle del Cauca en el trimestre 2020-I

Teniendo en cuenta que la estimación del IAEV comprende 5 sectores principales, los resultados del indicador explican un 72% de la actividad económica del Departamento del Valle del Cauca. Para el trimestre I de 2020, el IAEV estimado alcanza un valor de 1,463 que respecto al trimestre I de 2019 donde registraba un valor de 1,464; lo cual representó un leve decrecimiento trimestral anual del -0.05%.

Gráfico 37. Indicador de Actividad Económica Valle del Cauca (2005I – 2020I).

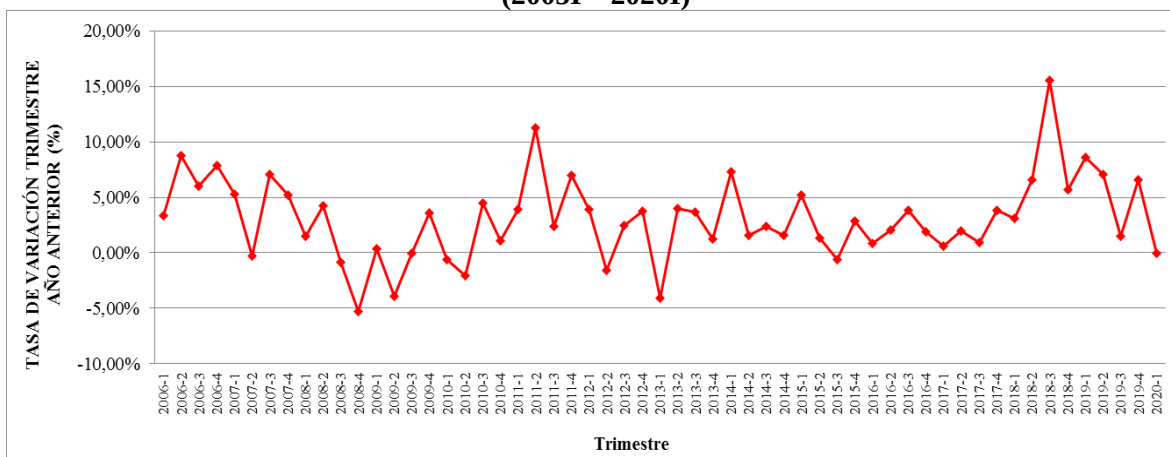


*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Convenio Interinstitucional Departamento Administrativo de Planeación Gobernación del Valle del Cauca - Universidad Autónoma de Occidente.

Por su parte, la tasa de variación o crecimiento acumulada al trimestre I del año 2020 fue de 3.69%, mientras que esta misma medida, para el trimestre I del 2019, alcanzaba una tasa de 9.13%. Así, el Valle del Cauca refleja un menor crecimiento económico frente al periodo anual inmediatamente anterior, el cual se reduce a una tasa de -0.05% para el trimestre I de 2020. En suma, el análisis de las anteriores tasas de crecimiento, permiten afirmar que los resultados del IAEV para el trimestre I del año 2020, determinan una caída de la economía regional, durante el primer trimestre del 2020, muy probablemente asociada a las medidas adoptadas por causa de llegada de la pandemia del COVID-19 al territorio.

Gráfico 38. Variación Trimestral. Indicador Actividad Económica: Valle del Cauca (2005I – 2020I)



*Sin desestacionalizar.

Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Convenio Interinstitucional Departamento Administrativo de Planeación Gobernación del Valle del Cauca - Universidad Autónoma de Occidente.

5. CONCLUSIONES

El presente estudio analiza los primeros impactos derivados de la llegada de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el Valle del Cauca. Pese a las dificultades para la obtención de la información, en el marco de la cuarentena, los datos de caracterización sectorial previos, la información disponible por parte de los sectores involucrados y las fuentes oficiales, han permitido medir, con precisión y en tiempo real, los efectos de la pandemia. Así, ha sido posible analizar los comportamientos sectoriales en respuesta a la crisis actual y la eficiencia de las medidas implementadas por los principales gremios sectoriales jalonadores de la economía para mitigar los efectos aversos de la crisis de salud actual.

En tal sentido, la medición de la actividad económica del Valle del Cauca en el trimestre I de 2020, a través del IAEV, reveló que, en la primera parte del año y especialmente, el inicio de la pandemia del COVID-19 (marzo 2020), exceptuando el sector agrícola y el sector financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas; el Valle del Cauca experimentó una caída significativa en el resto de sectores considerados en la medición del Indicador Regional de Actividad Económica, a saber, sector servicios públicos, sector comercio y sector industria manufacturera.

Bajo este contexto, la tasa anual de variación trimestral del IAEV, respecto al año inmediatamente anterior, fue de -0.05%; adicionalmente, la variación acumulada anual que en el primer trimestre de 2020 fue del 3.69%; lo cual refleja, a corto plazo, el impacto negativo de la llegada del COVID-19 al territorio y el deterioro sobre la economía del Valle del Cauca, debido al cese de actividades e incluso cierre definitivo de muchas empresas de la industria manufacturera (salvo las productoras de alimentos y bebidas), los establecimientos comerciales, restaurantes y demás espacios de entretenimiento que

involucran aglomeración de personas; durante el aislamiento preventivo obligatorio que, decretó y fue siendo extendido gradualmente por el gobierno, como medida de mitigación de la pandemia.

Considerando que, durante el primer trimestre de 2020, los sectores más afectados por la pandemia fueron los sectores de industria manufacturera, comercio, construcción y servicios inmobiliarios, al tomar en cuenta la participación de éstos sobre la economía del Valle del Cauca, se estima una contracción en el valor de la producción del Departamento de un 70.1% y un impacto negativo del 63% en la generación de valor agregado en la economía departamental, en ese mismo período. Sumado a estos sectores principales, se tiene la afectación del sector transporte que representa un 6.5% de la producción departamental y contribuye en un 5.6% en la generación de valor agregado a la economía del Valle del Cauca. Por su parte, otro de los sectores más afectados son los relacionados con actividades de turismo, entretenimiento, deporte y cultura que habría impactado negativa y directamente sobre los ingresos de 13.949 empresas vallecaucanas; lo cual se refleja en la caída de la actividad económica del Valle del Cauca.

Cabe resaltar que para el sector construcción, se tiene un aumento considerable en sus niveles de desempleo, debido a la gran cantidad de empleos que se originan de manera directa e indirecta por esta actividad. En detalle, en primer lugar, se contrajo en menor magnitud el número de licencias de construcción tramitadas, las obras en proceso en un 8,5% menos y hubo un aumento del 38% en las obras paralizadas. En segundo lugar, Cali presentó la mayor variación en los costos de construcción, con respecto al nivel nacional del 0,63%. En tercer lugar, referente a las licencias de construcción aprobadas en Cali, se reportó una disminución elevada de un 53,3% en áreas aprobada en los destinos no habitacionales, convirtiéndose así en la segunda ciudad, donde se contrae con mayor peso este indicador. En general, de las áreas aprobadas, para los diferentes destinos como vivienda, oficinas, industria, administración pública, entre otros usos, en los 302 municipios de Colombia, donde se realizó la medición, se contraen por encima del 50%, especialmente oficinas con una variación del 80,3%.

Desde la perspectiva del mercado laboral, con base a información del DANE, se concluye que tan sólo en Cali AM (donde se concentra más de la mitad de la actividad laboral del Valle del Cauca) sobresale una reducción en la participación laboral de la población en 3,3 puntos porcentuales (pp), una contracción en la tasa de ocupación de 3,5 pp y un incremento en la tasa de desempleo de 1 pp. En detalle, en lo corrido del primer trimestre del 2020 en comparación con el trimestre móvil de diciembre 2019 – febrero 2020, se presume que puede haber una afectación directa en más de 50.000 empleos de los sectores comercio y reparación de vehículos, industria manufacturera, actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios, y administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; actividades que concentran el mayor número de trabajadores del mercado laboral de Cali AM. Más aún, los trabajadores que habrían pasado a una situación de desempleo, principalmente son obreros o empleados particulares y trabajadores por cuenta propia, quienes desarrollan sus actividades en los sectores más golpeados por el COVID-19.

Adicional a ello, según cifras preliminares del SISBEN IV para el Valle del Cauca, queda en evidencia que la población en situación de pobreza multidimensional, en su gran mayoría

corresponde a trabajadores independientes o por cuenta propia (10.194 hogares), jornaleros o peones (8.694 hogares), empleado de empresa particular (4.475 hogares) y empleados domésticos (2.527 hogares), lo cual permite visualizar que aunque la crisis económica ha sido generalizada, la mayor afectación recaería en los hogares en situación de pobreza, por privaciones en el IPM, en razón al cese de sus actividades.

De otro lado, se identifica que gran parte de los trabajadores por cuenta propia están en la informalidad, por lo cual no cuentan con seguros de desempleo, cesantías o acceso a crédito formal que les ayude a soportar la cuarentena; motivo por el cual muchos pueden exponerse y exponer a la sociedad al ser proclives al rompimiento de la cuarentena por privación temporal de adquisición de alimentos. Este es un número indeterminado, pero si se puede prever que más de 400.000 personas en Cali AM que derivan su sustento como trabajadores independientes, han visto afectada su capacidad de compra, inclusive de elementos básicos de la canasta familiar.

En materia de comercio exterior, ante las restricciones que actualmente se encuentran en 24 productos de carácter farmacéutico y de cuidado personal, como contingencia a la pandemia del COVID – 19, se espera que la demanda local, logre cubrir estos déficits en los ingresos generados al exportar. Por el lado de la balanza comercial del Valle del Cauca, se prevé que se acentuará más el déficit comercial para el año 2020. Esto, toda vez que hay restricciones en las exportaciones (algunos productos) más no en las importaciones. Empero a ello, se puede aprovechar en gran medida la tasa de cambio del dólar frente al peso colombiano de los demás productos. En cambio, las importaciones, se afectarán toda vez que el precio del dólar está en sus máximos niveles de tasa de cambios frente al peso colombiano.

Teniendo en cuenta, que el departamento del Valle del Cauca, exporta azúcar, en gran escala, es importante resaltar que se exportarán menos y a menor precio, al encontrarse en el comercio internacional disponible alta producción, puesto que las plantas azucareras emplean más caña de azúcar para la producción de azúcar que para la de etanol (un sustituto de la gasolina), por lo que aumentan la oferta. De igual manera, se espera que los caficultores del Valle del Cauca, aprovechen el precio del café a nivel internacional que, para el mes de mayo, se ubican alrededor de \$1.030.000.

6. RECOMENDACIONES

Las expectativas de los productores del sector agropecuario al comenzar la emergencia sanitaria en Colombia, en el pasado marzo, pasaban por un optimismo desbordante, ya que se pensaba que el consumo de alimentos por parte de la población, sería el soporte para el sector campesino. Si bien esto ha sucedido, no es menos cierto que, de otra parte, la realidad es más apremiante para los campesinos de lo que se esperaba. Las medidas de confinamiento implementadas por el Gobierno Nacional con el propósito de proteger a la población de la pandemia, han incidido de manera negativa en gran parte del campo colombiano, especialmente en el subsector agrícola que ha visto como la producción de alimentos se pierde en varios departamentos, entre los que se encuentra el Valle del Cauca, perjudicando especialmente al campesino y al pequeño productor que no tienen quien les compre las

cosechas, debido a las restricciones de movilidad de las personas y las limitantes establecidas para el sector transportador.

Esta situación plantea la necesidad que el Estado Colombiano establezca medidas de alivio para esta gran porción de población, a través de la compra de las cosechas actuales y a futuro, el establecimiento de subsidios a la producción agropecuaria a ciertos productos altamente perecederos, así como la autorización a transportadores de carga para recoger los productos en las zonas de producción. La sola aplicación de créditos blandos no es suficiente para atender los diferentes problemas que se les generan a los campesinos, que también dependen en la mayoría de los casos de la compra de insumos a altos costos, debido al incremento de la tasa de cotización del dólar.

De otro lado, siendo la industria manufacturera una de las más afectadas por las medidas de confinamiento, tomadas a propósito de la emergencia sanitaria, es también uno de los sectores que mejor ha reaccionado a la crisis implementando y proponiendo estrategias de reactivación y consolidación de las empresas. Las primeras medidas propuestas por el empresariado giraron en torno a la suspensión del pago de parafiscales, por un tiempo determinado y el subsidio al desempleo que cubriera al menos el 75% del salario mínimo, con lo cual las empresas, en especial, las micro y pequeñas, pudieran sostener el empleo por un periodo de tres a seis meses y a la vez contarán con cierta liquidez para operar sus procesos productivos. Pese a ello, es el mismo sector empresarial el que ha propuesto un plan de avance factible, a través de la instauración de medidas que abarcan desde la toma de acciones inmediatas de corto plazo hasta la promulgación de políticas de desarrollo.

Por esto, a modo de recomendación, el presente documento propone tener en cuenta el decálogo de acciones propuestas por la Asociación Nacional de Industriales y Empresarios de Colombia – ANDI que comprende la formulación de una política de desarrollo empresarial que apoye la generación de industrias y el fortalecimiento del sector, a través de pactos de crecimiento. Adicional a ello, la formulación de una política de compras públicas que invite a los organismos estatales a comprar a las empresas nacionales y que se incluya en los procesos licitatorios al menos un porcentaje obligatorio de compras nacionales del 75%.

Es clave la organización de programas de impulso a campañas intensivas de compras nacionales que inviten a los consumidores a proteger el empleo, por medio de la compra de productos producidos por empresas colombianas. Además, el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales que permitan establecer vínculos con proveedores nacionales, y de esta manera, generar nuevos encadenamientos y consolidar los que ya se han venido implementando.

Pero no sólo las medidas deben ser de largo plazo, pues también es necesario realizar acciones inmediatas que disminuyan los porcentajes de desaparición de empresas. Entre éstas, se pueden mencionar la ejecución de un plan de salvamento de empresas, clasificándolas por niveles de afectación, según las fases de reactivación programadas; aparte de la necesidad de darles liquidez y fortalecimiento financiero, mediante el establecimiento de garantías, a través del Fondo Nacional de Garantías, previa capitalización de éste.

Entre otras medidas, resulta importante que el país ejecute la normatividad existente para la defensa de la industria nacional, contra las prácticas desleales y el contrabando, pues éstas son dos de los factores que más afectan al sector productivo colombiano; además, Colombia

debe adelantar programas agresivos de búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en otros países, aprovechando la reorganización que se vendrá próximamente y crear condiciones para nuevas inversiones empresariales, impulsando la creación de nuevas empresas nacionales y fomentar la inversión extranjera directa, mediante incentivos de diversa índole. Por último, se deben dinamizar los proyectos de inversión existentes, sean públicos o privados.

Para contribuir a la reactivación de la construcción, se recomienda realizar un estudio de las diferentes fuentes de financiamiento del orden nacional, así como los del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) dentro del fondo del PDET se encuentra el OCAD PAZ, que es el órgano del Sistema General de Regalías (SGR) responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías; que contribuyan a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el cual cuenta para el bienio 2019-2020 con una asignación presupuestal de \$1.9 billones, de los cuales \$1.5 billones destinados a 3 ejes de inversión: Agua potable y saneamiento básico, vías terciarias y energía eléctrica, distribuidos en 8 pilares: salud rural, educación y primera infancia rural, reactivación económica y producción agropecuaria, derecho a la alimentación, reconciliación, infraestructura y reactivación de tierras, ordenamiento social de la propiedad rural y uso de suelo. En este momento, el fondo para asignación en vías terciarias no cuenta actualmente con saldo disponible, no obstante, quedan saldos en Saneamiento básico, en energía y otros sectores. El requisito fundamental para ser susceptible de financiación, es que los proyectos deberán estar localizados en los municipios PDET, los cuales el Departamento del Valle del Cauca tiene 3 municipios categorizados los cuales son: Florida, Pradera y Distrito Buenaventura.

Desde el ámbito económico y laboral, en el sector comercio, se hace necesaria la intervención del Estado para mitigar y minimizar al máximo los efectos adversos de la pandemia del COVID-19, garantizando un ingreso y/o una canasta básica de subsistencia para la población trabajadora más afectada por la cuarentena, a saber, trabajadores por cuenta propia y empleados de los sectores de actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios, turismo, alojamiento y servicios de comida, comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, actividades de servicios inmobiliarios. Igualmente, apoyar con un subsidio de sostenimiento o exenciones tributarias, según sea más conveniente y por un periodo de tiempo determinado, a los empresarios pertenecientes a estos sectores económicos, especialmente a las micro y pequeñas empresas.

Una vez se cumpla el periodo de subsidio, es vital que las empresas puedan acceder a créditos sin tasa de interés, a una tasa muy baja o sólo pagando la devaluación del dinero; pues se trata de enfrentar una situación de supervivencia, tanto para la población como para las empresas. El pago de los servicios públicos de las empresas es otro factor de reactivación con el cual se puede apoyar al sector productivo, suspendiendo los cobros por un periodo, de al menos seis meses, sin cortar el servicio y diferir los pagos a plazos concertados en cómodas cuotas mensuales.

Sin lugar a dudas, las empresas también deben asumir su parte de contribución para la superación de la crisis. En una fase de transformación de la economía de la forma tradicional a una de carácter virtual, es necesario que los gremios de la producción adelanten jornadas

de capacitación a sus afiliados, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de orientarlos en el proceso de ingreso a esta nueva manera de gestionar la producción, comercialización y logística de productos; por cuanto cambiarán los modelos de negocio, la forma de presentación y entrega de productos, la virtualidad hará que se sustituyan productos. En ese sentido, las empresas deben realizar transformaciones estructurales en materia de digitalización, por cuanto ésta les permitirá inicialmente sostenerse en el mercado y posteriormente, consolidarse tecnológicamente.

El Gobierno Departamental debe liderar una propuesta unificada del Valle del Cauca para lograr ante las instancias nacionales y el sistema financiero que se implementen efectivamente las medidas tomadas por el Gobierno Nacional como es el caso, entre otros, de los alivios financieros autorizados por el Banco de la República para que se transfieran, en su totalidad, por parte de los bancos a la economía, especialmente a aquellos sectores más afectados por las medidas de confinamiento.

Del mismo modo, la Gobernación del Valle del Cauca debe establecer vínculos directos con entidades como Bancóldex, Findeter, Innpulsa y el Fondo Nacional de Garantías, con el propósito de apalancar recursos con dichas entidades para los programas que lidera el Departamento y con miras a agilizar la colocación de los recursos destinados a aliviar la situación de las empresas vallecaucanas, afectadas por la actual crisis. Así mismo, es fundamental mantener una relación constante con las entidades financieras del orden nacional, de tal manera que la gestión de recursos por parte de la Administración Departamental, se haga más fluida y la interacción con dichas entidades sea más ágil.

Un gran desafío está en fomentar la bancarización de los trabajadores por cuenta propia para el fácil acceso a crédito formal en tiempos de crisis, pues Colombia y particularmente, el Valle del Cauca, todavía presenta altos niveles de informalidad laboral y en especial, bajos niveles de bancarización en trabajadores informales por cuenta propia; siendo éste, uno de los sectores de población que se ha visto seriamente afectada por la emergencia.

Resulta pertinente proponer al sector financiero que participe activamente de la reactivación económica del Valle del Cauca, destinando de sus grandes utilidades obtenidas durante el año 2019 (\$21 billones), un porcentaje que permita dar respaldo al sector productivo, bien sea desde el punto de vista de la oferta o de la demanda; como una retribución al respaldo que viene dando la ciudadanía a través del impuesto del 4 por mil, que ha tenido una evolución histórica desde el 2 por mil, pasando por el 3 por mil. Esta es una gran oportunidad para que la retribución social empresarial sea aplicada literalmente por el sector que obtiene mayores utilidades en el país.

Finalmente, se debe continuar impulsando las plataformas electrónicas, por cuanto como consecuencia de esta coyuntura, Colombia y el mundo se dieron cuenta que es necesario asumir este sistema como un nuevo canal de intercambio de productos y servicios, que agiliza las transacciones y permite ahorrar costos. Consecuente con lo anterior, es clave implementar nuevas regulaciones para el acceso y uso de esta tecnología, dado que se entra en otros campos de las comunicaciones que se empiezan a utilizar de manera masiva, lo que puede conllevar que irregular se incurra en irregularidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DANE. (2020). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril de 2020*. Comunicado de prensa del 04 de abril de 2020. Recuperado el día 10 de junio de 2020 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

DANE. (2020). *Indicadores coyunturales*. Publicación del 17 de mayo del 2020.

DANE. (2020). *Encuestas Mensuales Económicas Resultados de Marzo del 2020*. Publicación de mayo del 2020.



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**